



Defensoría del Público

Audiencia Pública Región Gran Cuyo
2022

17 DE MARZO DE 2022

Lewin.-...la Defensoría del Público, que están aquí acompañándonos en Mendoza y que también nos acompañan y garantizan que todo salga a la perfección desde Buenos Aires.

Contamos con interpretación en Lengua de Señas Argentina y con subtítulo, esperamos que sea de calidad y que facilite y garantice la accesibilidad. También, esperamos que la conectividad no nos juegue una mala pasada y que todos los que no hayan podido acercarse a esta audiencia, que es presencial y virtual, puedan gozar de los beneficios de una conexión estable y seguirnos minuto a minuto.

La mecánica se las va a explicar Gustavo Bulla, que es el encargado de la organización de Audiencias, que encabeza el equipo de Audiencias.

Quiero manifestarles, también, que tenemos a un equipo, que en una mesa –ustedes no la ven, pero está aquí, a la vera de este escritorio–, que está atento para recoger y canalizar cualquier tipo de reclamo y consulta que surja en el transcurso de esta audiencia, que ha tenido un altísimo nivel de inscripciones. Tenemos un centenar de participantes entre presenciales y virtuales.

Para esto, para que podamos expresarnos todos y todas con claridad y tranquilidad es que Gustavo Bulla les va a dar la bienvenida y les va a explicar la mecánica.

Bulla.- Buenos días.

Conforme fue evolucionando/involucionando la pandemia que no termina, que por momentos parece que ya fue y, luego, vuelve a aparecer, nosotros a partir del año pasado, desde la asunción de Miriam como defensora del Público desde mediados de 2020, el año pasado decidimos que no podíamos esperar más e hicimos de las seis planificadas, cuatro audiencias públicas, en este caso virtuales, con la excepción de la última que fue en la Universidad Nacional de Quilmes, destinada a los públicos de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, que hicimos una modalidad mixta, pero en dos jornadas.

Hoy innovamos un poco más, damos un pasito más y vamos a tener – como bien dijo Miriam– personas que van a participar, en primer término, estando presentes aquí, en la nave cultural de la ciudad de Mendoza, y al terminarse esa lista de oradores, comenzaremos para finalizar la jornada con las conexiones virtuales, mayoritariamente de las otras tres provincias y de algunas ciudades del interior de Mendoza. Con “las otras tres provincias”, me refiero a San Juan, San Luis y La Rioja.

Esto requiere que la tecnología funcione, pero hasta ahora la experiencia ha sido muy favorable. Una conclusión que vamos sacando es que algunos de los aspectos de la tecnología de la información y la comunicación que incorporamos a las audiencias, han llegado para quedarse. Seguramente, cuando termine la pandemia, alguna forma de virtualidad vamos a tener que mantener, porque nos permite, si bien todos reconocemos que no tiene la vida, la sangre humana de estar mirándonos a los ojos como estamos haciéndolo en este momento, permite profundizar el federalismo, que es uno de los grandes desafíos de la Argentina en general y en particular de la Defensoría del Público. En efecto, la Defensoría del Público no puede ser la Defensoría del Público de Palermo, tiene que ser la Defensoría del Público de los veinticuatro distritos que conforman la Argentina.

El reglamento es muy sencillo: ustedes se han inscripto previamente y van a tener cinco minutos para hacer uso de la palabra. Van a pasar al atril que está la derecha de Miriam. Esos cinco minutos con algunos participantes ya lo estuvimos comentando informalmente. A mí me toca ser el policía malo, él que les va a decir “redondeen”. Nunca tenemos preparado un balde con agua helada que cae desde el techo, pero el botón ese rojo tratamos de no tocarlo. Así que sí les pedimos que, en aras de la participación y por la larga lista de oradores que tenemos, traten de concentrarse en la idea y no reiteren cosas.

¿Vos querés decir algo, Miriam?

Lewin.- No, no. Quería darle entrada a la primera participante.

Bulla.- Ah, bueno. Ya empezamos.

Lewin.- Empezamos, entonces.

Bulla.- La caridad bien entendida empieza por casa.

Lewin.- Totalmente. Pasaron tus cinco minutos. (*Risas.*)

Llamamos a Silvana Iovanna Caissón, de la Universidad Nacional de San Juan, Conicet y Universidad Nacional de Cuyo. Bienvenida, Silvana.

Caissón.- Muchas gracias.

Les pido que me avisan cuando sean tres minutos, por las dudas.

El trabajo que voy a compartir es parte de la investigación que vengo haciendo en la provincia de Mendoza, también avanzando algo con compañeras y compañeros de San Juan y, seguramente, algunas compañeras de San Luis podrán compartir un trabajo que vienen también haciendo en esta línea. El título es *El sistema infocomunicacional de la provincia de Mendoza. Una caracterización del sistema de propiedad en relación a la pluralidad informativa*. Un trabajo un poco difícil, porque –como ustedes saben– los datos no están abiertos si no son completamente accesibles en el Ente Nacional de Comunicaciones respecto al sistema de medios. Así que agradezco a los medios comunitarios de Cuyo; a los trabajadores de los medios de Mendoza que también me acercaron información; al equipo Sociedad Civil, Derechos y Políticas de Comunicación en Cultura, de la Universidad Nacional de Córdoba, del que soy parte, y al Observatorio de Medios, de la Universidad Nacional de Cuyo, que también hizo sus aportes para este trabajo.

Como decía Miriam y como varios saben, el sistema de medios tiende a ser cada vez más concentrado, convergente y poco competitivo, ¿no? Una caracterización que Martín Becerra y Guillermo Mastrini vienen haciendo hace muchos años y no se cansan de decirlo, pese a la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Este problema se incrementó, se profundizó con la sanción de los decretos de necesidad de urgencia 13.267 y 236 del gobierno de Macri, que lo tengo que decir, que todavía siguen vigentes. Esto es una preocupación, porque son decretos que atentan directamente contra los artículos de la ley que proponían desmonopolizar el sistema de medios. Así que un pedido grande es tratar de avanzar en derogar esos decretos.

En lo que respecta al sistema de medios de Mendoza, les voy a compartir algunas caracterizaciones respecto de los grupos mediáticos que componen la provincia y del desbalanceo que hay respecto del fomento a medios públicos y a medios no lucrativos.

Entre los grupos que existen en la provincia desde hace muchos años, el más conocido es el Grupo América, que está presente en diecisiete provincias. En la provincia tiene canales en digital, en tv analógica todavía, también está

presente en la provincia de San Juan, tiene canales repetidores de contenidos de la Ciudad de Buenos Aires directamente, tanto en el canal local... Perdón hay un eco terrible y me cuesta hablar un montón así. Tanto en los canales locales como en los canales que provienen directamente de Buenos Aires, como por ejemplo A24.

Esto es una preocupación muy grande, porque cercena la posibilidad de producir contenidos locales la mayoría del día, tanto en televisión como en radio, es dueño de muchísimos radios. Además de eso, este grupo se fue deshaciendo del *Diario Uno* y cuando lo digitalizó, eliminó su versión papel, en ese momento echó, despidió a muchísimos trabajadores y trabajadoras de prensa en la provincia que se han quedado sin trabajo.

Otro de los grupos presentes en la provincia se llama Cuyo Servycom, su titular es Alonso, tiene dos señales de televisión y una señal de televisión que es multiplex: una señal más liviana para emitir televisión en señal de celular. También, tiene tres radios FM, la empresa Nexo, el portal de noticias y el diario digital *El Sol*. Es una de las empresas más influyentes en términos de contenidos y es una de las empresas que más pauta publicitaria recibe de acuerdo a los datos publicados por el diario *El Otro*, el año pasado.

Además, este grupo retrasmite muchísimos contenidos de Telefe, con lo cual la producción local y la producción propia es mínima, queda en un *magazine*, en un informativo y en programas de trasnoche, que tienen que ver algunos con el chimento y otros no con información local, sino con comentarios de programas que ya se pasaron, como telenovelas.

El Grupo Álvarez es dueño de noticias Sitio Andino, Canal 13 y Canal 32 en digital, de la Fundación Sapiens, que retrasmite Canal Encuentro en la provincia como si no tuviésemos Canal Encuentro en la televisión digital abierta. Está asociada al grupo Electro ingeniería con base en Córdoba y en 2011 tuvo un problema con el canal GiraMundo TV, denunciándolo por interferencia cuando en realidad los medios sin fines de lucro tienen derecho al 33 por ciento del espectro según la Ley Servicios de Comunicación Audiovisual.

Bulla.- Cumpló en informarte los tres minutos.

Caissón.- Dale, gracias.

También, tenemos en la provincia al Grupo Terranova, que es dueño de MDZ *online*; la cooperativa eléctrica, pero que está a nombre de Jorge y Emilio Luis Magnani; también tienen medios en la provincia de San Juan, elevando recientemente. Este grupo está avanzando en tener vínculos y asociarse con la CNN, una radio de Mendoza y, también con la cadena internacional. Entonces, parte de sus radios transmiten contenidos de la CNN internacional. Uno de los más nuevos, es chiquito, está a cargo de Marcelo Ortiz, el experiodista de Canal 7. Entre que yo hice el trabajo y ahora, ha montado otro canal en donde tampoco hay contenidos locales.

Además, pude registrar más de trescientos radios a nombres de titulares particulares, donde es muy complejo mostrar efectivamente a quien pertenecen, si son de algún grupo o no. Y esto no es todo, sino que también tenemos radios que son SRL, como por ejemplo una radio que se llama Shalom, que pertenece al mismo grupo de la televisora Kingdom TV, cuyo titular es Héctor Bonarrico, es un pastor...

- *Se interrumpe el audio.*

Caissón.-...que pude recopilar entre 2019 y 2020, hay cosas que ya son nuevas. El sistema de medios es muy dinámico y va cambiando permanentemente. Y, también, este trabajo, *Nota informativa*, en el portal de la Universidad Nacional de Cuyo.

Gracias.

Lewin.- Muchas gracias.

Bulla.- Seguimos con María Alejandra Ibáñez, de Radio y Televisión Riojana. Es decir, se vino desde La Rioja, así que doble mérito. Sí, por favor.

Ibáñez.- Muchas gracias a todos y a todas por el espacio, por la participación.

El interés de venir en forma presencial es también para abrir redes y vinculación, y empezar a contar lo que estamos haciendo en los medios públicos en La Rioja. Es para mí importante contar que los medios públicos consisten en un canal de televisión, Canal 9 y Radio La Torre.

En esta gestión de gobierno, que empezó en 2019, se dio un rol preponderante a los medios públicos dentro de la comunicación pública del gobierno, dentro de un marco de una política pública planificada, con la necesidad de ampliar derechos, de ampliar la difusión cultural, de que...

- *Contenido no inteligible.*

Ibáñez.-... contexto de pandemia. Porque si bien recuerdo que al inicio de la pandemia se generó todo un espacio de infodemia alrededor de la necesidad de informar... Incluso, hoy en el contexto de guerra, también, se generan esos dobles discursos, esos discursos de odio, donde es importante poder llevar a la población la pluralidad de voces y, también, tener un marco del curso de la información pública.

Entonces, en el marco del derecho a la comunicación y a la información pública, los medios públicos en La Rioja tomaron un gran valor. No solamente en el espacio de apertura, porque en el caso nuestro, el Canal 9 tiene ya 50 años y más de veintiséis repetidoras, llega a toda la provincia y, también, a algunas provincias vecinas como Catamarca, parte de San Juan y algo muy chiquito de San Luis. En el caso de la radio, tenemos un poco menos de repetidoras, pero estamos en casi todos los departamentos de la provincia con la intención de, primero, mostrar el contenido local y la creación de contenidos propios, que en eso hemos avanzado muchísimo en la provincia de La Rioja, tanto en la tele como en la radio.

Para mí es importante destacar que la nueva gestión de gobierno...

- *Contenido no inteligible.*

Ibáñez.-...puso al frente de la comunicación pública a una mujer. Esto acompaña la mirada de que la comunicación y la planificación de comunicación como política pública son transversales a todo el gobierno, y a la vez con una mirada o con una perspectiva de género que también es transversal a todo el gobierno. Esta es una decisión política que se tomó a nivel gubernamental y llegó a los medios públicos ya para quedarse –si Dios y todos los que somos parte colaboramos para que así suceda–.

En ese sentido, por ejemplo, mi participación dentro del Directorio de los medios públicos y conduciendo las radios, es ya un claro ejemplo en toma de decisiones. Asimismo, hemos generado paridad en las pantallas como en los micrófonos. Hemos logrado que los programas *prime time* estén conducidos por mujeres, pero no es solo con “la imagen de”, sino también con esto de generar la apertura a los debates, a la generación de formación, a la inclusión

dentro del lenguaje todo lo que tiene que ver con la edición de género tanto para televisión como para radio.

También, el martes pasado hizo un año de la creación de la Red de Comunicadoras en La Rioja y a raíz de eso, también, se generó un espacio de discusión de apertura entre medios y el sector público en las áreas de gobierno para empezar a elaborar una ley de medios provincial y un observatorio de medios con la idea de empezar a buscar la protección de las mujeres en relación a la violencia en los medios y, también, para visibilizar contenidos, a que estos discursos sean parte de la comunidad y sean respetados.

Escuchaba a la compañera de Mendoza, como el balanceo de medios nacionales, en los cuales tenemos por ahí discursos centrados en el odio, no solamente en relación a las mujeres. Es importante. Se ha visto en el 8M a varias comunicadoras a nivel nacional desacreditar esta lucha de las mujeres.

Entonces, la idea es poder abrir el debate, generar la ley de medios provincial, que actualice por ahí la nacional –sin duda la Defensoría del Público nos va a dar un gran aporte. Ya tuve, antes de empezar en este espacio, algunas conversaciones con las compañeras con las que ya tuve relación–, y, seguramente, un ciclo de capacitaciones. Esta es una gran movida fuerte que queremos hacer desde La Rioja, no solo para que nuestros trabajadores y trabajadoras de los medios los públicos, sino también los del sistema de medios de la Rioja accedan a poder estar más introducidos dentro de la perspectiva de género y se pueda entender la mirada o el enfoque de que se le da.

En ese sentido, también me parece valioso rescatar la necesidad de generar acuerdos con universidades, con otros sectores, con otros espacios de la región, en este caso del Gran Cuyo, para que esta protección para las trabajadoras de los medios de comunicación y la habilitación de más espacios de visibilización no sea solamente un espacio de los medios públicos en La Rioja, sino que también sea una conquista que se logre a nivel provincial y a nivel regional.

Se ha planteado en La Rioja el derecho de la comunicación como un servicio esencial, incluso, también va acompañado de políticas públicas como la conectividad, que se ha universalizado –por así decir, no sé si es la palabra correcta–. Se busca que haya conectividad en todos los lugares de la provincia, no solamente para que puedas acceder a todo tipo de información, sino porque ya es un modo de relación necesario como se está planteando, por ejemplo, en este caso que es presencial y virtual, porque muchos de nuestros espacios de interacción, de ahora es más, de la vida pública son virtuales.

En ese sentido, los medios públicos estamos acompañando también en la democratización de los contenidos, en la federalización de los contenidos. Les hemos dado espacio a los departamentos del interior en creación de contenidos y nosotros también creando contenidos propios para que puedan ser escuchados en otras regiones. Estamos, ahora, trabajando un ciclo de *podcasts*.

En la misma sintonía, el gobierno viene trabajando otros tipos de plataformas u otros tipos de medios audiovisuales, además de los tradicionales, no solo incluidos en las redes sociales, que ya tienen los medios públicos, sino con un sistema nuevo que se llama Late play, que tiene que ver con esto, con la difusión y creación de contenido audiovisual relacionado a nuestra provincia, a nuestra cultura, a la educación, a todo lo que tiene que ver alrededor de

investigaciones, de contenidos para la difusión de, por ejemplo, de costumbres, ya sea a nivel de alimentos, de fiestas populares. En esto también están acompañando los medios públicos en la difusión de estos contenidos.

Para lograr todo esto se hizo un gran cambio tecnológico... ¿Ustedes me avisan cuánto falta, no?

Lewin.- Ya estás para redondear.

Ibáñez.- Ya estamos redondeando.

Hicimos un gran cambio tecnológico con un gran esfuerzo económico de nuestro gobernador y de nuestra secretaria de Comunicación. Me gustaría nombrarla a ella, María Luz Santangelo, porque la impronta de las mujeres en La Rioja viene creciendo y nos ha permitido esto: generar una red de comunicadoras, que esperamos poder pronto parir esa ley de medios.

Gracias a todos y todas.

Bulla.- Gracias a vos. Insisto: el doble mérito de haberse venido de La Rioja.

Lewin.- Muchísimas gracias. Muchísimas gracias.

Nuestro participante número tres es Marcelo Stern, de la Biblioteca Casa por la Memoria y la Cultura Popular, de Godoy Cruz.

Stern.- Buen día. Gracias por la convocatoria.

En primer lugar, quisiera señalar que la Casa por la Memoria estuvo presente en el Foro Cuyo, que precedió a la sanción de la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual, allá por el año 2009, donde más allá de las operaciones del grupo Vila-Manzano y de la entonces diputada Silvana Giudice, representante de Clarín, mayoritariamente los expositores y las expositoras opinaron a favor de los veintiún puntos de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que fueron el fundamento de la futura ley de medios.

En septiembre de 2013, en la quinta audiencia de la Defensoría del Público, mi compañero del Instituto de Derechos Humanos de la UNCuyo, Pablo Guaycochea, definió con justeza a la comunicación como una temática en torno a la cual se piensan y se organizan aspectos centrales de la sociedad. Pablo también se refirió al nefasto papel obstaculizador de la ley de medios que exitosamente venían llevando adelante las corporaciones mediáticas.

Allá, casi diez años de la locución de Guaycochea y a trece años de la sanción de la ley 26.522, de servicios de comunicación audiovisual, el balance es altamente negativo, pero altamente negativo. No solamente aquel intento de democratización del medio audiovisual capotó en forma catastrófica, sino que la comunicación pasó a ser brutalmente un elemento de distorsión y manipulación social de alcances insospechados.

Los argentinos y argentinas nos encontramos hoy frente a una ofensiva reaccionaria donde la entente política más justicia, más medios hegemónicos, está produciendo estragos a favor de intereses tan espurios como minoritarios.

Desde y a partir del *fuck you* de Lanata, hasta el Putin montador de osos de Nelson Castro, pasando por el *running* encontrador de informes de Majul y la lavandina sanadora de Canosa, las corporaciones mediáticas han logrado instalar una realidad irreal, una *matrix* donde, a modo de botón de muestra, sucede que para el 50 por ciento prácticamente de la sociedad argentina, la estafa de la deuda con el Fondo Monetario es obra del gobierno actual. Una *matrix* donde el odio, el miedo y la incertidumbre actúan a modo de disciplinadores sociales no visibles, pero absolutamente efectivos.

Pensamos que la Defensoría del Público debe trabajar junto a los sectores sociales con una mínima decencia, que los hay, en la enorme tarea de limitar y revertir esta gravísima situación. Es urgente que pongamos esta situación en agenda y que se empiece a discutir más ampliamente el tema.

Vamos al tema de Mendoza. En nuestra provincia, la multimillonaria pauta gubernamental es el lubricante de un panorama comunicacional infantil, banal, acrítico al extremo, vergonzosamente obsecuente y justificador de persecuciones y ordenancismos autoritarios. El martirio de la organización Túpac Amaru local entre otros casos, da cuenta de ello.

A eso hay que agregarle las corruptelas de cuello blanco que están absolutamente silenciadas/invisibilizadas por las corporaciones mediáticas vernáculas. Baste el ejemplo del corredor-operador UCR Cambiemos y dueño del MDZ, Orlando Terranova, procesado por apretar a medios no amigos del macrismo o el caso de algún juvenil y novel empresario pariente del poder local. Estos casos dan la pauta –sin hablar siquiera del colapso del sistema sanitario mendocino–, para ser redundante pauta, de la penosa situación comunicacional local. De esto, en Mendoza, no se habla.

A modo de conclusión, desde Biblioteca Casa por la Memoria y la Cultura Popular proponemos a la Defensoría del Público: uno, generar instancias para analizar el fracaso de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Fracaso no solo atribuible a los amparos judiciales del Grupo Clarín y los decretos de Macri, sino –y en no poca medida– a falencias propias de la puesta en obra de la ley. La falta de apoyo institucional, instrumental y financiero a las iniciativas comunicacionales comunitarias y sociales ha sido un factor determinante para que la denominada ley de medios y tan trabajada y tan fervorosamente recibida ley de medios quedara en letra muerta.

Dos, apoyar e impulsar un nuevo encuentro de sectores y espacios antimonopólicos con criterios de verdad decentes y que apunten a un proceso comunicacional e informativo democrático y no bastardeado. Hay que avanzar hacia una reformulación de la ley de medios.

Tres, apuntar, si es posible, a un régimen legal que, por lo menos, aunque es realmente difícil, dificulte la producción y circulación de falsas verdades, generadoras y promotoras de violencia simbólica, desestabilización institucional y propagadoras de discriminación y criminalización de las minorías y los sectores vulnerables.

Cuatro, rever y reestructurar el tema de la pauta publicitaria pública oficial. Es necesario terminar con el financiamiento de los pulpos mediáticos. Los medios malsanos e indecentes no pueden estar financiados por el dinero del pueblo. Una parte sustancial de la pauta oficial debe ir a financiar las centenas de iniciativas, que a lo largo y a lo ancho de nuestra patria, desarrollan una comunicación democrática y que responden, en mayor o en menor medida, a los intereses populares.

Y para terminar y antes de que llegue el balde de agua fría, vamos con una frase que es un tanto demagógica, un tanto voluntarista y un tanto pesimista: no nos demos por vencidos aun vencidos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Marcelo. Me hiciste acordar de aquella reunión en el anterior cine de la universidad.

Stern.- No, pero eso fue en el foro, pero no fue acá.

Bulla.- Era en un cine del centro. Yo estaba en una mesa similar, así que me acuerdo.

Lewin.- Vamos a continuar, ahora, con Daniela Nievas de la UST Campesina y Territorial, Radio Tierra Campesina.

Nievas.- Buenos días a todos, a todas, a todes.

Vengo acá en representación del colectivo de medios comunitarios de Cuyo y de la radio de la cual soy parte. El Comecuco, como más se conoce en la provincia, es una red de colectivos de medios comunitarios que nuclea distintas radios comunitarias de la provincia y un canal de televisión, Giramundo TV.

Soy parte de Radio Tierra Campesina que está ubicada en el departamento de Lavalle, en Jocolí. Para contarles un poquito, los medios que somos parte del Comecuco, nos caracterizamos por trabajar una estrecha relación entre la comunicación y la transformación de la sociedad, que tiene que ver con querer modificar las relaciones sociales existentes para aspirar a una sociedad más justa e igualitaria.

Construimos una comunicación verdadera que implica abrir el espacio de la emisión de mensajes y generar relaciones horizontales con las audiencias, es decir dar la posibilidad de convertirse en emisores a aquellas personas o grupos que no pueden serlo habitualmente. En definitiva, cumplimos una importante función social, ya que ofrecemos una alternativa al enfoque y temáticas que tradicionalmente muestran los medios hegemónicos y que nada tienen que ver con las realidades de la familia que habitamos acá, en Mendoza.

Bajo estas premisas, nos seguimos formando y reivindicando como actores y actrices muy necesarios en el sector de los medios de información. Como desafíos, tenemos una lucha constante por tener equipamiento técnico de calidad, que garantice una transmisión ininterrumpida en cada una de nuestras radios y también en el canal de televisión, que es parte del Comecuco. También, queremos alcanzar la autosustentabilidad de las radios y del canal en cuanto a recursos económicos que se requiere para generar buenas condiciones y estabilidad laboral para el equipo humano que destina todo su esfuerzo en el desarrollo del proyecto comunicacional.

Es una gran lucha constante que tenemos diariamente como red, como Comecuco, poder acceder a la pauta provincial que constantemente no es negada o no es distribuida de la mejor manera como con los demás medios hegemónicos de la provincia.

En ese sentido, apostamos también a seguir formándonos y a seguir capacitándonos para poder fortalecer nuestros medios de comunicación. Es por eso que pedimos también a la Defensoría del Público que sigan las capacitaciones en cada uno de los territorios, que estas capacitaciones vuelvan a ser presenciales. No nos sirve que sean virtuales, porque hay muchos de los que vivimos de las comunidades más campo adentro –como decimos–, que no tenemos conectividad a Internet, entonces, es algo que no nos sirve.

Apostamos a que la Defensoría también vuelva a los territorios en donde se da esta conexión permanente entre las radios y se conoce lo que se hace desde más adentro. Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias.

Lewin.- Carlos Almenara, de la Secretaria de Comunicación Democrática, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de Mendoza.

Almenara.- Buen día. Muchas gracias.

Bueno, como me anunciaron, mi nombre es Carlos Almenara. Soy docente y comunicador. Saludo y agradezco a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Hace tiempo estábamos esperando instancias como esta. Felicitaciones por la organización, hasta ahora no tengo más que reconocimiento.

Hablo como secretario de Comunicación Democrática de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Mendoza. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos es un organismo de derechos humanos con larga tradición, seguramente lo conocen.

En la Regional Mendoza, hace tres años decidimos constituir un área específica para, desde la sociedad civil, defender los derechos humanos vinculados a la comunicación social, que son centrales en la constitución del lazo social de la democracia y hasta del psiquismo.

Lo diré directamente: defendemos los derechos positivos, todos aquellos que contempló una ley ejemplar de la democracia, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, de la cual también es hija esta Defensoría que organiza la audiencia. Esa ley fue cercenada por el gobierno de Macri. Es decir, defendemos el derecho a la expresión, el derecho de acceso a frecuencias, al pluralismo, a la comunicación comunitaria, el derecho a una información diversa y veraz desde múltiples perspectivas, pero también nos proponemos ocuparnos de algo conceptualmente diferente.

La concentración mediática pone en jaque a la democracia, pero cuando ese grupo diabólico de comunicación concentrada adopta un discurso nazi, toma como método los principios goebbelianos y decide estigmatizar, construir un enemigo interno a partir de personas o grupos sociales determinados. No estamos ante una formulación abstracta, sino ante un ataque a derechos individuales y colectivos provenientes de empresas privadas que contaminan la esfera pública y necesitamos defensa ante esas corporaciones nazis.

Quiero contar algunos pronunciamientos de nuestra APDH, me refiero a la Regional Mendoza, que reflejan en algún sentido, vulneraciones a derechos humanos en distinto grado. Recientemente, hemos hecho llegar a la Defensoría un rechazo al proyecto de la diputada Rodríguez Machado de censura a RT. Por supuesto que los presentantes tienen muchos antecedentes de censura, ya lo hicieron con Telesur cuando fueron gobierno, pero al respecto queremos señalar un par de cosas. Cuando se pide censura a RT no se afecta al gobierno de Rusia, sino a nuestros derechos, a una comunicación plural y a diversas fuertes. Entonces, cuando esos diputados presentan ese proyecto, es un agravio directo a nuestros derechos humanos.

Por otro lado, quiero señalar también y hace con el fondo de esta audiencia, la urgencia de regular las redes sociales para garantizar la neutralidad. Me refiero a plataformas, me refiero a Twitter, Facebook, Instagram, Google. Ahora está en la picota, en esta situación de Ucrania está en la picota. Está claro que son usados por la OTAN como armas de guerra, es decir, está clarísimo, censura explícita en países europeos, en Norteamérica, en Australia. Bueno. El Estado argentino tendrá que evitar que las esquirlas de las armas de guerra de la OTAN lleguen a nuestro pueblo. Entonces, regulación de las redes sociales. Para nosotros no son armas de guerra, para nosotros son medios de comunicación. Entonces, que el Estado nos defienda en nuestro derecho de la comunicación, que no se usen como arma.

Otros pronunciamientos: repudio a la agresión de Macri al periodista Nicolás Munafó. Denuncia por el despido del periodista Tomás Méndez, lo denunciarnos como un acto de censura, fue despedido de C5N. Nos expresamos por la pertinencia –y esto le va a interesar a Miriam– y a favor de no odio, el observatorio contra el odio de la Defensoría. Apoyamos el decreto 690/2020 que declara servicio público esencial a Internet y que fue bloqueado por jueces corruptos. Nos expresamos para que los jueces procesen y condenen a quienes fingiendo ser periodistas, en realidad, usan su credencial para cometer delitos de extorsión, como el caso del operador de Clarín, Daniel Santoro y otros personajes de los medios concentrados.

Acá vamos a algunos casos de la Policía de Mendoza y después vamos a volver a un pronunciamiento nacional. Repudiamos la detención arbitraria por la Policía de Mendoza del periodista Ángel Basile, periodista de FM La Mosquera, que cubría una manifestación de trabajadores municipales que fueron ferozmente reprimidos, y Basile era el único periodista que la cubría o uno de los pocos que la cubría. Es decir, cumplía la función de informar a la población que no cumplen los medios hegemónicos de la provincia de Mendoza.

Rechazo de un proyecto legislativo en la Legislatura provincial de la modificación del Código Contravencional que incluía supuesta *fake news*, como violaciones contravencionales. Por supuesto, nos opusimos. En realidad, es un proyecto de más represión, más censura con la excusa, en aquel caso, del coronavirus.

En Mendoza tenemos una verdadera confabulación de medios hegemónicos contra la información de la población. Solo voy a dar un ejemplo ilustrativo. En medio del confinamiento por la pandemia, el hijo del gobernador de la provincia, que no es funcionario, subió a sus redes sociales fotos de sí mismo dando vueltas en el helicóptero del Estado provincial, mientras pacientes que tenían que ser asistidos por ese helicóptero, porque esa es su función, esperaban su traslado a hospitales. La información fue publicada por el portal de diario *El sol*, de Canal 9, que como dijo la primera ponente, es del grupo Alonso. Lo que no dijo la primera ponente es que el grupo Alonso es socio de Clarín, cosa que nos enteramos, cuando obligado por la ley de medios, se dio cuenta de los propietarios de los distintos grupos. Esa noticia duró dos horas en el portal *El sol* y fue bajada; dos horas. No apareció, por supuesto, en ninguno de los otros medios hegemónicos de la provincia.

Lo mismo pasó con la hija del gobernador que organizaba fiestas clandestinas durante el confinamiento de la pandemia. Es decir, ¿cuál es la información que tenemos en Mendoza? Si no tenemos información, ¿cuál es la democracia que tenemos en Mendoza? ¿Se imaginan los casos de corrupción? Tenemos una corrupción desatada en la provincia, tenemos una degradación económica como no teníamos hace decenas de años. Narcotráfico, inseguridad, casos nuevos todos los días. ¿Dónde nos informamos de todo eso? Y cuando aparecen los medios hegemónicos, uno sospecha siempre que es detrás de alguna extorsión que van a levantar con pauta publicitaria o con alguna prebenda.

Voy a mencionar ahora un pronunciamiento, que por iniciativa de la APDH local, emitió la APDH nacional, y voy a ir nada más que a la parte del considerando del petitorio.

Bulla.- Redondeá, por favor.

Almenara.- Muchas gracias.

Voy a la parte del petitorio. Al poder Ejecutivo nacional le pedíamos, analizando la concentración mediática, que trate la posición dominante del Grupo Clarín, en la Comisión de Defensa de la Competencia; que reponga mediante DNU lo que fue censurado, clausurado por DNU, respecto de la ley de medios; que prohíba por normativa contratar empresas en desacato –como es el caso del Grupo Clarín, mediante la cual no cumplía el decreto 690/2020–; que investigue por medio de AFIP, CNV, UIF y todo organismo regulatorio del Estado, a los grupos de medios dominantes –como dijo la primera ponente, ni siquiera sabemos quiénes son sus dueños muchas veces–; que envíe un proyecto para democratizar y regular la provisión de papel para diarios –como fue sacada la ley de democratización del papel–; que dé cuenta al Poder Ejecutivo de qué hacen los representantes del Estado nacional en el Directorio de Papel Prensa; que controle, mediante la Inspección General de Justicia y otras agencias estatales, la conformación societaria de los grupos mediáticos.

Al Congreso le pedimos reponer la ley de medios, reponer la ley de regulación de papel para diarios. Le pedimos al Congreso, también, en este documento nacional, que regule expresamente la operatividad del derecho de rectificación o respuesta que prevé el artículo 14 del Pacto de San José de Costa Rica; que promueva legislación contra campañas de odio; que establezca incentivos legislativos al pluralismo; que instruya mecanismo de control que impidan a grupos concentrados cometer fraude en la concesión de licencias y en otros terrenos.

Al Consejo de la Magistratura, también, le pedimos que controle a los jueces que fallan sistemáticamente a favor de las corporaciones y hacemos una convocatoria, finalmente, a los organismos políticos y de derechos humanos, a construir juntos la voluntad política de construir, precisamente, una comunicación democrática, que solo lo haremos con el pueblo en la calle. Invitamos a formar parte de esta convocatoria.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Muchísimas gracias, Carlos.

Creo que el equipo de Relaciones con las Audiencias de la Defensoría ya tomó nota de varios de tus reclamos. Algunos de los cuales ya están siendo tratados por la Defensoría, como el de RT, el de Russia Today.

La próxima participante es Bettina Martino, directora del Centro de Estudios, Investigación y Prácticas en Comunicación y Educación, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional de Cuyo.

Bulla.- Acá me dicen que no vino, pero consta en actas.

Lewin.- Consta en actas y le reservamos su lugar si se presenta.

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Bulla.- Si nos está mirando por YouTube, le mandamos buenos augurios.

Lewin.- Que se mejore pronto.

Entonces, Víctor Pérez, de la Cooperativa de Trabajo Cóndor Andino Limitada.

Adelante.

Pérez.- Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias a la Defensoría del Público por la invitación.

Radio Cooperativa de San Juan nació como idea allá, por 2014, pero recién a fines de la década pasada pudimos conformar un equipo de trabajo

capaz de enfrentar una programación diaria. Hoy en día sostenemos una programación que empieza a las 7 de la mañana y se extiende hasta las 21 horas, no sin un esfuerzo enorme de los trabajadores autogestionados.

Desde este lugar, quisiéramos hacer hincapié en tres aspectos considerados fundamentales para nosotros. El primer aspecto es que, como medio cooperativo, estamos en una desventaja comparándonos con los medios comerciales, al igual que todo el mundo cooperativo. Los trabajadores de los medios comerciales –siempre y cuando sus patronales cumplan con la legislación vigente– tienen una serie de derechos que los trabajadores cooperativos y autogestionados no tenemos. Esto es un aspecto a discutir. Hay que replantear una reforma legislativa para las cooperativas de trabajo que permita ganar derechos y dejarnos en pie de igualdad con el resto de los trabajadores.

Una empresa comercial que gestiona un medio radial, por ejemplo, tiene tres libros como cualquier SRL, nosotros debemos manejar nueve libros sociales y contables. Todo o casi todo el andamiaje jurídico ilegal está armado para una SRL, una sociedad anónima, para una cooperativa no. Ni siquiera los mismos sindicatos, que son compañeros trabajadores, saben cómo actuar frente al trabajador autogestionado.

El segundo punto, que queremos abordar, es la pauta publicitaria. Desde radio cooperativa y gracias a Farco y Fadriza, pudimos acceder a la pauta de Télam. Por lo menos, accedimos en papeles. Todavía no podemos hacer efectivo un pago por lo engorroso que es la rendición y la falta de guías claras en la misma rendición, pero también debemos decir que los montos son irrisorios comparados con los dados a los medios comerciales, y me hago cargo lo que digo. Muchas veces los mismos medios comerciales no defienden el interés común del ciudadano de a pie, es decir, que como Estado muchas veces financiamos a quienes permanentemente despotrican contra el mismo Estado.

Los medios comunitarios debemos hacer reclamos permanentes para que respeten el derecho que tenemos a recibir parte de la pauta. Quisiéramos saber con qué criterio se distribuye esa pauta. Vemos que medios comerciales de la gran urbe se llevan la mayoría de la pauta y el interior queda recogiendo migajas, lo mismo pasa con los estados provinciales y municipales. Nosotros, en nuestra provincia, no estamos siendo considerados por el gobierno provincial ni tampoco por los municipios, pero sí vemos que otros medios acceden a sumas cuantiosas de pauta. Aprovechamos para empujar una legislación clara al respecto: sin distribución equitativa de la pauta oficial, no hay libertad de prensa.

Y el último tema que quisiéramos tocar es el de las licencias. Allá, por 2019, el Enacom llamó a licencias en el gran San Juan. Como radio cooperativa nos presentamos, es más pasamos todas las instancias de forma favorable, pero faltando el último tramo, donde se nos cedía la frecuencia, el Enacom, decidió borrar de un plumazo el llamado a concurso. Para colmo ni siquiera nos comunicaron, ni siquiera un comunicado. ¿Y la famosa seguridad jurídica de la que se habla? Parece que es para los inversores extranjeros que se la llevan en pala y luego se van. Luego de la anulación del concurso presentamos un pronto despacho que duermo el sueño de los justos.

Hoy sabemos que el Enacom llama concurso nuevamente y lo vemos con muy buenos ojos. El tema es que no está claro el espacio reservado para

los medios comunitarios. Vemos que se prioriza un llamado hecho en el 99, esos tienen prioridad. En nuestra provincia, se licitan dos espacios y, si hay doce postulantes del 99, según entendemos nosotros la resolución, como postulante de 2019, quedamos afuera. Entonces, nos preguntamos lo siguiente: ¿y el espacio es reservado para los medios comunitarios dónde está? Nosotros no vemos reflejado el espacio para medios comunitarios en la resolución.

Desde este lugar, instamos al Enacom a que considere que los medios comunitarios somos un reflejo de nuestra sociedad. Ponemos micrófono a los intereses de las grandes mayorías, no buscamos un fin de lucro empresarial. Simplemente queremos que sus trabajadores ganen un ingreso digno, que les permita vivir de la profesión de comunicadores en cualquiera de sus facetas. Necesitamos que el Estado entienda que los medios comunitarios somos aliados cuando este estado se avoca a resolver los problemas en nuestro pueblo.

Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias a los compañeros de la Cooperativa de Trabajo Cóndor Andino.

Vamos a hacer un pequeño cambio en el orden, porque hay alguien que se tiene que ir ya y queremos que todos puedan hacer uso de la palabra.

Darío Figueroa, de la Asociación Comunicacional y Cultural La Mosquitera.

Figueroa.- Muchísimas gracias por esta aparente informalidad, pero que hace muy bien para ejercer el derecho a la comunicación.

Bulla.- Brevedad extrema.

Figueroa.- Buenos días a todos, a todas y a todes.

Quiero agradecer, en primer término, a la Defensoría del Público por sostener estas audiencias públicas, iniciadas en el proceso de debate y discusión previo a la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y tan necesario para encontrarnos y seguir debatiendo el derecho a la comunicación.

Pertenezco a la Asociación Comunicacional y Cultural La Mosquitera que venimos trabajando hace veinte años en el sector de los medios comunitarios, en el sector de la comunicación popular y democrática. Contamos con una revista barrial, con una tirada mensual de mil ejemplares distribuidos gratuitamente. Una radio comunitaria con producción local, una productora audiovisual comunitaria, y estamos próximos a poder inaugurar una biblioteca popular y cultural.

Estamos ubicados en el Bermejo, Guaymallén. Compartimos ese predio con el matadero La Lagunita, empresa recuperada que, luego de un proceso de resistencia y lucha con el conjunto de las organizaciones sociales y con las empresas recuperadas de Mendoza, pudo acceder a la compra directa y pasar ese lugar a ser recuperado definitivamente.

En esta ocasión, quisiéramos enfocar en dar nuestro aporte y visión sobre el ejercicio del derecho a la comunicación en nuestra provincia en los últimos años, de cómo la información, ligada a las distintas expresiones de nuestros pueblos, es invisibilizada y escamoteada constantemente por los medios hegemónicos de la provincia en convivencia, obviamente como se ha dicho acá, con el poder político y Ejecutivo de turno o viceversa, ¿no? De cómo se llevó al extremo de buscar visibilizar la gran pueblada por el agua pura en

defensa de la ley 7.722, en el año 2019. De cómo, en uno de los canales de la provincia, se trata en *prime time* a los trabajadores de la educación, como que están panza arriba en plena lucha por su dignidad salarial, con salarios que son los peores del país, soportando un régimen laboral, que es el ítem en aula y que atenta directamente con uno de los derechos consagrados de los trabajadores y trabajadoras, que es el derecho a huelga. De cómo son encubiertas y relatadas las distintas represiones policiales, como ejemplo citamos –ya se dijo acá– la sufrida en julio de 2020 hacia los trabajadores municipales de la capital, quienes peleaban por mejorar su salario de hambre y fueron reprimidos y detenidos. En esa represión fue detenido procesado, hoy felizmente desprocesado, nuestro compañero corresponsal Ángel Basile.

Son muchísimos los ejemplos en donde el derecho a la comunicación de nuestros pueblos es sistemáticamente alterado por el poder hegemónico de los medios, el Ejecutivo y la elite empresarial local. Por supuesto, no deberíamos esperar que en Canal 7 se cubra la defensa por el agua o la marcha contra Carrusel, cuando sus dueños son Vila y Manzano, quienes además tienen vínculo con el Estado para la explotación del *fracking*, además de concesiones en empresas de servicios públicos, pero sí deberíamos –como estamos haciendo ahora– seguir visibilizando y denunciando que este sistema de medio, en vínculo con el gobierno de turno, atenta y debilita nuestra democracia.

En este sentido y como parte del sector de los medios comunitarios, alternativos y populares, nos expresamos también como audiencia, como parte de una evidencia activa, que proyecta, sostiene y organiza un medio de comunicación popular para garantizar el derecho a la libertad de expresión, para que todas las voces sean escuchadas.

Se suele argumentar desde algunos sectores políticos, académicos y empresarios que nuestros medios no tienen *rating*, que no contamos con audiencia, que nuestros *likes* en nuestras redes son poquitos; en fin, discurso falaz y carente de argumento al momento de analizar un medio popular y comunitario.

También, hace unos años, no tan lejano, catalogaron como “precario” el crecimiento de nuestro sector. Nuestros medios demuestran constantemente y diariamente el crecimiento de su programación en su producción de contenido y, claramente, una mejora en su capacidad técnica.

Todo lo transitado, claramente, ha sido posible por nuestras audiencias que no solo están, sino que también nos sostienen y de la que somos parte. De esta manera, nos definimos como proyecto político comunicacional, no solo estamos, somos parte. Somos parte de las distintas expresiones de nuestro pueblo, con su cultura y arte, su trabajo, su búsqueda por la memoria y justicia, su identificación por un mundo justo y solidario.

De esta manera, seguiremos luchando por la plena aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la restitución de sus articulados que ponían un freno a la concentración mediática, monopólica y del servicio de comunicación, desmembrado por el gobierno de Mauricio Macri y sostenido en la actualidad.

Seguiremos reclamando legalidad y el acceso a la licencia en la zona denominada “de conflicto”. En nuestro caso, llevamos esperando más de quince años –ya nos hicimos grandes, ¿no?– y vemos que en este tiempo y en esta zona de conflicto florecen distintos medios comerciales, ligados a pautas, bueno, estrepitosas en estas mismas zonas de conflicto.

Seguiremos reclamando una justa distribución de la pauta oficial de los distintos estados –nacional, provincial, municipal– con sus respectivos órganos descentralizados. La cantidad de pauta pública, de recursos públicos, de los distintos estados que van a las grandes corporaciones. Una caja negra que posibilita el intercambio de favores, intercambio de extorsiones, entre las empresas mediáticas y el Estado, y en donde la comunicación e información es un bien de uso, una mercancía.

En esto también se viene diciendo mucho, una justa distribución de la pauta oficial no es solamente sostenibilidad económica, financiera, en nuestros medios populares, sino también que posibilita la distribución de la palabra y las ideas. Seguiremos en esto. Sin medios comunitarios, no hay democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias al compañero Darío Figueroa, de La Mosquitera.

Es el turno de Diego Pedernera, de OMIN, Género y diversidad sexual.

Pedernera.- Quiero agradecerles por esta invitación.

Yo quiero destacar este año, donde espero que los medios de comunicación estén muy atentos, porque vamos a celebrar diez años de la Ley de Identidad de Género, la 26.743. Una ley que despatologizó las identidades trans y fue modelo para las leyes que hoy se están debatiendo en el mundo con respecto a las identidades trans. Y no solamente eso, sino que además la ley fue trabajada por todo el colectivo diversidad trans y todas las formas en que manifestamos las diferentes formas de ser y existir. Por eso, pudimos tener la mejor ley de identidad del mundo, aunque puede tener muchísimas mejoras, pero sigue siendo esta así.

Yo me voy a referir a tres cosas que hemos destacado como sociedad civil, que se están dando a la hora tomar la temática de identidad trans o identidades no binarias para hacer una reflexión en general con respecto a estos tres puntos.

El primero, el trato digno. ¿Y a que me refiero? Seguimos manifestando la importancia de respetar el nombre autopercibido de la persona y respetar el género con el cual la persona desea ser convocada o el género que es producto de su identidad. Me refiero puntualmente a poder preguntarle a la persona antes que vaya a un medio de comunicación cómo querés expresarte: ella, él, él o tal vez sin género.

Con respecto a esto, hay un detalle que hay que notar a la hora de comunicar en los medios de comunicación. Cuando se hace una nota, por ejemplo, una nota periodística y se pide una fotografía o, por ejemplo, se va a hacer un titular, las personas que pertenecemos a la diversidad o la disidencia somos las últimas que nos enteramos de estos titulares, de la foto o qué cosa se modificaron en ese artículo. Lo que decimos es que tenemos el derecho a poder, antes que sea publicada, saber qué título va a tener, qué fotografía van a colocar y si realmente estamos de acuerdo con lo que se ha expresado en esa nota. Además, a veces, los programas de televisión en vivo y muchas veces no nos dicen si vamos a estar con otras personas en una entrevista y si realmente accedemos a eso, lo consideramos como violencia.

Lo otro es respetar la despatologización, a pesar de tener una legislación argentina donde la identidad de género es un derecho personalísimo, seguimos escuchando en los medios de comunicación categorías médicas como “disforia de género” o concepciones ya arcaicas, como “estar en el cuerpo equivocado”.

Muchas veces tiene que ver con la falta de formación en los medios de comunicación, obviamente, en los hegemónicos.

Me voy a detener en el último punto en el cual hemos detectado y nos parece importante destacar, que son los datos sensibles. Cuando quienes somos visibles con respecto al movimiento de la diversidad damos nuestro celular, nuestro correo electrónico o cualquier otro contacto, no todos los periodistas actúan de forma ética y a veces ese contacto circula por un montón de periodistas. Por lo cual, nos sentimos invadidos porque sabemos que nos llaman personas a las que desconocemos o personas que, de alguna forma, intentan contactarnos de forma continuada sin respetar nuestros espacios o nuestra vida privada.

Además de cuidar los datos personales con información laboral, domicilio, lugar de estudios, familia y otros, sobre todo en lo que se refiere a personas menores de edad. Además de eso, a la hora de reflexionar sobre una ética en lo que tiene que ver con la comunicación, estos datos son, aun en nuestro colectivo, aun con más de diez años de la Ley de Identidad de Género, diez años a cumplir el 9 de mayo, datos que pueden perjudicarnos en nuestro aspecto personal si esto no se cuida.

Quería cerrar con algo que me parece interesante de destacar. Cuando los medios de comunicación entendieron que la importancia para poder generar la visibilidad, como una herramienta política, dentro de los medios de comunicación hacia toda la diversidad sexual o la disidencia; cuando entendieron que éramos, quienes pertenecíamos a este colectivo, las voces primeras y no las voces interpretadas o habladas por otras personas, se dio algo muy importante: empezamos a ver a muchas personas trans que mostraron la importancia que tenía en los medios de comunicación la población trans.

Y quiero traer a colación, donde quiera que esté, a Lohana Berkins, una gran luchadora que entendió y la verdad que hizo de manera magistral el uso de los medios porque esto hay que seguir sosteniéndolo: tenemos que dejar que las voces disidentes sean cada vez más protagonistas en los medios de comunicación en general.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Muchas gracias.

Quería resaltar y destacar que se ha aprobado en la Argentina la ley de equidad de género y cupo trans en los medios de comunicación para que justamente sean comunicadores, comunicadoras trans, quienes hablen de su problemática, pero no solamente de su problemática, sino que están habilitados, porque así están formados como profesionales de la comunicación para opinar y hablar e informar sobre todas las temáticas. Esta ley está pendiente de reglamentación por parte del poder Ejecutivo y la esperamos ansiosos.

La próxima persona es Ana María Villafañe. Es el turno de Jubypem Mendoza, Asociación de Jubilados y Jubiladas, y Pensionados y Pensionadas de Mendoza.

Villafañe.- Buenos días a todos y todas.

Soy docente de Educación Especial, jubilada, y como recién Miriam refirió, pertenezco a la Comisión Directiva de Jubypem, que es una asociación de jubilados y pensionados de Mendoza. En su estatuto de fundación, promueve y defiende los derechos de las personas adultas mayores.

Hoy las personas adultas mayores constituyen el colectivo etario de más rápido crecimiento en el continente americano. Esto se debe al aumento de la esperanza de vida y la disminución de las tasas de natalidad. La población mundial está envejeciendo aceleradamente. Nuestro país refleja una realidad similar al continente americano y es uno de los países más envejecidos de la región. Según datos del Indec, el 15 por ciento de la población argentina tiene más de sesenta años. De acuerdo a las proyecciones del mismo instituto, se espera que hacia el año 2040 la población mayor en nuestro país represente el 20.5 por ciento del total.

Estos cambios demográficos están transformando nuestras sociedades y también nuestras formas de ver el envejecimiento. En general, se tiende a pensar que las personas mayores son dependientes e incapaces de tomar decisiones por sí mismas y que constituyen una carga para sus familias y para la economía. Estos prejuicios sociales y culturales originan la invisibilidad de las enormes contribuciones de las personas mayores para el bienestar de la población. Además, desplazan el capital humano que suponen las personas mayores como agentes de cambio y de desarrollo económico y social.

La discriminación por razones de edad, edadismo, y la limitación o impugnación del ejercicio de los derechos humanos constituyen la base de situaciones de maltrato, abuso o abandono. Cuando hablamos de edadismo y discriminación por razón de edad, se destacan los grupos y personas que ya sufrían otros tipos de discriminación antes y como estas situaciones pueden agravarse con el paso de los años. En este contexto, la violencia y discriminación hacia las mujeres mayores sigue estando muy invisibilizada a pesar de los esfuerzos para fomentar la igualdad de género.

Para prevenir el abuso y el maltrato en la vejez, se debe promover una actitud positiva hacia las personas mayores, fomentando las relaciones basadas en el buen trato, evitando estereotipos y prejuicios edadistas. El entorno en el que vivimos debe facilitar los apoyos necesarios para que las personas mayores puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas.

Para el buen trato hacia las personas mayores, es importante la convergencia de medidas legislativas, campañas de sensibilización, formación a profesionales sociales y sanitarios, acciones de los medios de comunicación y el sector de la publicidad, así como acciones intergeneracionales. Los medios de comunicación y el buen trato hacia las personas mayores deberían expresarse en diversas acciones.

La ley nacional 27.360, que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, establece un marco jurídico, cuyo contenido precisa ser difundido en los diferentes ámbitos de la sociedad, especialmente, en los espacios de interacción de las personas mayores. Las personas mayores tienen derecho a conocer sus derechos y los servicios de asistencia jurídica que tienen a su disposición.

Es importante, como variable de inclusión efectiva, la implementación de espacios dentro de la comunicación audiovisual que propician el protagonismo de las personas mayores donde puedan actuar con autonomía mediante la libre expresión de sus opiniones. Es necesario darles voz a las personas mayores. Es preciso que los medios de comunicación se comprometan a participar en

programas para sensibilizar a la población sobre el proceso de envejecimiento y sobre la persona mayor.

Por último, se debe adecuar el tratamiento y el lenguaje que se utiliza en los medios de comunicación y en la publicidad para evitar estigmatizar a las personas mayores y reforzar los estereotipos edadistas que propagan una imagen negativa y poco realista de las personas mayores.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Muchísimas gracias.

Desde la Defensoría del Público, acompañamos todas estas iniciativas, justamente, en una nota periodística que me hicieron recién sobre la audiencia, destaqué esta mala costumbre que tienen comunicadores y comunicadoras de hablar de “nuestros queridos abuelos”, de “nuestros pobres viejos”, de “nuestros sufrientes jubilados”.

Hay muchas maneras de envejecer y la verdad es que creo que, a todas las personas mayores –me incluyo– de sesenta años que estamos allá, no nos caracteriza solamente el ser jubilado –no es mi caso–, el ser abuela –tampoco es mi caso, más quisiera ser abuela–.

Muchísimas gracias, es un punto de vista que tenemos muy en cuenta y es una de las líneas de trabajo desde la Defensoría: no al viejismo.

Bulla.- Es el turno de Noelia Viola, de Conta, Coordinadora Nacional de Televisoras.

Viola.- Quiero contarles que yo pertenezco a GiraMundo televisión comunitaria, que está nucleada dentro de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas.

En esta convocatoria, en este año 2022, que realiza la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, queríamos, desde Conta, estar presentes una vez más y poder exigir al Estado nacional que regule el espectro radioeléctrico, como establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, número 26.522, y que esta regulación sea una realidad, que los medios alternativos, populares y comunitarios, que estamos englobados en ese 33 por ciento destinado a privados sin fines de lucro, puedan tener acceso a las licencias.

En ese sentido, queremos destacar que creemos que es imprescindible la apertura de concursos y, también, denunciar los concursos que han sido suspendidos. El Enacom ha llamado a concurso para licitar frecuencias y los grupos interesados se han presentado con todo lo que eso implica a nivel de papelerías para un medio comunitario y estos no han sido considerados. Podemos citar ahí el caso de dos televisoras alternativas que forman parte de Conta, una es Proa Centro, de Cura Brochero, Córdoba, y la otra es Surajó, de Mar de Ajo. En el caso de ambas, se han presentado en 2015 y el resultado de esa convocatoria no figuró en el Boletín Oficial, por lo tanto, se lo da como si nunca se hubiese presentado. Lo cual atenta contra la sostenibilidad y la permanencia de estos dos medios. Estos son casos que reflejan también la situación de otros. Pone en riesgo su continuidad, ya que, de no estirarse el apagón analógico, corren el riesgo de estar en una situación legal todavía más complicada, a pesar de los esfuerzos por regularizar su situación.

Por otro lado, si queremos que las audiencias accedan a bienes culturales diversos, creemos que es necesario que las transiciones de fútbol sean incorporadas en las señales sin fines de lucro, especialmente aquí citamos el caso de Pares TV, que es una televisora de Luján, de Buenos Aires.

En ese sentido, exigimos la reglamentación del artículo 77 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que expresa lo siguiente: “Se garantiza el derecho al acceso universal –a través de los servicios de comunicación audiovisual– a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos u otro género o especialidad”.

También, es fundamental –como han comentado algunos compañeros y compañeras antes– que se regule la distribución de pauta oficial, entendiendo que es una de las fuentes de recursos para sostener la producción, en este caso televisiva, que es tan compleja y costosa. Como es de público conocimiento, la distribución es desigual y muchas veces tendenciosa.

Como Conta, nos preocupa y afecta la caducidad de los fondos con asignación específica. Esto tiene que ver con el presupuesto asignado a los concursos. En particular, nos vemos muy afectados por el recorte en el Fondo de Fomento Concursable, los Fomeca, que a muchas de las producciones que circulan por las pantallas de las televisoras alternativas y que se han desarrollado a través de estos recursos, les ha permitido abordar perspectivas y temáticas diversas. Esto en la línea de producción, pero también hay otras líneas, que tienen que ver con la infraestructura y el equipamiento, que son fundamentales también en el sostenimiento de un canal sin fines de lucro.

Además, para que ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a información plural, es fundamental que las cableras incorporen a los canales de televisión sin fines de lucro y que tienen licencia. De este modo, las prácticas de exclusión restringen la participación de estos actores sociales que pugnan por la participación activa de los ciudadanos y de las ciudadanas. En definitiva, estos actores sociales que están en vínculo con la ciudadanía, promoviendo el acceso al derecho a la comunicación y a la visibilización de otros derechos, muchas veces vulnerados, si los canales comunitarios alternativos y populares no pueden ocupar un espacio en las grillas de programación de la televisión por cable, se tiende a perpetuar la exclusión, la discriminación de sectores subrepresentados en los canales de televisión con fines de lucro y también en los estatales.

Gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- El próximo participante es Mario Alberto Vargas, de Clik, la agrupación por los derechos del colectivo LGBTIQ+.

Vargas.- Buen día para todes. Muchísimas gracias por la invitación a participar. Voy a poner el teléfono para medir el tiempo y esas cosas.

En principio, quiero agradecer. Soy parte de una agrupación que pelea por los derechos de la diversidad sexual. Y para arrancar quiero decir que nuestro colectivo siempre se enfrentó con los poderes más duros y más fuertes en la historia. Cuando la Iglesia tuvo la hegemonía, fuimos pecado; cuando la ciencia médica tuvo la hegemonía, fuimos enfermedad, y cuando la ley tuvo la hegemonía, fuimos delito. Sabemos y reivindicamos a un gran referente, que es Carlos Jáuregui, que decía, que en el origen de nuestra lucha está el deseo de todas las libertades.

Quiero hacer un breve recorrido histórico, porque nuestro movimiento a medida que ha pasado el tiempo ha tenido constituciones diferentes y demandas diferentes. En los 70, cuando arrancamos, nuestro principal enemigo, de alguna manera, como todas las organizaciones sociales, era la policía y la represión policial. En los 80, nos anexamos al gran movimiento

argentino por los derechos humanos y sostuvimos que el libre ejercicio de la sexualidad era un derecho humano más, y en los 90, creo que entraron nuevas orientaciones, identidades, experiencias vitales. En ese sentido, me parece que acá es importante el vínculo que tienen o que tenemos con los medios de comunicación hegemónicos.

Creo que hay como cierta dicotomía o hay como cierta lucha o cuestión impugna ahí para ver qué es lo que queremos nosotros que sea la diversidad, y en esto los medios juegan un papel fundamental. Por un lado, hay quienes sostienen que la diversidad es solo un nicho de mercado, que es solo una forma de acceder al consumo, con perfumes, perros, ropa y muchísimas cuestiones y bienes para nuestro colectivo. Y, por otro lado, nosotros queremos ser –y ahí es donde yo me ubico– actores, actrices –me encanta esa palabra– y grupos políticos para lograr una sociedad con respeto cultural y redistribución social.

Los medios han servido fundamentalmente, sobre todos los hegemónicos, porque tampoco voy a hablar de los medios en general, los medios comunitarios siempre han tenido una visión más piola y siempre nos han convocado y se han hecho eco de nuestras luchas, ¿no? Pero los medios hegemónicos refuerzan estereotipos que criminalizan, estigmatizan y justifican las violencias hacia nuestro colectivo.

Voy a hablar de tres casos puntuales de acá, de nuestra provincia, y a nivel nacional. El primer caso es un compañero asesinado en un crimen de odio, en un crimen homofóbico, allá por 2004, fue Alejo Hunau. Espero que todos lo recuerden. En ese momento, no solamente fueron los medios quienes salieron a hablar de nuestras vidas licenciosas, sino también fue un juez, que el gobierno de Cornejo luego premió, que se llama Luis Valerio, quien de alguna manera aminoraba la condena del asesino, diciendo esto: que nosotros los *gays* tenemos una vida licenciosa y por ahí –y esto es lo que no se decía– que justificaba que nos asesinaran.

Otra de las cuestiones tiene que ver con la construcción mediática que se hace de las lesbianas. En este momento, donde hay un juicio que se está llevando a cabo, una lesbiana que se defiende de una violación correctiva, los medios impulsan mucho más la figura de las lesbianas mata niños a partir de un hecho funesto y terrible que ocurrió hace algún tiempo. Entonces, no se muestran las diferentes desigualdades por las que atravesó Higuí, sino que se sigue creando la construcción de una lesbiana asesina, antinatalista, antisociedad.

Lo mismo ocurre con las travestis, justamente. No hacía falta irse muy lejos, había que prender la televisión anoche para escuchar a Carmen Barbieri, Viviana Canosa, Granata y demás, hablando de que en este país te pagan por ser puto, te pagan por ser traba. Desconociendo porque también en esto juega lo que ocurre con este colectivo, con el colectivo travesti trans que irrumpe en la escena pública allá, en los 90, y que fue y que nuestra sociedad careta y de doble moral, le asignó un lugar que tuvo que ver con las esquinas prostibularias.

Acá el colectivo de travesti trans es excluido de los dos lugares de socialización más importantes para cualquier persona, que son la escuela y la familia. Estas chicas caen en las redes prostibularias a la edad de doce o trece años: prostitución, exclusión, consumos problemáticos, violencia institucional,

porque hasta hace muy poco tiempo la única respuesta que el Estado tenía para este colectivo era la policía, los palos y la cárcel.

Entonces, de esto hablamos, chicas que tienen que inyectarse, por la demanda prostibularia, silicona industrial en los cuerpos. Estas son diferentes situaciones que hacen que la esperanza de vida del colectivo travesti hasta hace poco tiempo fuera de treinta y cinco años. Cuando nosotros vemos este caminar, esto es lo que hay que mostrar cuando nosotros hablamos de cupo laboral travesti trans, cuando nosotros hablamos de que el Estado, que indemnizó a las víctimas de terrorismo de Estado, también debería indemnizar a estas personas que, en vez de proteger, abandonó, persiguió, criminalizó y mató. Esto es lo que nosotros decimos cuando hablamos de la reparación histórica.

Cuando hablo de que las compañeras tienen una esperanza de vida de treinta y cinco años, se me viene un cementerio a la cabeza de la cantidad de amigas que nosotros vamos perdiendo todos los días por la inercia de un Estado y por la sociedad y su doble moral que sigue destinando estos lugares a este colectivo.

Queremos análisis profundos desde los medios, desde los medios hegemónicos sobre todo, y queremos que muestren la interseccionalidad de nuestras desigualdades, porque no solamente somos putos, tortas y travas; somos trabajadores, somos pobres, somos identidades racializadas. Entonces, eso es lo que pedimos que los medios muestren. No solamente servimos para hablar en un canal de moda, de vestidos, de reinas y de no sé qué cosas.

Queremos, también, que los medios hegemónicos tomen responsabilidad sobre sus discursos, porque los discursos generan prácticas de odio, los discursos que impulsan a la discriminación, luego nosotros lo sufrimos con agresiones en las calles y los cuerpos siempre los ponemos los mismos.

Soy optimista. Espero que en un futuro los medios, todos, los hegemónicos también, contribuyan a un mundo igualitario. Mientras tanto, como decía Lohana Berkins, vamos a seguir sosteniendo la insolencia con nuestros cuerpos en una sociedad que todavía parece no comprender la fragilidad de nuestras vidas.

Seguimos pidiendo absolución para Higuí, aparición de Tehuel y justicia por Melody Barrera. Buenos días y muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Mario.

Es el turno de una exposición colectiva. Son del Centro Padre Carlos Mujica, para la Promoción Pastoral, Social y la Reflexión Política.

¿Quiénes están presentes? ¿Están los tres? Porque tengo a Manuel Francisco Olalla, María Magdalena Tosoni y Sandra Mónica Aguilar. Bueno, entiendo que Manuel va a representar.

Olalla.- Hola a todos y a todas.

Mi nombre es Manuel Francisco Olalla y junto con Magdalena Tosoni, elaboramos esta presentación diciendo que somos integrantes del Centro Carlos Mujica para la Promoción Social y Reflexión Política, cuya sede está localizada en el barrio Tres Estrellas, en la manzana "M", en la casa 10, del municipio de Godoy Cruz. Somos una asociación civil sin fines de lucro y nuestros objetivos son promover la educación popular e impulsar la economía social en los barrios. Desde el año 2009, transmitimos todos los lunes, de 19 a

20, el programa y nuestros barrios, por la radio comunitaria Cuyum, 89.3, del barrio La gloria de Godoy Cruz.

En el año 2014, nos inscribimos como productora de contenidos audiovisuales. Luego, participamos de la convocatoria Fomeca, Línea 7, Programa Semanal, Afsca, 2014 y de la convocatoria Fomeca, contenidos Línea Soberanía Alimentaria, Enacom, 2020.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, entendemos a la comunicación como un derecho fundamental, ya que permite reclamar, visibilizar y luchar por hacer efectivos el resto de los derechos. Por lo cual, el programa radial que transmitimos desde hace doce años, tiene como objetivo difundir las actividades de las organizaciones de los barrios de Godoy Cruz, Luján de Cuyo y Maipú.

En un contexto de propiedad concentrada de los medios de comunicación, la radio comunitaria Cuyum, nos ha brindado un espacio alentado a producir y transmitir, y nos ha ofrecido capacitación específica. Así como nosotros, otras organizaciones tienen un espacio en este medio. El Centro de Jubilados El Trébol tiene su programa semanal y las asambleas por el agua tienen una columna, también, semanal. Las uniones vecinales de los barrios, los merenderos, los jardines maternales, las escuelas pueden transmitir sus noticias y avisos por esta radio.

A partir de nuestra experiencia radial, en primer lugar, queremos destacar el rol de los medios comunitarios en relación a hacer efectivo el derecho a la comunicación de las organizaciones sociales. En este sentido, nos preocupa la situación de los medios comunitarios en relación al acceso de recursos económicos, ya que vemos los malabares que hacen sus integrantes para mantener la producción de noticias locales. La gran cantidad de horas de trabajo voluntario que le dedican a la producción y transmisión, y el tiempo destinado a las tareas de gestión de proyectos. Por lo cual, queremos aprovechar esta audiencia para solicitar a la Defensoría del Público que apoye el accionar de los medios comunitarios frente a los medios comerciales cuya propiedad está altamente concentrada, ya que, gracias al esfuerzo de estos colectivos, las organizaciones podemos ejercer nuestro derecho a la comunicación.

A lo largo de estos años, hemos participado de capacitaciones ofrecidas por la Defensoría a los medios comunitarios y creemos que es fundamental que estas se sigan realizando porque también nos benefician a las organizaciones.

En segundo lugar, queremos agradecer la intervención de la Defensoría frente a la demora en los desembolsos de los proyectos Fomeca durante los años 2016, 2019. ¿Les suena, no? Lamentablemente, el Centro Mujica recibió un primer desembolso de la convocatoria Fomeca, Línea 7, Programa Semanal, Afsca 2014, en 2015, pero no recibió el segundo desembolso ni una respuesta del organismo.

En el año 2016 reclamamos ante la Defensoría por la demora y esta intervino ante el Enacom. Posteriormente, en 2019, este organismo debió informar sobre el estado de la tramitación de los proyectos Fomeca en adeudados. Gracias a la intervención de la Defensoría tuvimos una respuesta del Enacom, aunque no recibimos el segundo desembolso.

A partir de esta experiencia, queremos destacar el importante papel de la Defensoría, en relación a los derechos de las productoras de contenidos del interior del país. Debido a que el Enacom es un organismo nacional y

altamente concentradas sus funciones en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a las productoras de contenidos del interior, se nos hace muy difícil, muy difícil realizar reclamos y demandas ante las autoridades del Enacom. Por lo cual, aprovechamos esta audiencia, primero para agradecer la intervención de la Defensoría en aquella oportunidad e instamos a que siga preservando los derechos de las productoras de contenido, porque la producción local de contenidos contribuye a multiplicar las voces.

Finalmente, le pedimos que se cumpla con todos los artículos de la ley 26.522, de servicios de comunicación audiovisual, porque es a través de su cumplimiento que las organizaciones podemos ejercer el derecho a la comunicación en un contexto donde la propiedad de los medios está altamente concentrada.

Por último, digo: Defensoría del Público, no te mueras nunca.
(Aplausos.)

Lewin.- Muchas gracias. Ya tenemos una actuación, me informan acá, sobre los reclamos que comunicó Manuel.

Nuestro próximo orador es Héctor Rolando Ríos.

Ríos.- Hola a todos.

Es la primera vez que accedo a este tipo de reuniones. Lamentablemente, me he movilizado en tratar de entender cómo es este sistema de medios que existe en este país, porque por unos problemas particulares que he tenido en el último año de mi vida, y realmente lo único que he visto es mucha decepción, en todos los niveles, sobre todo, puedo hablar desde el gobernador, los intendentes y los concejales, que –entre comillas– “nos gobiernan o nos deberían cuidar”. Por ejemplo, puedo decir lo difícil que es acceder a que un problema de un ciudadano o de un grupo de ciudadanos pueda ser publicado o publicitado –no sé cuál es el término correcto–.

He visto y he comprobado, que la famosa pauta maneja prácticamente todo y he notado que, justamente, a raíz de ese problema, muchos canales y medios importantes obviamente o hegemónicos –como los definen a algunos–, directamente te cierran la puerta o no te escuchan para nada.

O sea que, simplemente, desde mi experiencia, quería expresar esto que veo que sería importante que se cumplan tantas leyes que parece, como siempre en nuestro país, que se hacen, pero no se cumplen. Un ejemplo muy claro lo tengo con respecto a cuestiones prácticas, como puede ser el acceso a Internet. No puedo creer que yo vivo en un lugar que hace cinco años compré un terreno y el cable de Arsat, que supuestamente la fibra óptica que cubre creo que la mayor parte del país, lo tengo a trescientos metros de mi casa y no tengo Internet, y hay muchas empresas que están cableando nuevamente toda la zona, pero ninguna todavía me puede brindar el servicio. Esas cosas que parecen de alguna película muy mala, no sé, no sé expresarlo bien.

Obviamente, sí quiero adherirme a la mayoría de las propuestas de muchos de los que han expuesto, sobre todo, por ejemplo con los medios comunitarios, el poco acceso que he comprobado que tienen a las pautas publicitarias.

Tal vez, me gustaría dejar como una inquietud, porque ya les digo, soy –entre comillas– “un novato” en este tipo de cosas y me llama la atención por qué el gobierno sigue permitiendo, que empresas como Telecom, que ahora es Movistar, perdón, Telefónica y Telecom sigan cortando los servicios de cable básicos. He leído en los 90, cuando se firmaron los contratos de privatización, y

veo que hay un incumplimiento porque las empresas ahora, por una cuestión obviamente de costos y de cobrar más, cortan en el servicio básico y le ofrecen otro más caro, pero de mucha menor calidad, como son todos los teléfonos básicos, que capaz que algunos conocen, los nuevos que entregan las empresas de telefonía.

Lewin.- Perdón, Héctor.

No puedo con mi curiosidad periodística. Mencionaste que no te prestaron atención los medios para hacer público un problema que tenías o que tenían como comunidad. ¿De qué problema se trata?

Ríos.- El problema que tengo es básicamente de salud, en el cual mi vida o salud se está empeorando y no consigo llegar a los medios para difundir este tipo de problemas que ahora descubrí, que no es solo mío sino de un grupo, tal vez, no muy grande de ciudadanos o de mendocinos, serán veinte, treinta familias, pero evidentemente a los gobiernos de turno y, sobre todo, a los intendentes tanto de Lavalle, como de Guaymallén, parece que mucho no les interesa, porque total, como ustedes sabrán, no les movemos la aguja de sus puestos casi seguros a la hora de votar.

Lewin.- ¿Y qué origen tiene este problema de salud?

Ríos.- Lamentablemente, caí en una zona que está extremadamente contaminada: está contaminado el aire, está contaminado el suelo, está contaminado el agua que provee Aysam y está contaminada el agua que provee Irrigación.

Yo todo esto, lamentablemente, lo descubrí o lo fui entendiendo después de perder a mi señora. A raíz de investigar y de tratar de entender... Bueno, está bien son cosas de la vida, todos nos vamos a morir en algún momento, pero morirse joven a veces no es lo mejor. Comencé a asociar y a descubrir que había vecinos que también tenían enfermedades y así hoy estoy con toda la información a la que he podido acceder, que la muerte a mi señora ha sido producto de la contaminación y no solo el de ella sino de otros ciudadanos también. En este momento, hay muchísima gente enfermándose alrededor de lo que se conoce acá, en Mendoza –no sé si alguien conoce–, la zona Puente de Hierro.

Entonces, el nivel de imposibilidad de poder acceder a incluso a una simple reunión con un intendente para explicarle que, por favor, que su actitud está dañándome mi salud. O sea, yo siento que un intendente del Gran Mendoza está todos los días matándome un poco y no puedo hacer nada y no puedo ni siquiera informarlo. Hay tanta gente en el medio que intenta darme una mano, pero se ve que este señor intendente le dice: “Mantené esto hasta donde se pueda, porque yo necesito plata”, porque esto le reporta muchísimo dinero. Veo la imposibilidad de acceder a poder dar a conocer problemas comunes... no tan comunes, no tan lamentables... Eso es todo lo que quería decirle. (*Aplausos.*)

Lewin.- Muchísimas gracias.

Bulla.- Es el turno de Nora Santos, de la Dirección General de Escuelas. Ella nos dirá si de la ciudad o de la provincia.

Santos.- Hola. Un gusto. De la provincia. La Dirección General de Escuelas que depende de la provincia. Bueno, voy a contar un poquito en realidad de dónde venimos.

Yo soy referente del programa de radios y medios escolares provincial, pero nosotros dependemos del Ministerio de Educación de la Nación, del

Programa Nacional de Medios Escolares. Es una política pública que aparece en el Ministerio como una necesidad nacional y se adapta a la provincia en la Dirección General de Escuelas, Doaite, y la Subdirección de Políticas Socioeducativas. O sea, tenemos como un recorrido nacional y un recorrido provincial.

Quiero contarles, también, que nos viene muy bien esta invitación como para contar como trabajamos nosotros desde un medio escolar el derecho a la comunicación. Lo miramos desde dos ejes fundamentales, que es el del acceso a la información, que es lo colectivo, lo que vemos de manera colectiva, y, por otro lado, el derecho a la libre expresión que tienen nuestras y nuestros estudiantes. Un poquito guiándonos en esos dos ejes, les voy a contar la situación de nuestras radios y de nuestros proyectos de medios escolares.

Por supuesto, lo que vio perjudicado este acceso a la información fue la pandemia, obviamente, ya que ahí se vieron descubiertas las desigualdades en este sentido y desde las escuelas se ha intentado mantener a las y los estudiantes dentro del sistema educativo. En la mayoría de los casos, si se desvincularon de esta posibilidad de seguir educándose y de garantizar el derecho a la educación fue por la falta de conectividad, en muchos casos. Las zonas más vulnerables de Mendoza se vieron impedidas de poder llevar adelante o garantizar este derecho a la educación por no tener la conectividad que necesitaba.

Ante esta situación, las docentes y los docentes de Mendoza encontraron en las radios, sobre todo –y quiero agradecer ahora a la radio Cuyum, a la radio La Mosquitera, a la radio Aguaribay y a la Tierra Campesina–, porque nos dieron un espacio muy importante para que las escuelas pudieran dar sus clases, pudieran escucharse las voces de las chicas y los chicos. Así que aprovechó también para agradecerles. Fueron entonces las radios, las radios comunitarias principalmente, las que nos dieron un espacio para poder llegar a estos estudiantes que no tenían posibilidad de conectarse.

Así, con todos estos esfuerzos hechos por docentes, familias, estudiantes, consideramos que, en tiempos que corren, la conectividad debe ser considerada como un servicio público garante del derecho a la educación y a la comunicación. Ahora, pensando específicamente en las radios escolares con frecuencia moduladas, porque además de las radios comunitarias, tenemos instaladas en las escuelas radios convencionales, y en acuerdo con el artículo 149, de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que dice: “que toda escuela que quiera, puede tener una radio, puede armar un proyecto y solicitar una autorización para obtener una frecuencia modulada”, se comenzó a trabajar con treinta escuelas que tienen instaladas radios convencionales.

En algunos casos, fueron relevadas por un censo del Enacom y en otros casos, los relevamos nosotros acompañados por el Ministerio de Educación. Entre ellas, hay tres escuelas de la provincia de Mendoza que han solicitado la autorización al Enacom y están todavía esperando respuesta. Es fundamental que este reclamo sea escuchado para contar con aspectos legales; o sea, que nos regulen legalmente todo lo que se haga dentro de estas FM escolares, para que los chicos y chicas puedan acceder a la información, puedan crear sus producciones y estén contemplados en futuras propuestas.

Estamos también intentando resolver problemas que se suscitan cuando las radios escolares quieren salir al aire. Tenemos varias radios que ya cuentan

con la autorización del Enacom, pero en zonas donde hay mayor densidad de población están siendo como pisadas o tapadas por otras radios que tal vez no están reguladas tampoco. Entonces, ese es otro de los problemas que tenemos. Tenemos una serie de radios que no tienen la licencia correspondiente y otro grupo que tiene la licencia, pero no puede salir al aire porque la frecuencia ha sido ocupada por otra emisora.

Por otro lado, tenemos que poner a las radios escolares dentro del marco legal –como les decía– y, por otro, se deben garantizar también los fondos necesarios para promover la producción de contenidos. Estamos trabajando para conseguir recursos materiales y humanos para diecisiete escuelas que están en red con otras cien. Pensamos siempre en trabajar en forma de núcleo, diecisiete sedes que trabajen con el resto de las escuelas, esto significa alrededor de quince mil estudiantes de toda la provincia.

Eso es en cuanto al acceso a la información, pero si pensamos en la libre expresión como la dimensión individual del derecho a la comunicación, las radios y medios escolares son y seguramente seguirán siendo espacios para que puedan expresarse, garantizando la pluralidad de voces, que no están presentes en los grandes medios de comunicación.

Nuestras y nuestros estudiantes hablan de los que les interesa, organizan sus grillas, crean material audiovisual, escuchan la música que a ellas y a ellos les interesa o les gusta. Desde lo estrictamente curricular, la radio y los proyectos de medios escolares, se han convertido en una herramienta pedagógica que permite abordar contenidos de materias, generando otro canal de comunicación entre escuelas y la comunidad,

Como último punto, son algunos pedidos los que tenemos, que es reforzar el tema de las licencias del Enacom, por un lado. El poder conseguir estos recursos para mantener a las radios que ya están, porque sabemos que además de poder levantar un estudio de radio, hay que mantenerlo y hay que tener recursos humanos para poder seguir con los proyectos.

Por otro lado, nos pareció muy interesante contarles que trabajamos también con las chicas y los chicos en contexto de encierro. Ellos han trabajado en lo que se llama Parlamento Juvenil del Mercosur, que también trabaja el eje de la comunicación y es parte de uno de los programas que nosotros trabajamos en conjunto. Y estamos empezando a trabajar ahora con un grupo que se llama Las Suculentas. Nos parece muy importante poder visibilizar estas acciones que se hacen dentro de las escuelas en contexto de encierro.

Además –me estoy quedando sin voz, pero ya termino–, trabajamos con un grupo interescolar, que se forma o se conforma con chicos y chicas de toda la provincia del nivel secundario y que quieren ser parte de la Conacai. Así que es eso uno de nuestros pedidos.

Por último, como parte de una política pública que debe garantizar el derecho a la comunicación y que está trabajando fuertemente en ello, solicitamos que, para alcanzar nuestros objetivos, podamos regularizar estas situaciones –como le decía– del Enacom, tener los recursos necesarios para sacar provecho a esta herramienta y para mejorar la calidad educativa, pero con todas y todos nuestros estudiantes dentro de la escuela.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Muchísimas gracias, Nora.

Ricardo Quevedo, de Centros de Jubilados de Mendoza. ¿Está Ricardo?

Quevedo.- Muy buenos días. Muchas gracias por este espacio.

Mi nombre es Ricardo Quevedo. Vengo en representación de varios centros de jubilados, que nos hemos dado hace un par de años el desafío y la utopía de ocupar ciertos espacios mediáticos de la provincia de Mendoza, para ocupar también un lugar predominante en los medios de comunicación, desde los tradicionales y también desde lo que son las plataformas digitales, a las que tanto uso le hemos dado en estos dos años difícil.

Agradezco un montón el espacio de la Defensoría del Público. Es un honor y también una alegría, más allá de hablar de las dificultades que existen y esta pelea continua de luchar para que las voces mayores puedan participar en este debate social, que tratan los medios de comunicación. Yo creo que tiene carácter de imprescindible esa lucha, ese debate. En esta discusión, creo yo que se tiene que dar todos los días, porque vivimos en un contexto demasiado atroz, cuando hablamos de realidades y esas realidades que a veces son las que forman los diferentes medios, formas de relacionarnos, porque esa realidad que nos atraviesa todos los días también tiene como responsables a los medios de comunicación, valga la redundancia.

Decidimos participar por una necesidad de decir, para que sigamos en ese camino, en esa meta y ese objetivo que es la libertad para decir, porque creo que todos los que venimos a exponer a esta audiencia, estamos de acuerdo con que debería existir y deberíamos gozar todos de esa libertad de expresión, que es una expresión también muy bastardeada en estos tiempos.

Debería respetarse el concepto de la comunicación como derecho humano, que podamos de gozar de esa libertad para expresarnos, para comunicarnos, para informar también y transmitir. Yo siempre hablo con la experiencia que he tenido con muchos adultos y adultas mayores de la provincia de Mendoza, en diferentes espacios de medios.

En este espacio que comenzamos hace siete años, que fue un proyecto que propusimos en el PAMI, y que, desde el sector de Prevención y Promoción Social, nos abrieron las puertas para empezar con esta comunicación interna que fuera creciendo para afuera, para que tuvieran este lugar importante los adultos mayores en los medios, como decía al principio.

Una idea y un sueño, que todavía sigue realizándose, de generar un espacio de opinión, de comunicación, de debate de muchos grupos de adultos mayores de la provincia de Mendoza, pero entendiendo que estos conceptos son subjetivos, que son puntos de partida, pero que no son absolutos; es decir, que día a día vamos a escuchar en los diferentes medios hegemónicos hablar de la “objetividad, neutralidad o punto medio”, o como quieran llamarle a esa expresión que a la hora de significarla, concretarla, carece de argumentos.

Todos los medios dominantes de este país –debe pasar en los demás, ¿no? por esto de la globalización uno tiene conocimiento de otros medios de afuera– responden a ciertos intereses, entonces, sufrimos cotidianamente el monstruo del discurso dominante. En los márgenes de ese mar tan feroz, que es la prensa hegemónica, confluyen las vivencias de muchos adultos mayores que por medio de diferentes actividades educativas y de prevención de enfermedades, les permite empoderarse para enfrentar mitos sociales que intentan romper.

La teoría de los imaginarios sociales destaca la importancia, no tanto de lo que se diga sino de cómo se selecciona y clasifica la información, qué actores son los que hablan, como se señalan los temas de interés y de esta

manera le dan sentido al entorno social. En esa agenda diaria de los medios, no aparecen estos grupos de mayores o aparecen escasamente.

Estos proyectos de que los adultos y las adultas estén en los medios, los pensamos desde el protagonismo –como dijo hace rato una compañera que habló desde Jubypem–, que se presenten, que se autoperciban como sujetos de derecho y generen nuevos paradigmas dejando los estereotipos atrás. Si nos ponemos a pensar en el ejercicio diario de los medios observamos de una forma cuantitativa, cuántos adultos mayores hay en los medios hoy. Vemos que hay una cantidad equiparada con respecto a las demás edades, la diferencia radica en que ellos están, pero no dicen. Alguien dice que el mayor se supone lo que quiere decir, no sé si se entendió eso último. Ahora lo aclaramos: exactamente, estos adultos tienen voceros, pero no voz propia.

Nosotros hemos ido tratando de contrarrestar en diferentes espacios y medios comunitarios: FM Concierto, al principio, radio Cuyum, radio Bravo Víctor, que era la emisora de los Bomberos Voluntarios, que nació con la ley de medios hace un par de años, que fue quedando un poco atrás. Otras voces es un medio digital y este último tiempo nos adaptamos a la plataforma de *streaming*, que teniendo en cuenta esta diferencia generacional, a los adultos les costó adaptarse a estas nuevas experiencias digitales, pero pudieron lograrlo y pudieron también dar una opinión en estos dos años de pandemia.

Lo que siempre llama la atención es que los medios utilizan mitos. Entendemos el prejuicio rápidamente de lo que se está hablando en los medios cuando hablan de los adultos mayores. Hay casos aislados de personas mayores ya consagradas que aparecen en las películas, que aparecen en las series, pero siempre ocupando ese estereotipo del abuelo al costado o el que no opina y demás.

De la experiencia de los medios tradicionales que han tenido en estos años las personas que han podido participar, han tenido que aprender a observar también a los medios hegemónicos: que no significa que todo lo que es noticiable es verdad, que no todo lo que sucede en las redes sociales es verdad, sobre todo en estos tiempos difíciles de mucha basura informativa, que más formalmente lo hemos llamado *fake news* o posverdad, para que puedan adaptarse a las nuevas plataformas e integrarse en el mundo de los medios.

Todo esto ojalá sea posible. Esto hablaba hace rato, de la utopía y del sueño de llegar a que la sociedad goce de una prensa libre o si seguirá siendo una farsa. Muchísimas gracias.

Bulla.- Muchas gracias, Ricardo. (*Aplausos.*)

Es el turno de Lidia Virtudes y Elena Della Santa. Son integrantes del Comité por la Libertad de Milagro Sala, Regional Mendoza.

Voy a decir algo que pareciera que es para vos, pero no es para vos, es para todos. Vamos a ir redondeando, porque por la cantidad de gente que tenemos presente que se había inscripto, nosotros después tenemos que hacer un pequeño corte y pasar a la virtual. Les pido, por favor, concentrarse... Lo que ya se dijo, ya se dijo y lo consensuamos.

Lewin.- Quería decir algo que nos piden los intérpretes, las intérpretes, que digamos siempre, que hablen despacio también. O sea, parece contradictorio, pero esto les facilita la tarea, cuando hablamos. La verdad es que los intérpretes están haciendo un gran trabajo y necesitan cierta lentitud o cierto ritmo en la expresión para poder interpretar adecuadamente.

Della Santa.- Primero, hola. Buen día a todes.

Antes de empezar a leer, quería hacer una mención, porque como hace mucho tiempo que no nos encontramos, es necesario refrescar algunas cosas como, por ejemplo, que este rector, en esta universidad, una de las primeras medidas que tomó fue despedir a cuatrocientos trabajadores contratados, muchos de los cuales trabajaban en la parte de los medios de la Universidad Nacional de Cuyo.

El gobierno de Juntos por el Cambio se caracterizó por la utilización del *lawfare*, a fin de eliminar a sus opositores políticos, de hecho, ganó las elecciones con campañas montadas sobre el *lawfare* mediático y judicial. Esa metodología se cobró a su primera víctima en una mujer, pobre, originaria, que había tenido la osadía de enfrentar a los poderosos de su provincia, empezando por Blaquier. Me refiero, por supuesto, a Milagros Sala, que el 16 de enero de 2016 fue detenida por Gerardo Morales por el acampe frente a la Casa de gobierno de Jujuy.

No tardó, sin embargo, en extenderse esta persecución a otros integrantes de la organización, en otra provincia dominada también por Juntos por el Cambio, Mendoza. Lo llamativo es que la denuncia fue tercerizada a Margarita Stolbizer, quien el 16 de noviembre de 2016 lanzó la acusación de malversación de caudales públicos e incitación a la violencia. La modalidad fue presentarla, primero, en los medios de comunicación, agitarla bien, y después formalizarla ante la Justicia.

El 21 de noviembre tomó la posta Lanata, quien inicia su programa diciendo: “Bueno, sabés que Milagros Sala, la líder de la Tupac, lleva once meses presa por defraudación al Estado, asociación ilícita y otros delitos de corrupción. Ahora, lo que te vamos a contar, en esta nota, no pasa en Jujuy, pasa en Mendoza”. Más adelante agrega: “La organización que lidera Milagros Sala, sigue fuerte. La Tupac Amaru encontró en Mendoza, un lugar donde seguir expandiéndose fiel a sus métodos”.

Las acusaciones esgrimidas por las entrevistadas, Dora y Liliana Fernández, Emilse Martínez y Raquel Anzóategui, son ser obligadas a ir a marchas, usar pechera, cumplir ocho horas mensuales de trabajo voluntario y pagar ochenta pesos de cuota mensual. Claro, nunca se explica que la organización tiene estatutos y principios, y que nadie fue obligado a participar. Si hay algún tipo de duplicidad, ella está en quienes se acercan a la organización solo para obtener una vivienda y no por el ideario que está declarado abiertamente por la organización llevando una bandera en la que se encuentran los rostros de Tupac Amaru, Evita y el Che.

Sorprendentemente, al coro que siempre se escandaliza con los planes sociales, les resulta insoportable de digerir ocho horas de trabajo voluntario. Lo que no se explica es que, si no participaran de una organización a través de cooperativas de trabajo que construyen viviendas, jamás podrían acceder a una vivienda por el sistema del IPV, que solo se flexibiliza cuando los gobiernos abren el juego a la participación de organizaciones sociales que construyen, sea por ayuda mutua o cooperativas, que reducen a un tercio los costos que presentan las empresas constructoras.

Los medios locales, que en la mayoría de los casos no son más que filiales de Clarín, como el multimedio de Alonso, o están en manos de Vila, que se apropió de una cascada con la anuencia del gobierno provincial, o les pertenecen a personajes como Terranova, quien fue candidato de Cambia

Mendoza y está involucrado en la causa por extorsión contra los empresarios dueños del canal C5N, rápidamente se hicieron eco de estas denuncias.

¿Se trataba de informar a las ciudadanías? Pues no, se trataba como se trató durante los cuatro años de gobierno macrista y se sigue tratando en la provincia de Mendoza, como en la de Jujuy, de perseguir a opositores. En Jujuy, fue Milagro Sala y sus compañeros: Shakira, Pachila, Graciela, el Diablito, entre otros, y en Mendoza fue Nélide Rojas y su familia, que pasaron meses en las cárceles de Mendoza y que llevan años soportando en el cuerpo la demonización ordenada por Cornejo. Eso se hace con una generosa pauta que el gobierno de Cambia Mendoza no ha transparentado pese a los numerosos pedidos con relación a este tema y con una prensa militante contra las garantías del debido proceso y el principio de inocencia, pilares de un sistema democrático.

Empresas mediáticas que en asociación con políticas autoritarias deciden poner en tapa tras tapa, en titular tras titular, ejercicios de vileza indescriptible. Claro, que no se puede obviar la necesaria participación de la Justicia, el Ministerio Público encabezado por el conmlitón de Cornejo, el procurador Alejandro Gulle y la por entonces fiscal a cargo de la causa, que formaba parte de un *show* mediático destinado a descarnar frente a las cámaras acusaciones que no podía sostener en el expediente. Y, mientras tanto, la voz de las víctimas de la persecución no era escuchada o se la descalificaba de modo feroz y brutal.

¿Dónde está asegurado el derecho a la información? ¿Dónde la protección del honor? O es que honor solo tienen algunos y quienes deciden al respecto son los medios hegemónicos que titulan en lo que ya popularmente se conoce como “nado sincronizado”, que no es otra cosa que la concentración mediática, agudizada por la cartelización política y mediática de quienes tienen la propiedad exclusiva de la honra de los negocios.

Es imperativo que los medios de comunicación informen; esa es una de sus tareas principales, de forma veraz y no divulguen injurias, tergiversaciones, mentiras lisas y llanas, que enferman de odio a sus audiencias, que además son cautivas, dada la colosal concentración y la cartelización de las empresas mediáticas.

Es imperativo para asegurar la democracia y los derechos de todos, que todas las voces sean escuchadas sin discriminación, prejuicio o descalificación, porque fíjense ustedes como está todo tan bien urdido, que la Justicia cómplice no puede ser depurada porque inmediatamente desde los *sets* de televisión se reclama por su independencia y los medios no pueden ser regulados, porque esos jueces fallan invocando la libertad de expresión.

Los discursos de odio son hijos de estas coordenadas y una verdadera democracia no puede sobrevivir si no pone límites firmes a quienes no tienen respeto por la dignidad humana.

Hoy se cumplen 2.252 días de prisión de Milagro Sala. ¡Libertad a Milagro Sala! Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias. ¿Vos sos Lidia o Elena?

Della Santa.- Soy Virtudes.

Bulla.- Ah, sos conocida como Virtudes. Tiene tres nombres. Tenés tres nombres. Está bien, está bien. Bárbaro.

Bueno. Es el turno de Germán Miguel Ejarque, de la Agencia Nacional de Discapacidad. ¿No está presente? Entonces, seguimos con Sonia del

Carmen Asensio, de Jubypem, Asociación de Jubilados y Pensionados de Mendoza.

Asensio.- Con anteojos porque, si no, no se puede.

Vamos a respetar el pedido de ser breves en respeto a los compañeros que vienen detrás. Es cierto que hay cosas que ya se han dicho.

¿Qué es lo que queremos resaltar desde Jubypem? Una asociación de jubilados y pensionados. No ceder en la palabra, si se cede en las palabras, se cede en las ideas. Es una propuesta desde medios de comunicación, radio y revista, para ser protagonistas de nuestro hacer, sentir y pensar como personas adultas mayores, en concordancia de la plena vigencia de la ley 27.360 de nuestra Constitución Nacional.

Se da el contrasentido y en esto de adentrarnos en información, nosotros también nos encontramos con cosas que no nos imaginábamos. Por ejemplo, que Mendoza es una de las provincias que menos cupo de adhesiones tiene, en general, a las leyes nacionales. Una, es esta, que se refiere a los derechos de las personas mayores con el argumento “si está la ley nacional, ¿para qué vamos a hacer una adhesión?”. Y resulta que cuando no hay adhesión, la provincia no está obligada a destinar recursos para cumplir esos objetivos. Son pícaros, ¿sí?

Vamos a resumir. Los que hemos transitado cantidad de años de vida sabemos que los derechos no llueven, sino que se conquistan, ¿cierto? Estamos los adultos mayores en una situación de tener que pelear por nuestros derechos: salud, y pensemos en el problema de OSEP acá, en Mendoza, gravísimo; autonomía; vivienda digna; educación; recreación; seguridad social; accesibilidad, entre otros. Y esto, que es más que obvio, en la vida cotidiana no sucede, porque lo que nos hace falta, aparte de una legislación y aparte de una Justicia que haga cumplir esas leyes, un cambio cultural. ¿A qué nos referimos? A que estamos acostumbrados –y esto ya se ha dicho– a que otros hablen por nosotros, como quien nos da la mano para cruzar la calle.

Con este objetivo de visibilizar, difundir, concientizar a todos y a todas sobre nuestros derechos, fue que nos zambullimos en el desafío de transmitir nuestra voz en un espacio de radio, Radio Nacional Quino. Y sin experiencia profesional, sin digamos, sin experiencia previa y sin censura de ningún tipo, con muchos nervios y emoción poder decir lo nuestro, desde nuestras palabras. Las experiencias, lo que sabemos y lo que no sabemos, lo que sentimos, la angustia de transitar una pandemia (*sollozo*) Perdón. La impotencia del agravio, del ninguneo, la descalificación, el maltrato. Un espacio donde elegimos a quien entrevistar; elegimos la música; damos información; traemos literatura de la buena, autores diversos, incluyendo mendocinos que no suelen aparecer, ¿no? Hablamos de historia, de economía, de justicia, de salud, de política, ¿cómo no? Temas nuestros, pero que también hablan de nuestra realidad.

Para que haya inclusión es necesario salir de los estereotipos –acá ya se ha dicho–, que los hay muchos y variados, y los comunicadores caen en esa trampa, hablan por y de nosotros, nos invisibilizan, se globaliza, se niega la diversidad.

En el programa de radio, y también hacemos una revista, tomamos el concepto de que hay vejez; es decir, hay diversidad. Esto implica multiplicidad de voces, de experiencias, de necesidades. A la vuelta de la esquina encontramos este proyecto de la comunicación, a través de la radio,

que es una forma de no jubilarlos en la vida. Reiteramos: no cedamos la palabra. Otro concepto que hemos trabajado en el programa de radio y revista es "la vejez no es una enfermedad".

Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias Sonia.

Es el turno de Pedro Argentino Romo, de Radio Comunitaria Algarrobal 106.3 y del Centro Social, Cultural y Deportivo Algarrobal.

Romo.- Buenos días a todas y todos.

Gracias a la gente linda que nos ha convocado y que está compartiendo con nosotros y escuchando nuestro que hacer, nuestras alegrías y nuestra tristeza.

Quiero comentarles un poquito que nuestra radio se inauguró en 1993 y vamos a cumplir ahora, el 17 de abril, veintiocho años en el aire continuo y sin poder tener un sí de algún lugar que nos diga, por ejemplo, que estamos bien, que nuestra radio puede seguir adelante, sino que estamos continuamente con visitas. Las primeras visitas las tuvimos a los cinco o seis días de inaugurar nuestra emisora, en el 93. En ese tiempo estaba el Confer, después gente del Afscsa, que ahí comenzó el buen trato con nuestra radio. La última que tuvimos, el Enacom, una visita de unos muchachos que venían del sur y pasaron por nuestra emisora.

También, quiero decirles y comentarles que nos hicieron un cóctel, la gente del Confer, con la radio nuestra y la frecuencia del aeropuerto para directamente querer eliminar nuestro radio, no pudieron. (*Sollozos.*) Cosas que nos han tocado vivir, duras, tristes, como las que están viviendo los compañeros del canal de televisión, nuestro canal de televisión comunitaria, que porque les tomó y les agarro una manga de piedra, no tienen los medios para continuar transmitiendo, continuar con el arreglo de sus equipos y tienen que estar haciendo malabares por ahí para conseguir un par de pesos, siendo que año tras año nos roban lo que a nosotros nos corresponde por derecho y por ley algo de las pautas publicitarias.

Nos roban porque somos depredados y somos odiados por lo que hacemos. Eso tenemos que tenerlo bien bien en claro las radios comunitarias. "¡Qué lindo! ¡Qué fabuloso lo que hacen!", pero por atrás está el odio contra nosotros. Principalmente, de los partidos políticos, que nos quede claro eso.

Y nuestras radios no son radios alternativas de esas que iba pasando y entré, no. Son unas radios que están funcionando, nada más que funcionamos con la verdad, con la realidad, con lo que ocurre en nuestra radio, en nuestro barrio, lo que ocurre en nuestra comunidad, y por decir eso nos odian.

Esta mañana escuchaba que le hacían un reportaje a la señora Lewin, donde le pedían la famosa foto e informaciones falsas que salen en los canales de televisión, que, por favor, ellos intervengan o vean como les pueden solucionar el problema para ellos pasar las noticias, que cuando les dicen que está lloviendo, no son capaz de caminar hasta la ventana y mirar si es verdad que está lloviendo. No quieren gastar la suela de sus zapatos, quieren todo servido, como lo que pasó en Buenos Aires con la cuestión esta de que se encontraban las noticias y las informaciones en el parque.

No quiero hablar más. Yo le quiero dar las gracias a nuestros compañeros de Uolra, sindicato ladrillero, que es donde está ubicada nuestra emisora acá, en el Algarrobal, la zona netamente ladrillera, que es una zona de lucha, de mucho trabajo por las escuelas, por las escuelas comunitarias, por

las escuelas secundarias. Estamos a doce kilómetros de la ciudad de Mendoza y parece que tuviéramos ¡qué Lavalle! No sé, somos zonas olvidadas nosotros. Zonas políticamente dejadas de lado, como es Algarrobal, Borbollón y Pastal, porque nos usan políticamente para mostrar que ellos las próximas elecciones van a mejorar ciertas cosas, algo que no se hace nunca.

Ese es un poco el trabajo en nuestra radio. Lo último que quiero agregar es la idea que tuvo la gente de LV Diez, que son los dueños del Canal 9, de tomar la frecuencia donde nosotros, en el 88-89, inauguramos la primera radio escolar y comunitaria de la provincia de Mendoza. Y no tuvieron mejor idea que apoderarse de esa frecuencia, de los niños, porque son los niños los que tenían la palabra en la escuela. Nuestra radio comunitaria Algarrobal nace a raíz de que siempre está la problemática de las directoras, que ellas no pueden venir, que ya no pueden transmitir. Nosotros humildemente transmitíamos a los niños, a los chicos. (*Sollozos.*) Mi compañera, que falleció, preparaba los programas con los niños para hacerlos salir al aire. No tuvieron mejor idea, la gente de LV Diez, que apoderarse de las frecuencias de la radio escolar y comunitaria La Totorá, en el 104.1. ¡No tuvieron esa mejor idea, viejo! ¡Pero les nace del alma con nuestras radios comunitarias! (*Sollozos.*)

Estoy hablando no con bronca, sino con dolor y con impotencia de ver como todo, todo... el que más, el que menos, estamos planteando y llegamos al final que es la cuestión del dinero. Yo le quiero agradecer a la Caja de Jubilaciones que me pagan y por eso puedo pagar la luz, y a mi hijo que me ayuda también y llevamos la radio adelante. (*Sollozos.*) No tienen que morir nunca. Las radios comunitarias tienen que florecer más y más, en cada barrio tiene que haber una radio comunitaria.

Lo otro que quiero ya dejar por finalizado, las radios evangélicas que se ponen arriba de cualquier radio, no tienen ningún problema. Como tengo yo una radio evangélica hace diez años, que está en el 106.3, justamente, en el mismo departamento donde yo tengo la radio o tenemos la radio nosotros, la radio comunitaria Algarrobal. Se pusieron arriba, porque como ellos tienen comunicación directa con Dios y yo no. (*Risas.*) Yo hablo muy poco por ahí con Dios. Quise hablar un poco cuando mi señora estaba enferma y después de que falleció, dejé de hablar con Dios.

Así que muchas gracias, muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Pedro.

Es el turno de Pablo Orlando Díaz. No está, parece. ¿Patricia Farina? Tampoco. ¿Ciro Novelli? Tampoco. Ya habló Darío Figueroa, que era el que venía ahora, así que le toca el turno –acá está con rayita, así que son tres personas, no me lo van a discutir– a José Granados, Gloria Ferrando y Carlos Oviedo –no sé quién de ellos estará presente–, que son de la Asociación de Jubilados Altos Godoy Cruz, imagino. Ah, Godoy, termina ahí. Altos Godoy, imaginé mal. ¿Y también me dijeron que son de la barrabrava del tomba? No, eso es mentira. (*Risas.*)

Oviedo.- Buenos días a todo.

Estamos acá para comunicar más o menos el trabajo que estamos haciendo. Desde el principio, tuvimos problemas con la comunicación, especialmente en nuestros centros de jubilados. Entonces, empezamos con una revista para poder informar a todos de las cosas que hacíamos mensualmente en cada uno de los centros para que todos estuvieran informados.

Luego, no tuvimos problemas, vimos que los medios de comunicación no visualizaban al adulto mayor; es decir, no se hablaba nunca de adulto mayor y nunca estaba presente. Entonces, no tuvimos una mejor idea que pedirle al PAMI que nos ayudara a transmitir un programa de radio, en donde nosotros pudiéramos visualizar ese medio. Éramos dos y nunca tuvimos micrófono por delante, entonces, estuvimos mucho que aprender para poderse salir adelante.

En el año 2013, nosotros salimos y estamos trabajando, primero, en la 93.3 con un programa que se llamaba *Así bailan los abuelos*. Luego, pasamos a la radio de los Bomberos Voluntarios de Las Heras, que se llama *De mayores para todos*. Estuvimos trabajando siempre para hacer visible al adulto mayor, para mostrar que el adulto mayor podía hacer cosas y estábamos en condiciones de poder hacerlo, no como lo plantean los medios, como personas incapaces de hacer cosas, como el abuelo, como aquel que ya se retiró y ya no tiene más nada que hacer. Al contrario, quisimos verlo y visualizarlo y mostrar que el adulto mayor puede hacer cosas y puede hacerlo en forma fehaciente, no solamente en el medio de comunicación, sino con los talleres. Y que la vida le da a cada uno de los adultos mayores un medio de comunicación con otro que está a la par de él.

Vino la pandemia y, bueno, tuvimos que dejar las radios comunitarias y empezamos a trabajar con *streaming*. Nos costó una barbaridad porque teníamos que empezar a ver algo nuevo que no conocíamos, pero, gracias a Dios, lo logramos y estamos trabajando ahora con *streaming* en *Mayores para todos*, todos los jueves por Facebook. Solamente, eso. (*Aplausos.*)

Ferrando.- Buenos días. Gracias por la participación.

Soy Gloria Ferrando. Participante de la radio, como lo comentó Carlos. Estuvimos la última vez en los Bomberos Voluntarios de Las Heras.

Quiero contar mis vivencias en el medio de comunicación del que, como todos sabemos, no teníamos conocimiento. Tuvimos que ir aprendiendo. Aportaba valores personales y también a la gente que nos escuchaba, nuestra gente. Tener presente, en ese momento, elaborar fechas, hechos, buscar distintos temas y así fuimos creciendo todos. Esto se hacía en forma espontánea, con situaciones imprevistas a veces. Ya sea una canción o un hecho que se nos ocurría. Teníamos visitas que aportaban experiencias, ya sea de salud, actividades varias, música.

Mi experiencia, en particular, me dio un crecimiento constante, ya que percibía ayudar a los demás. Un trabajo que daba aportes a todos nuestros compañeros, ellos también contribuían conmigo. Llevó varias veces a romper esquemas que ya estaban previstos, a pasar de la risa a la lágrima y tan solo por una noticia, a cambio del tiempo y así recordar largas, largas y largas tardes.

Informar y ayudar a nuestros compañeros fue lo que nos hizo sentir a veces útiles. Trabajar sobre fechas importantes o solo anécdotas que buscábamos daba a todos una iniciativa. La comunicación fue una forma de unirnos y pienso que nos llevó a sentirnos y a ser útiles. (*Aplausos.*)

Granados.- Buen día para todas, todos y todes.

Yo también participo de este grupo, de este colectivo de adultos mayores, donde fui convocado por nuestro querido profesor Ricardo Quevedo, acompañados por PAMI, por Florencia, que también siempre nos apoya. Este colectivo, que comenzó ahí, en la radio de los Bomberos Voluntarios de Las Heras, también una radio comunitaria.

Fue mi primera participación acompañando a este grupo hermoso de amigos y amigas. Yo no tenía experiencia en medios. Yo había hecho, más que nada, talleres de adultos mayores de teatro, que es lo que más frecuente, pero la radio fue algo mágico. Yo nací con la radio, escuchándola de niño y fui creciendo, porque también fui fletero, fui camionero y la radio siempre estaba en mí.

Luego, con los años, llega esta posibilidad de acompañar a este grupo maravilloso en el cual están quienes me están rodeando, Carlos Oviedo y Cristina Ferrando, fue un impacto muy lindo. Yo creo que ahí empecé a comprender que los adultos mayores también necesitan estos espacios. Sobre todo, las radios comunitarias que son las que nos abrieron las puertas, porque las radios hegemónicas para los adultos no existen. Claro, no tenemos *rating*, no tenemos aportantes, no producimos dinero, pero sí las voces de estos adultos mayores llegaron a la radio comunitaria.

Últimamente, por la pandemia, hemos estado haciéndolo por *streaming* y la verdad es que nos costaba mucho la comunicación, poder conectarnos. Sufrimos un poco, pero con mucho humor, nos reíamos porque, bueno, hasta los perros del Carlos se escuchaban alrededor o mi señora que venía a traerme un café, que por ahí no se daba cuenta que estaba o mi nieto, que me abrazaba y me interrumpía permanentemente. (*Risas.*) Bueno.

Esas cosas cotidianas que producía el *streaming*, pero nunca dejamos y renunciamos a hacer el programa. Creemos que necesitamos más programas, muchas más voces, porque son muchos los adultos mayores que quieren participar en esto. No tenemos que dejar de pedir nuestro derecho. El derecho a la comunicación es un derecho humano, es un derecho a la dignidad humana. Sobre todo, los adultos mayores, que empezamos a manejar un poco la tecnología, necesitamos ese apoyo y que no se gaste tanto dinero en pautas publicitarias y que vaya desramada para las radios comunitarias que son los únicos medios que nos abren las puertas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla. Gracias a los tres integrantes de la Asociación de Jubilados Alto Godoy.

Ahora, es el turno de Ariel Robert de *Portada.com.ar* y el Instituto Fabián Calle, Formación en Comunicación Social, Universidad de Congreso.

Robert.- Buen día. Gracias.

Acabo de tirar algunos papeles que traía para hablar a propósito de todas las exposiciones que he escuchado, lo enriquecedoras que son. Por eso, le agradezco a esta institución, a la Defensoría del Público.

Me gustaría señalar algunas cuestiones específicas, como petitorios que les podríamos llegar a hacer a esta entidad y que tienen que ver con que se incumplen cuestiones que tienen que ver con la 26.522. El artículo 66 específicamente, que tiene que ver con lo que sí están haciendo aquí, que es la interpretación en Lengua de Señas Argentina, algo que se incumple en algunos casos por imposibilidades de cantidad de intérpretes que puedan haber; en otros casos por una cuestión simplemente económica, y en otros casos por lo que creo que nos pasa a la mayoría, que es por ignorancia e indolencia.

Digo esto porque pudimos detectarlo con alguna gente, entre ellos, con German Ejarque, que no pudo venir aquí, con quien tenemos un medio. Es un medio accesible, es un medio en el que intentamos que se informe de todo, información general, a través de formatos en donde se incluya la interpretación de Lengua de Señas Argentina y se hace oral también lo escrito. Esto de la

interpretación, que alguna vez tuve ocasión de dirigir, durante mucho tiempo, medios de comunicación, de estos hegemónicos de los que se habla aquí, ignoraban, por ejemplo, algunas cuestiones que están en el articulado 66, creíamos que con el *closed caption*, con subtitular, resolvíamos este inconveniente y las personas sordas podían saber de qué se trataba. Sin embargo, la cantidad de analfabetos, lamentablemente, que hay en la comunidad sorda es enorme, entre otras cosas porque también se incumple en Mendoza una ley que tiene que ver con la enseñanza y con la adaptación que hay en las escuelas. O sea, esta sucesión de incumplimientos o anomia vemos cómo repercute en la calidad de vida de todas las personas y de todo el universo.

Algunos tenemos la posibilidad de acceder a todo, de tener todos los sentidos. No es el caso de Germán, que no se puede movilizar y le hubiese costado mucho acceder acá. Esto, que es de la Universidad Nacional de Cuyo, que se debe haber terminado hace no mucho, no más de ocho años atrás y, sin embargo, veremos claramente que no tiene niveles de accesibilidad. Por lo cual, esto que digo yo de la indolencia, de la ignorancia, que nos ocupa a todos, con esto no estoy haciendo un señalamiento hacia los demás, sino también –como les dije– lo estoy reconociendo como propio.

Por eso es que nosotros lo que pretendemos de esta Defensoría es que inste, que vincule y que articule entre los muchos organismos que hay en la Argentina, de las muchas muy buenas leyes hay. Celebro la 26.522, como pocos quizás, el tema es que celebro la ley, pero no se cumple, se incumple en su gran articulado. En el caso de la ocupación del espectro radioeléctrico, escuché aquí que hay exponentes de los canales digitales y, sin embargo, también aquí mismo escuchamos que hay quienes utilizan los canales digitales de televisión directa, abierta y digital, personas que no tienen licencia. Y algunos que hicimos arduas gestiones y con alguna experiencia, con apenas cuarenta y un años de trabajar en esto, conseguimos una licencia, no la podemos explotar porque hay un otro, que no es licenciataria, sino que es un ocupador de medios de comunicación, pisa el espectro radioeléctrico. Cuando le pedimos al Enacom, que sabemos que ahora además tiene otras facultades... y también celebramos que el artículo 690/2020, que a la prestación de servicios de Internet y de telefonía los consideró como servicios públicos, que es algo que era así.

Esa tarea que ahora se le otorga al Enacom, evidentemente o no tiene recursos, o la Justicia –seguramente es así– no actúa en consecuencia, debido a que existe la legislación para que nadie que no corresponda ocupe el espectro radio eléctrico y el resto de los mortales cumplamos con la legislación existente. Pero así mismo y a pesar de las muchas frustraciones y de la tarea ardua, tengo real y no ingenuo optimismo en instituciones como la Defensoría. Me gustaría, eso sí, que empecemos a interpretarnos entre todos y, por ejemplo, que en vez de llamarse “audiencias públicas” fuesen “encuentros públicos”, porque “audiencia” habla de oír y hay muchas personas que no pueden oír. Y esas personas que no pueden oír, no pueden hablar. Nosotros en Mendoza lo conocemos muy bien por un caso absolutamente trágico que todavía no termina ni de conocerse ni de juzgarse, que es el caso del Próvolo. Por lo cual, la comunicación tiene una importancia cada vez más vital.

En cuanto a los poderes hegemónicos, tenemos los propios y también, tendríamos que estar atentos, porque tenemos los colonizadores, que son las

redes sociales, los *carriers* por donde van las redes sociales, Google y todo, que no solamente son hegemónicos, sino que son extranjeros y extranjerizantes. Entonces, seguramente desde los distintos organismos del país van a constituir algo que sea una comunicación realmente soberana, que nos interprete a todos, que nos contemple a todos y que todos de alguna manera podamos comunicarnos.

Como decía, soy optimista, pero además de optimista, ponemos a disposición de muchas personas que aquí escuché que dicen que no tienen espacio para manifestarse. Afortunadamente, coconduzco un programa en Radio Nacional Libertador cada mañana, que les da espacio, me consta, no solamente en el espacio en el que estoy yo, sino durante las veinticuatro horas a todos y a todas aquellas que quieran manifestarse y necesiten manifestarse. No importa el partido o la clase a la que pertenezcan, mientras no violen alguna norma, lo pueden hacer. Hay un WhatsApp, como lo tiene la mayoría, y también en *Portada.com.ar*, hay espacio para que inclusive se comuniquen aquellas personas que no tienen como nosotros las facultades de escuchar y de ver.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Ariel.

Lo que comentás de la audiencia pública, que así lo dice el artículo 19 de la ley, es una demostración cabal de que necesitamos rediscutir la legislación hasta en esos aspectos.

Lewin.- Tenemos un problema también con el nombre de la Defensoría, que todo el mundo la confunde con la Defensoría del Pueblo, porque es muy similar el nombre. Entonces, nosotros remarcamos “en defensa de las audiencias”, porque así lo dice la ley, pero es un buen punto.

Igual lo hemos hablado con gente de la comunidad sorda y la verdad es que no se opone a que se use en sentido figurado.

Bulla.- Muchas gracias.

Es el turno de Franco Castro, Radio Tierra Campesina.

Lewin.- Queremos saber también si ha podido llegar la gente que tenía turnos previos, como Pablo Orlando Díaz o Patricia Farina y Ciro Néstor Novelli.

Bulla.- Acá me avisan porque el que se mete, le meten la pata y hasta que no se registra, no pasa.

Lewin.- Lo taclean. Perfecto.

Bulla.- Taclean es de otra clase social...

Castro.- Muy bien. ¿Qué tal? Muchas gracias.

Buen día. Buen mediodía a todos, todas, todes.

Mi nombre es Fran Castro, de Radio Tierra Campesina, de la UST Campesina y Territorial; también, estudiante de la Universidad Nacional de Cuyo; residente de Lavalle, también parte de esta radio con la que hace muy poquito cumplimos doce años al aire, con idas y venidas, por supuesto, pero con una construcción sumamente colectiva, plural, democrática y centrada en la comunicación de nuestras audiencias, pero más nuestras comunidades, nuestros compañeros y compañeras.

Quería contarles un poquito sobre el laburo que tenemos como Radio Tierra Campesina en Lavalle, un departamento con gran extensión rural, pero también muy cerquita acá, del microcentro. Como el compañero hace un ratito mencionaba que el Algarrobal queda a doce kilómetros y está olvidado,

imagínense Lavalle, que estamos a cuarenta y cinco kilómetros de la ciudad Mendoza y mucho más Jocolí, que estamos al límite con San Juan.

Desde Radio Tierra Campesina constantemente nos replanteamos y nos pensamos en cómo seguir construyéndonos como herramientas para las comunidades. Es muy claro que acá quienes han expuesto y han pasado, han logrado vislumbrar esta diferencia entre los medios comunitarios, populares, algunos alternativos y quienes son los grandes medios hegemónicos, que más que ser herramientas, son un espacio que sigue vulnerando y alterando y negando derechos, por supuesto, para nuestras comunidades, para nosotres y nosotras.

Nos hemos consolidado desde hace doce años, como una de las primeras radios comunitarias del departamento de Lavalle, con un gran anclaje en lo territorial, en lo campesino, en la defensa de los derechos humanos y por supuesto, también, en la popularización y levantando las banderas de los feminismos y de las diversidades. Entendiendo que, en esta amplitud de luchas sociales, la radio tiene que estar presente y no cualquier radio, sino una radio que esté atenta a las necesidades de las comunidades y que también funcione como esta herramienta, que nosotros constantemente nos los discutimos, con la que no modifiquemos los mensajes que traen las comunidades.

Acá les compañeres que están más en los espacios de –no quiero decir mal la palabra– jubilades o ancianidades mencionaban esto, como “Bueno, queremos hablar nosotres”. Usualmente, en las radios comunitarias esa impronta está, esa impronta es con la que nos manejamos y es donde nos paramos del otro lado de la vereda de los medios hegemónicos, en dónde hay, si se quiere, un desmenuzamiento de este mensaje, de esta esencia que se pierde y que llega a los a los grandes canales y a las grandes emisoras de otra forma.

En Radio Tierra Campesina, claramente, hemos tenido un trabajo militante no reconocido hace muchos años para poder consolidarnos como una opción de comunicación para los lavallinos y las lavallinas, para los mendocinos y las mendocinas, actualizándonos constantemente, pero siempre quedando un pasito más atrás, porque claramente los recursos son importantes a la hora de profesionalizar la radio y a la hora de profesionalizar a nuestros compañeres y compañeras.

Y no es casual, por supuesto, que estemos hablando de pautas y la distribución desigual de las pautas para los medios hegemónicos y los medios comunitarios. Me llena de orgullo y, además, me trae felicidad poder reconocer en los discursos de quienes me antecedieron en la palabra, que esto es una problemática importante y no solo nos importa a los medios comunitarios y populares, sino que también a los espacios que hacen uso y utilizan como herramientas nuestros espacios, que para eso estamos.

Esto es algo que hemos discutido constantemente también en el Comecucu y en otros espacios académicos y no académicos: en donde las audiencias y las comunidades pueden contar lo que verdaderamente está pasando con ellos, con ellas y con ellos, si no es en los medios comunitarios, en los canales, en las radios o en las revistas también comunitarias. No estamos llegando a las grandes hegemonías y, lamentablemente, los medios hegemónicos siguen contrarrestándonos en los discursos.

Hablar de la pauta y hablar de la distribución desigual de la pauta, también, es poder hablar de que está sucediendo con la democracia y con los medios de comunicación, en donde no podemos nosotres acceder a los

grandes montos. Constantemente, claramente, quienes fueron desmenuzando todos estos detalles podían dar pequeñas precisiones de que una pauta desigual, claramente, nos lleva a que sea una herramienta desigual. A nosotres nos encantaría poder vivir de un sueldo de periodista en una radio comunitaria, pero lamentablemente no podemos, porque lamentablemente los ingresos que tenemos son muy escasos.

Necesitamos crecer porque además necesitamos poder acompañar a nuestras comunidades en que pueden utilizar la radio y que pueden utilizar la tele como una herramienta propia. Nos encantaría poder brindar estos espacios y estos acompañamientos mucho más firmes, pero lamentablemente nuestra vida se multiplican en diferentes empleos, en diferentes actividades, en paternar, en maternar y en tener otras responsabilidades, que nos alejan el cien por ciento de nuestro trabajo en las radios comunitarias. Además de ser un trabajo en algunos momentos rentados, en otros momentos no, es un trabajo militante del cual nos sentimos profundamente orgullosos, pero entendemos que de la militancia no se come y entendemos que en este país, en donde la inflación sigue aumentando, tener, sostener un trabajo militante, no es rentable.

Por eso, hablar de la pauta es importante; por eso, hablar de la pauta es necesario, como una herramienta que democratice el acceso en general y, también, que blanquee y que transparente qué está sucediendo con los recursos públicos tanto de la provincia, como de la nación. Por supuesto, no vamos a hacer ojos ciegos que la Nación también es responsable de poder distribuir esta pauta y que es una discusión que ha venido siendo, en este último tiempo y más en la pandemia, discutida en los distintos espacios legislativos. Hay un montón de proyectos, presentados desde las distintas redes de medios comunitarios y acompañados por legisladores y legisladoras nacionales, fue desoído.

Se me viene ahora a la mente rápido un proyecto de la diputada por Córdoba, Gabriela Estévez, por el que se planteaba aumentar a un 15 por ciento la distribución de la pauta pública nacional en un contexto de pandemia, el cual sigue cajoneado, aun así habiendo pasado lo peor de la situación pandémica.

Los medios comunitarios sostenemos y construimos constantemente estas prácticas democráticas para con la sociedad y, también, para con nosotres mismas y la verdad que nos encantaría poder crecer mucho más, pero no podemos crecer mucho más si no tenemos estos recursos. Si la discrecionalidad de la repartición de los recursos sigue intacta, es imposible que los medios comunitarios nos ubiquemos con una opción mucho más grande que los medios hegemónicos. Básicamente...

Lewin.- Perdón. Vamos redondeando.

Castro.- Justo estaba por cerrar.

Básicamente, volver a recordar que sin medios comunitarios, no hay democracia y sin una distribución equitativa y justa de la pauta, tampoco hay democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Franco.

Es el turno de Mónica Bascuñán, del Observatorio de Discapacidad.

Bascuñán.- ¿No se podrá bajar un poco? Soy chiquita, pero no tanto.

¿Cómo les va? Muy buenos días, buenas tardes. Ya no sé la hora que es.

En un breve resumen, yo soy Mónica Bascuñán, soy mujer, persona con discapacidad, coordinadora del Observatorio de Discapacidad de la provincia de Mendoza. Somos la primera y la única organización constituida por personas con discapacidad en primera persona. Esto lo digo, porque ante la normativa y ante la ley, no es lo mismo una organización “para” que “de” personas con discapacidad y eso es muy importante aclararlo.

Justamente, este año en el Observatorio, la primera actividad que hicimos en febrero fue un taller para capacitar sobre cómo comunicar en discapacidad, porque bueno, realmente quedamos como muy excluidos. Entonces nos parecía muy importante llevar esto. Creemos que tenemos como una larga tarea que es un poco así como educar, porque no nos queda otra, pero nos pone muy felices que seamos nosotres quienes hagamos este trabajo porque consideramos que lo podemos hacer.

Para una comunicación accesible e inclusiva, los medios de comunicación tienen un espacio central en la cultura contemporánea, en tanto a productores de sentidos e ideas que circulan en el imaginario social y construyen realidades. El uso inadecuado de las palabras constituye el primer eslabón de la cadena de la discriminación y de la exclusión. Las expresiones construyen realidades, se legitiman juicios u opiniones, e instalan conceptos y prácticas sociales.

¿Por qué es importante comunicar con perspectiva en discapacidad? para promover a través de un enfoque transversal e interseccional de la temática el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en el país tiene rango constitucional.

El derecho a comunicarse es un derecho humano. La potestad para expresarse en igualdad de oportunidades y en equidad de condiciones, relacionarse, entablar diálogos productivos con otras y otros es muy importante, una gran posibilidad para que las personas con discapacidad nos podamos relacionar, producir e intercambiar sentidos en el espacio público, sería otro.

Las personas con discapacidad tenemos muchas barreras y muchas limitaciones para la participación. Nosotros aquí queremos hablar de una que es muy importante, que son las barreras comunicacionales y están dadas por tres factores, que me parece muy importante mencionar. Uno, es el uso inadecuado del lenguaje, esto es cuando se dirigen hacia las personas con discapacidad, la falta de accesibilidad a la información pública y privada, y la escasa errónea representación de personas con discapacidad en los medios de comunicación. Acá hago un paréntesis y agrego algo: las pocas que participan sí ejercen un espacio de bastante capacitismo. Así que sería muy importante reverlas, sobre todo en radios nacionales de la provincia de Mendoza.

Algunos de los términos adecuados que nos parece de suma importancia para dirigirse a una persona con discapacidad es, siempre, anteponer la palabra “persona”, pues porque somos eso, personas, ¿no? Utilizar la palabra “discapacidad” solo para mencionar la deficiencia y desterrar el paternalismo y la infantilización permanente, que nos deja a las personas con discapacidad muy afectados. No utilizar términos como “sufrir” o “padecer” para referirnos a la discapacidad, porque esto no es siempre así. Incorporar a las personas con discapacidad como fuentes informativas y de opinión, no solo

en temas vinculados a la discapacidad, pues, creemos que las personas con discapacidad tenemos mucho para aportar a la sociedad, el problema que tenemos es que no se nos permite.

Y, cuando entrevistemos, por sobre todo, a las personas con discapacidad, pedimos que sea con un trato igualitario y respetuoso. Evitar su presentación desde los roles de la asistencia y del cuidado, eso hay que tenerlo muy en cuenta. Sobre los productos comunicacionales en sus diferentes formatos para ser diseñados y proyectados desde una perspectiva de accesibilidad y diseño universal deben contar con descripción de imágenes, subtítulo oculto, audio descripción y Lengua de Señas Argentina y también, trasladarlo a un lenguaje claro y sencillo para las personas que tienen discapacidad intelectual. Todo esto está contemplado por el Artículo 6°, de la Ley de Servicios y Medios de Comunicación Audiovisual, que además fue redactado por una compañera con discapacidad, que nos parece que eso es lo más importante. La comunicación debe contar con un diseño universal, ser claro y accesible. Eso es lo que manifestamos las personas con discapacidad.

Con respecto a lo que dijo la persona anterior, que creo que es periodista, las personas con discapacidad no queremos que hablen por nosotros. Nos parece que si en la grilla había una persona con discapacidad, o habíamos dos, que una no vino, me parece que no tienen que usar nuestras voces y permitir que seamos nosotros quienes hablamos por nosotros, porque sabemos lo que es. Justamente, son personas que vienen acá hablar por nosotros y que tienen cero perspectiva cuando están en los medios de comunicación. La Convención señala un lema que nos reidentifica, que es "Nada sobre nosotros sin nosotros", y eso es lo que pedimos.

Muchísimas gracias. Somos del Observatorio de Discapacidad, estamos en las redes sociales y pueden buscarnos ahí y estamos totalmente a disposición para llevar el conocimiento sobre perspectiva en discapacidad en la comunicación. Lo hemos hecho a través de dos compañeras, Analía Barone y Julia Risso, que están muy enfocadas en esto. Así que dejo ahí la data también por si quieren buscar. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Muchas gracias, Mónica.

En la Defensoría, estamos reforzando también nuestro Observatorio. Nos parece que es una temática central. Y una de las cosas que estamos tratando de dilucidar es de qué manera, justamente, los medios comunitarios, que no tienen un gran presupuesto, pueden acceder a un sistema de interpretación en Lengua de Señas Argentina, porque acá hay una paradoja: a los medios que tienen el poder económico para contratar un equipo no les interesa y a quienes les interesan, no tienen los recursos, porque no tienen fondos suficientes para solventarlo.

- Mónica Bascuñán realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Lewin.- Sí, por supuesto, porque hay una vocación y un espíritu de ampliación de derechos.

Es sorprendente la coincidencia, pero las recomendaciones que hicimos conjuntamente con los medios públicos, para la cobertura respetuosa de las situaciones que tienen que ver con la discapacidad, están disponibles en la página de la Defensoría y coinciden con cada uno de los conceptos que marcaste.

Vamos a pasar a la próxima persona.

Bulla.- Sí. Vamos a meterle un poquito así cumplimos con la meta.

Silvia Susana Paredes de La Corriente Alterna.

Paredes.- ¿Qué tal? Buenos días a todos.

Soy Silvia Paredes. Vengo en representación de La Corriente Alterna, que es una agrupación política de Mendoza, entre cuyos logros más significativos y permanentes está el Aula 15 de Julio, que es un aula satélite de un CENS, orientado no exclusivamente a la colectividad LGBT, pero para que aquellos que fueron expulsados de alguna manera del sistema educativo, puedan terminar este trayecto.

La aparición nuestra...Yo digo nuestra, pero en realidad estoy yo. Vamos a dedicar esta exposición a todos mis amigos, compañeros y personas que han sido perseguidos, atacados y muertos por una visión reduccionista del autopercebimiento y, también, dedico a mis amigos, compañeros que somos militantes y pertenecemos a este colectivo. Vamos a levantar siempre las banderas de la justicia social.

La aparición de categorías como "LGBT", "LGBTI", "LGBTIQ", "LGBTTTTIQ" se explica por la necesidad de grupos vulnerados de encontrar en el lenguaje formas de representarse en una cultura que durante siglos trató de encasillar a las personas en dos únicas categorías: hombre, nacido hombre, y mujer, nacida mujer. Las personas que no se encuadran en una de esas dos distintas visiones, se invisibilizan, suelen ser insultadas, perseguidas y hasta muertas.

Si la cultura que conocemos hubiese reconocido la igualdad en la diversidad, no habrían sido necesarias estas categorías. Se impuso el uso de "ellas", como también lo hizo la representación gráfica con la bandera del arcoíris para visibilizar los reclamos de los grupos discriminados y vulnerados.

La Argentina ha sido uno de los países pioneros en reconocer estos derechos a las personas LGBTIQ y fue sin duda un logro de las organizaciones, ellas impulsaron el tratamiento legislativo. Les referentes del colectivo LGBTIQ pudieron también, antes, durante y después del tratamiento en el Congreso, llevar el tema a los medios. Sin embargo, aún persiste en la sociedad argentina desconocimiento, de hecho, hemos encontrado que, a muchas personas, les es difícil explicar qué se agrupa bajo el acrónimo LGBTIQ.

Toda producción de sentido, en efecto, tiene una manifestación material, dice Eliseo Verón. La manifestación material que elegimos es el universo de textos publicados en los medios de información hegemónica, que apuntan, por supuesto, a grandes audiencias y algunos periféricos que, desgraciadamente, escuchando las exposiciones anteriores, generalmente a estas radios comunitarias nosotros las asociamos con baja audiencia.

En Mendoza, tenemos ejemplos de medios que se reconocen difusores de noticias bizarras, algunas son reales y otras no, y donde no es casual que hagan referencia permanente al colectivo LGBTIQ, como permanente blanco fácil de sus chanzas y publicaciones. Rara vez, prácticamente nunca, se publican los avances que se hacen en legislación en conquista de derechos, en la ampliación del reconocimiento que significa tener presente en las áreas de género de las distintas organizaciones, municipios y organismos sindicales, que han extendido su interés desde áreas de género hacia áreas de género y diversidad.

Esos discursos o conjuntos discursivos configuran un espacio temporal de sentido y dentro de esos discursos, vemos que se evitan términos vinculados al colectivo el LGBTIQ. Ya sea en el título, la bajada, la volanta, el epígrafe o el cuerpo de la noticia, no solemos ver las palabras: “bisexual”, “diversidad sexual”, “gay”, “género autopercebido”, “género X”, “homofobia”, “homofóbico”, “homosexual”, “homosexualidad”, “identidad de género”, “intersex”, “intersexual”, “lesbiana”, “LGBT”, “LGBTI”, “LGBTIQ”, “LGBTTTIQ”, “matrimonio igualitario”, “orientación sexual”, “*queer*”, “sexo asignado al nacer”, “trans”, “transexual”, “transgénero”, “travesti”, “travesticidio”, donde la mayoría de las veces, el uso se resume a dos o tres términos con carga peyorativa o directamente discriminatoria.

Para cerrar, vierto el ejemplo de un caso que significó una clara muestra del tratamiento mediático que otorgan los medios en Mendoza, frente a una mirada más abarcativa de derechos. Publica un medio de llegada nacional, por supuesto, desde Buenos Aires: El gobernador de Mendoza anuncio sorpresivamente como candidato a ocupar una vacante de la Suprema Corte provincial a un camarista conocido por fallos misóginos y homofóbicos, y que dejó en libertad al principal imputado por las desapariciones de una adolescente y una joven en un fallo, que este año el máximo Tribunal revocó por la falta de perspectiva de género. Y en Mendoza se tituló: José Valeri, recientemente avalado por el Senado para sumarse a la Suprema Corte local, confiesa en una entrevista, que la mazonería lo ayudó a comprender los valores esenciales de la República”.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Silvia.

Es el turno de Sebastián Schaer, de Giramundo Televisión

Schaer.- Buenas tardes a todas, todos y todes.

La presentación la dividí en tres partes: la primera tiene que ver con dar un poco, brevemente, la larga historia de GiraMundo televisión comunitaria. Estamos a punto de cumplir trece años, iniciamos haciendo transmisiones de televisión itinerante por los departamentos de Gran Mendoza. Logramos en 2010 insertarnos en un espacio físico y cultural para transmitir en un territorio determinado, que era la localidad de San José.

Mientras algunos intelectuales que estuvieron circulando por acá denunciaban que nosotros hacíamos televisión en cajas, estaría bueno que hubieran estado para decirles que hoy estamos saliendo en la televisión digital abierta para veinticinco kilómetros en la redonda. Eso tiene que ver con algo que nosotros consideramos, como compañeros, compañeras, y compañeres de los medios comunitarios, que es que más allá del gobierno, más allá de quien esté a cargo de los diferentes organismos, seguimos existiendo por la prepotencia del trabajo. Seguimos existiendo porque las comunidades, las organizaciones y quienes están en la calle a diario, que hay varios y varias que están acá, nos encontramos no, como decía Pedro Romo, preguntando si llueve o no llueve, sino que si nos encontramos a través de la lluvia viéndonos en la calle.

La segunda cuestión, que tiene que ver también con esto, es la gestión y la sostenibilidad de los medios. La mayoría de los medios comunitarios, quienes estamos acá asistiendo y quienes no han podido venir, tenemos una perspectiva parecida: somos más o menos, siete, ocho, diez personas, quienes hacemos las tareas de sostener un medio comunitario. Mientras los medios

comerciales tienen un CEO, alguien que se encarga de cobrar y vender la pauta, otros que se encargan de cobrar y vender las preventas para poder seguir existiendo. Nosotros hacemos esas tareas a diario, mientras limpiamos los baños, mientras producimos las noticias y mientras tenemos que hacer los trámites para poder cobrar la poca pauta que recibimos, siempre y cuando los gobiernos quieran destinarnos esa pauta.

En relación a esto, lo decía recién, parte de poder seguir existiendo como medio comunitario tiene que ver con el vínculo que establecemos con las organizaciones. Nosotros, nosotras y nosotres creemos, apostamos y defendemos el derecho a la comunicación, como lo hicimos desde el comienzo, antes de la ley, con la ley y lo seguimos haciendo, pero no es el único derecho que nosotros apostamos y defendemos. Hemos estado en la calle, seguimos estando con las organizaciones de derechos humanos, con las organizaciones campesinas, con quienes reclaman tierra, vivienda, trabajo, salud; y podríamos seguir infinitamente denunciando y mencionando a todos los derechos que son vulnerados por los estados desde hace años, tiene que ver con esto.

El otro punto, del que ya se hizo mención, pero me parece importante poder destacarlo, tiene que ver con las políticas públicas. Apostamos, defendemos y agradecemos a la Defensoría del Público por todo lo que ha hecho. Incluso, quería agradecer y felicitar a las trabajadoras y a los trabajadores de la Defensoría del Público, que pudieron sostener este organismo durante la pandemia del macrismo. Porque parece que la Defensoría es algo abstracto, que está acá, pero durante los cuatro años de macrismo tuvo que sufrir, defender y seguir garantizando las capacitaciones que venían haciendo. También, apoyamos, defendemos la ley y lo hicimos y lo seguiremos haciendo.

En relación a las políticas públicas queremos aplaudir, defender y garantizar, como lo hacemos a diario, los Fomeca. Creemos que ese fondo concursable tiene que seguir existiendo. Tienen que quitarse algunas trabas burocráticas que hay a la hora de las rendiciones, porque hay algunos de los proyectos que hay que presentar y rendir; todo lo que nos depositan antes de que nos depositen. Entonces, nos depositan doscientos mil pesos, pero hay que rendir quinientos y, después, tenemos que poner la otra plata nosotros, plata que no tenemos para poder rendir. Así que me parece que eso es importante.

Dos puntos más que tienen que ver con la política pública, de una hicieron mención, que tiene que ver con la pauta. Exigimos una ley de pauta que distribuya igualitariamente la pauta tanto nacional como provincial. También, aprovecho el momento para denunciar que en la provincia Mendoza hay momentos en el año que parece que el gobierno no tiene pauta para los medios comunitarios, pero sí la tiene para los medios comerciales. Entonces, tenemos que ir haciendo malabares, viendo cuándo vamos a cobrar esa pauta.

Lo otro que me parece importante, de lo que también se hizo mención, son las licencias. Por ahí, hay que recordar que nosotros y nosotras, como GiraMundo, iniciamos un camino en 2015, cuando todavía era el Afsca, para lograr una autorización que nos permitía presentarnos a los Fomeca como medios de comunicación, como canal, no como productora, y eso quedó en veros. Pasó el macrismo, van tres años del gobierno actual y, sin embargo, seguimos esperando un reconocimiento que nos permita hacer lo que hacemos, porque nosotros hacemos televisión, además de producir contenido.

Sostenemos un medio de comunicación que transmite para veinticinco kilómetros a la redonda, los siete días de la semana, en las veinticuatro horas. En estos trece años estuvo fuera del aire tres veces, dos veces por las interferencias de Álvarez y este último tiempo, porque se nos quemó un equipo –hace un rato Pedro Romo hacía mención de eso–. Y cuando logramos recuperarnos del equipo, tuvimos las piedras que cayeron dentro del canal y que hizo que tuviéramos que dejar de salir al aire durante unos meses.

Sin embargo, como decía, por la prepotencia del trabajo y porque estamos convencidos, convencidas y convencidos de que los medios de comunicación comunitarios son la herramienta para las organizaciones que no tienen espacio en los otros medios. Vamos a seguir trabajando por esto, vamos a seguir acompañando todas las luchas que creemos que están invisibilizadas por los medios comerciales.

Reitero: quería agradecer el trabajo de la Defensoría del Público por lo que hicieron durante los cuatro años en macrismo. También, quiero pedir que continúen con las capacitaciones, porque particularmente las que recibimos sobre género y comunicación, y sobre las nuevas masculinidades sirvieron mucho a compañeros, específicamente compañeros, del canal.

Para terminar, no quiero dejar de mencionar “Sebastián Moro presente”, que es un comunicador que ha dejado su vida (*aplausos*) haciendo su tarea de comunicador y fue asesinado por el golpe del Estado en Bolivia.

Muchas Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Sebastián.

Es el turno de Luis Darío Rivero. ¿No está? Entonces, María Cecilia Tosoni, de la Facultad de Educación, de la Universidad Nacional de Cuyo.

Tosoni.- Buenos días. Gracias a la Defensoría por brindarnos este espacio y por escucharnos a quienes vivimos en las provincias y que esto quede también registrado para que otros puedan conocer lo que pasa acá, en Mendoza.

Yo soy profesora de la Facultad de Educación, de la Universidad Nacional de Cuyo, trabajo en la cátedra de Formación Ética y Ciudadana para los distintos profesados que se cursan en la Facultad de Educación.

A nosotros nos interesa, particularmente, que les niños puedan ejercer su derecho a la comunicación. Entendemos que el derecho a la comunicación no solo consiste en investigar, en conocer, en acceder a información, sino en transmitir el mensaje que cada uno y la opinión que cada uno quiere dar. En el caso de los niños, esto es mucho más importante porque los niños tienen derecho a ser escuchados. Esto muchas veces no se tienen cuenta, sobre todo por los medios de comunicación comerciales, en donde muchas veces, los niños son simplemente consumidores, son una audiencia silenciosa y cuando aparecen en los medios, aparecen como víctimas o victimarios.

En este sentido, nosotros desde la facultad de educación, venimos trabajando con proyectos en el ejercicio del derecho de los niños a dar su propia opinión, su mensaje, niños de sectores populares. Lo hacemos también desde 2015 desde lo que se conoce en la universidad como las Prácticas Sociales Educativas. A propósito de eso, hemos trabajado en la zona de los barrios populares del sur del Gran Mendoza, con la Radio Comunitaria Cuyum, que es la que nos ha ofrecido y ofrece a las escuelas un espacio para que los niños hagan sus producciones radiales.

Nos parece importante destacar que los niños tienen mucho para decir; que interpelan a quienes son responsables de lo que ocurre cuando producen

noticias –que es el trabajo que nosotros realizamos con nuestros estudiantes en las distintas escuelas–; que son creativos. Nosotros hemos trabajado con niños de escuelas primarias, de Nivel Inicial, también hemos trabajado con jóvenes y adolescentes de escuelas de educación especial, y todos ellos se han desenvuelto en la radio muy bien, han dado sus mensajes y han puesto en discusión lo que hacen los adultos. A nosotros eso nos parece que es sumamente importante, porque el derecho de la comunicación se aprende ejerciéndolo.

Agradecemos siempre a los medios de comunicación comunitaria que nos posibilitan esta oportunidad de que los niños sean escuchados, sobre todo, en los sectores populares, porque los niños y los jóvenes de los sectores populares siempre son dichos por otros, muchas veces en tono de criminalidad.

También, nos parece oportuno agradecer a la Defensoría del Público ya que ha brindado capacitaciones a través de la Facultad de Educación a docentes, a estudiantes, y también animó y alentó a las escuelas a trabajar en el derecho a la comunicación a través de la radio. Lo cual se vio durante la pandemia, en donde dos escuelas trabajaron junto con la radio Cuyum para la organización de un programa semanal, para la transmisión de los actos escolares que realizaban a través de los grupos de WhatsApp. Obviamente, era emocionante escuchar como los chicos, los padres, recordaban las fechas y resignificaban las fechas patrias en el marco de la pandemia a través de la radio comunitaria por la cual podían escucharse.

Esto me parece que es importante destacarlo, porque durante la pandemia los niños fueron sumamente silenciados, fueron considerados cuidados simplemente, porque estaban encerrados en las casas. Creo yo que esto es algo que tenemos que cambiar y que tenemos que ayudar a comprender que la pandemia fue una situación muy difícil que atravesaron los chicos, muchos perdieron a sus seres queridos, muchos tuvieron reconfiguración de sus familias y los medios comerciales los presentaban mirando televisión entretenidos con un programa. Yo creo que eso invisibilizó el sufrimiento de los niños y nos parece oportuno que la Defensoría tenga esto en cuenta.

También, queremos pedir, en primer lugar, que sigan las capacitaciones, que también se hagan extensivas los comunicadores. Muchas veces nosotros nos hemos encontrado con que estamos interesados en el tema del derecho a la comunicación en la Facultad de Educación y no en otras facultades de la universidad. Muchas veces sorprende esto y que creo que tiene que ver con esto que decimos nosotros, el compromiso con el derecho a comunicación y con la obligación que nos toca a los adultos de escuchar a los niños.

También, nos parece que es importante que estos monitoreos que realiza la Defensoría del Público para los noticieros de la Ciudad de Buenos Aires, puedan hacerse extensivos a las provincias, sería muy interesante. Sabemos que hay coincidencias, pero contar con esos datos sería interesante. Además, este apoyo a los medios comunitarios que son los que permiten que se ejerza el derecho a la comunicación, en particular de los niños. Recién la profesora Nora Santos daba cuenta del lugar que habían tenido y que tienen en este ejercicio de derechos.

Que realmente se atienda a quienes hacen posible el derecho a la comunicación y hacen posible que los niños sean escuchados. (*Applausos.*)

Lewin.- Gracias, María Cecilia.

Quiero anunciar que a partir de este año la Defensoría va a comenzar a monitorear veintiocho medios y que esto va a cubrir buena parte del país con el apoyo de Unicef.

La próxima persona es Juan Burba, de la Radio Tierra Campesina, Unión Campesina y Territorial.

Burba.- Muy buenos días, para los que no hemos almorzado, que creo que somos la mayoría acá, ¿no?

Es una alegría. Quiero celebrar una vez más una audiencia de la Defensoría nos parece que es fundamental que esto se realice, pero también quiero hacer una reflexión acerca de quienes estamos hoy acá: representantes de las organizaciones sociales, los medios comunitarios. Yo también pertenezco a Radio Tierra Campesina, que hemos sido figurita repetida en este rato, pero no se ve a gente del Estado preocupada por las políticas públicas o que trabajen con sectores populares, organizaciones sociales en general. No se ve a los representantes de los medios hegemónicos, de las grandes corporaciones de las empresas, tendrá que ver con que no tendrán mucho de que quejarse o no les interesarán demasiado las audiencias, que es a lo que se dedica la Defensoría.

Hay una regla básica para vivir en sociedad que es que para poder escucharnos todos, todas y todes necesitamos que los más getones bajemos un poco la voz, para que los que hablan un poquito más despacio se pueden escuchar. En este sentido, nos resulta increíble que todavía el 33 por ciento del espectro asignado por ley, desde hace casi trece años, a los medios sin fines de lucro, entre los que estamos los medios comunitarios, no se cumpla.

Entonces, medios que tienen el poder económico para sin ningún tipo de autorización, licencia, permiso, simplemente tienen el dinero para poder hacerlo, se asienten en la zona de conflicto, como es la ciudad de Mendoza, que lo hagan sin que nadie se queje demasiado y medios comunitarios que deberíamos tener reservado el 33 por ciento del espectro, no es el caso nuestro, de Tierra Campesina, pero si hay muchos compañeros que pasaron por acá y están en la provincia, todavía no tengan su autorización o su licencia.

Lo otro, en lo que ya se abundó y no quiero profundizar demasiado, tiene que ver con lo mismo, pero particularmente con la distribución de recursos y el tema de la pauta. El tema es que acá nadie le quiere poner el cascabel al gato. Hacer que el 33 por ciento de las licencias sean para los medios sin fines de lucro, implica cerrar emisoras comerciales, irregulares y hasta ilegales, porque actúan de manera encadenada cuando la ley no lo permite, pero nadie lo quiere hacer.

Con la pauta pasa lo mismo, ¿a quién le conviene que la pauta sea transparente, sea clara, sea informada? Bueno, claramente nos conviene a los y a las que estamos sentadas acá. A los funcionarios políticos de turno no les conviene porque se maneja como una caja discrecional, a los empresarios de los medios ya se dijo y se abundó demasiado.

“La ley es tela de Araña”, decía Don Alfredo Zitarrosa y, en ese sentido, me parece que tenemos que intentar desandar esa lógica. Nosotros, nosotras y muchos de los compañeros sentados hoy acá, somos parte de varias redes: el Comecuco, que es la red de medios de Mendoza que ya se mencionó en varias oportunidades, Foro Argentino de Radios Comunitarias, la Asociación Mundial de Radios Comunitarios Amarc, particularmente Tierra Campesina también es parte de la red de radios rurales a nivel nacional.

El trabajo en red nos parece fundamental. Entendemos que parte de nuestro poder para contrarrestar el discurso hegemónico es nuestro trabajo en red. Por eso, también nos parece importante que esta tela de araña no sea una trampa, sino que se apoyen a las redes que construyen, en el sentido que proponemos desde los medios comunitarios. Es por eso que queremos pedirle a la Defensoría si puede intervenir o sugerir a Enacom, que retome el Fomeca Redes, una línea que salió hace cuatro años, chequeo mirando a los compañeros, 2015, que se aprobó y que nunca la cobramos, pero que además no volvió a salir como línea dentro de los Fomeca. Nos parecía interesante poder plantearlo hoy en la audiencia. Desde la Defensoría se puede mediar para que se retome esa línea.

La ley a su vez tiene alguna falencia en ese sentido, ley defendida, querida e incumplida, como se dijo mucho hoy acá, tiene algunas falencias. Por ejemplo, no contempla la producción en red o no la contempla como producción propia.

Yo en esto voy a ser autorreferencial: hoy arranca la segunda temporada de *La chiva mensajera*, un programa que realizamos con una radio comunitaria de San Juan, con la que compartimos zona rural. Nuestros espectros se tocan un poquito, entonces, potenciamos ese laburo conjunto para abarcar más territorio de todo lo que se conoce como el secano mendocino y sur de San Juan, familias campesinas del departamento de Lavalle, en Mendoza, y del departamento de 25 de Mayo.

Esa producción en red, que hacemos con otra radio, en la que hay más de diez personas involucradas, en que un programa semanal solo se aboque a ese sector y a esas problemáticas, la ley no lo contempla como una producción propia porque está hecho con otros y otras. Entonces, hay cuestiones a revisar también al momento, quizás, de discutir una nueva ley, pero que nos parecía importante poder marcarlo, con este ejemplo autorreferencial, pero de los que hay varios ejemplos.

Vuelvo a celebrar la realización de la audiencia. A disposición para aportar en otros sentidos y en otras instancias, más allá de la audiencia puntual, para lo que haga falta en el trabajo con la Defensoría. Se dijo un montón de veces, lo tengo punteado: las capacitaciones han sido fundamentales para nosotros, así que en territorio esperamos que la Defensoría vuelva.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Perdón. Nuestra área de capacitación está preparando muchas capacitaciones. Esperemos que podamos, por un lado, beneficiarnos de cómo acerca distancias geográficas la virtualidad, pero la presencialidad es irremplazable y en algunas temáticas todavía más, así que vamos a volver. Pese al poco presupuesto que tenemos acá. (*Risas.*)

Bulla.- Vamos a volver. Alguna vez lo canté y estoy con ganas de cantar. (*Risas.*)

Lewin.- María Florencia Fernández Favaron, trabajadora social de PAMI Mendoza; docente de la Cátedra de Desafíos para la Contención de Personas Mayores, carrera de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Cuyo.

¿Necesitás ayuda? Bueno, gran presencia y esto es inédito de la temática relativa a personas adultas mayores. Es la primera audiencia de las cinco, en la que el porcentaje de participaciones relacionadas con los derechos de las personas adultas mayores es tan alta.

Fernández Favarón.- Así es, defensora Miriam Lewin. Le queremos agradecer por la invitación que nos ha realizado. Realmente, es la primera vez que las personas mayores tienen voces y nosotros, como profesionales, estamos acompañando estos espacios. Así que muchísimas gracias por esta invitación, por motivarnos. La verdad es que para mí es una gran riqueza poder contar cómo estamos reflexionando, viviendo, toda la temática de las personas mayores, pero sobre todo también me parece que este espacio es sumamente rico, porque nos ha permitido conocernos y saber que podemos acompañar también, en estos medios comunitarios, capacitaciones a los comunicadores sociales. Así que es, realmente, un espacio muy rico, por lo cual lo agradezco.

Justamente, la intención de poder participar tanto con el grupo de personas mayores, que ya han estado, como con nuestro compañero Richard Quevedo, es poder plantear a los medios de comunicación que, primero que todo, la persona humana es un sujeto envejeciente. ¿Y por qué quiero destacar esto? Porque he ido envejeciendo junto con ellos. Así que eso es lo que quiero destacar: somos sujetos envejecientes y nos debemos reconocer como tales.

Vengo a plantear la necesidad urgente del tratamiento que deben realizar los medios de comunicación sobre las personas mayores en el marco de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Es importante que las temáticas de las personas mayores se desarrollen con un enfoque de derecho, con una perspectiva gerontológica, teniendo en cuenta la mirada interseccional; es decir, el género, la etnia, la orientación e identidad sexual, la religión, la condición de migrantes, la situación de ruralidad, etcétera, como lo plantea la Convención.

Todo acto comunicativo reviste un carácter político y el lenguaje construye miradas y acciones socioculturales que, justamente, van condicionando discursos, imágenes, ya sean positivas o negativas y miradas antagónicas en este colectivo de mayores. Esto no solo condiciona la visión que la sociedad tiene de las personas mayores, sino también la propia imagen que las personas tienen de sí mismas. Esta imagen condiciona la percepción que tienen las personas respecto a su edad, a su propia vejez y a su envejecimiento.

Es así que en el contexto de pandemia y a la fecha, distintos medios visibilizan un discurso homogéneo y reduccionista, con una mirada sesgada de la vejez. Esta mirada sesgada promueve imágenes asociadas a la soledad, a la enfermedad, a la inutilidad, también a la vulnerabilidad, decrepitud, fragilidad y muerte, como si la vejez fuera esto. Evidentemente, se posiciona el colectivo de las personas mayores desde esta perspectiva como una carga social.

Como sabemos, estas imágenes estereotipadas y encorsetadas de la vejez reflejan discursos edadistas, viejistas, que promueven acciones y prácticas sociales de carácter discriminatorio. Esto no es casual. Tiene una intencionalidad política, economicista, hegemónica, donde la sociedad de mercado promueve un modelo, justamente, centrado en la juventud como el motor de las economías de las sociedades: modelos a ser alcanzados, si no, no es posible estar dentro de esta sociedad.

En los medios de comunicación, se muestran también imágenes de vejeces descontextualizadas, desempoderadas y homogéneas, sin considerar que la vejez es una etapa más de la vida, como la niñez, la adolescencia, la juventud, la adultez, que está condicionada por los diferentes contextos sociales en que esas personas vivieron antes y por las oportunidades o las

condiciones de desigualdad a las que han estado sometidas. Por lo tanto, no podemos hablar de una única vejez, sino de varias vejezes, que son las mismas todas heterogéneas y diversas.

En tal sentido, se muestran publicidades que van, justamente, en contra de esto, porque muestran imágenes de personas descontextualizadas, de personas mayores, por ejemplo, en imágenes, en sócalos, en propagandas, de rostros europeos que no nos reflejan a nosotros. Como también de mujeres mayores exitosas que responden a un ideal hegemónico de la sociedad capitalista y de mercado, que no refleja nuestra realidad ni diversidad cultural, porque tenemos mujeres de diferentes etnias, de diferentes religiones, de diferentes credos, etcétera.

Desde la pandemia, también, se observan noticias y mensajes que colocan a las personas mayores en una situación infantilizante, de lástima y de sobreprotección, que, en muchos casos, hasta despiertan actitudes de ternurización. Esto refleja una fuerte violencia simbólica, que promueve prácticas estigmatizantes y, también, abordan los medios de comunicación con tonos peyorativos y paternalistas a las personas mayores.

Se escucha también en los medios los términos –y aquí un poco a ustedes que son comunicadores comunitarios– abuelito, jubilados, pensionados, asilo, geriátrico. Esos términos, justamente, reflejan un paradigma que ya es superador. Tenemos que ubicarnos en el paradigma y en el enfoque de derechos. Las personas no son objeto de cuidado, sino sujetos de derechos y ciudadanos, y como tales merecen un trato digno y respetuoso.

En contraposición de estas imágenes negativas y estereotipadas, en los medios de comunicación durante la pandemia y hasta la fecha, no se habla ni se muestran noticias de todos los aportes y contribuciones sociales y culturales que realizan las personas mayores a la sociedad, tanto en sus organizaciones sociales de mayores, como también en trabajos voluntarios, en trabajos profesionales, porque las personas mayores, que aún hoy están presentes, están ejerciendo su compromiso. Entonces, no se muestra esto en los medios. También, aportan a las economías familiares.

En síntesis, en los medios se destacan prácticas edadistas hacia las personas mayores. Tal como dice la Organización Mundial de la Salud, el edadismo son los estereotipos, prejuicios y discriminación en función de la edad, que restringen injustamente las oportunidades y perjudican sistemáticamente a las personas en razón de la edad. En este caso, por ser mayores, porque también el edadismo es hacia los jóvenes o hacia los niños, niñas, niños.

Ante lo expuesto, proponemos que los profesionales y personas que están en este ámbito de los medios de comunicación, así como han ido incorporando la perspectiva de género, también solicitamos que se capaciten en el enfoque de derechos humanos de las personas mayores y se formen con una perspectiva gerontológica, libres de estereotipos y viejismo, para construir una sociedad para todas las edades y que nadie quede atrás en este decenio del envejecimiento saludable. Los medios deben terminar con el viejismo y poner en valor, justamente, a las personas mayores dándoles mayor espacio para que pongan sus voces, amplíen sus miradas y sus visiones.

Quiero destacar que es necesario, defensora, que es importante este documento que ustedes juntos con el PAMI impulsaron sobre las recomendaciones del tratamiento que deben realizar los medios de

comunicación a la hora de abordar la temática de las personas mayores. Ese documento, justamente, surgió en el año 2020 junto con PAMI, con la campaña “No al viejismo”. Es un excelente documento que sería muy bueno que todos quienes están aquí presentes, como quienes nos estén escuchando, puedan conocerlo y se pueda socializar.

Creemos que es necesario y urgente, quienes estamos en este colectivo de personas mayores, de colegas, etcétera, que estamos comprometidos con esta temática, que se impulse urgente una capacitación en este enfoque de derechos y con una perspectiva gerontológica, para dejar de hablar del “pobre abuelito”, “pobre viejito”, “pobre esto”. No son pobres, son personas mayores, sujetos de derechos.

Nada más y muchas gracias. ¡Que nadie quede atrás!

Lewin.- Las diez recomendaciones para la cobertura responsable y respetuosa de las temáticas relacionadas con personas adultas mayores están disponibles en la página de la Defensoría: defensadelpublico.gob.ar –con be larga–. La hicimos junto con especialistas, organizaciones de jubilados y jubiladas, y estudiosas de la temática, entre el PAMI y la Defensoría del Público.

La verdad es que celebro que aquí en el Gran Cuyo haya habido tanta participación de organizaciones y de estudiosos en la temática, porque es un tema a menudo invisibilizado. Hoy me decían en un canal de televisión, justamente, que estaba como en el casete esto de “nuestros queridos viejos”, “nuestros pobres jubilados”. Esta cosa de presentar a los y las adultas envejecientes como pobre gente de la que hay que ocuparse y a la que hay que cuidar, sin tener en cuenta las diferentes formas de envejecer, la creatividad, la potencia, la experiencia que tienen, tenemos, los y las adultas mayores.

Ahora, es el turno de Inadi Mendoza. Gabriela Alejandra Marcucci y Consuelo Herrera. ¿Están presentes? Sí, perfecto.

Herrera.- Nos vamos a presentar. Mi nombre es Consuelo Herrera y soy la actual delegada de Inadi en la provincia de Mendoza y, también, me acompaña Gabriela Marcucci, que se dedica a trabajar en el área de Comunicaciones.

Marcucci.- Buenas tardes a todos, todas y todes.

Yo soy Gabriela Marcucci, como me presentaba Consuelo. Más que todo, queremos dar nuestra perspectiva de lo que estamos viendo en los medios masivos de comunicación, que son medios concentrados.

Primero, creemos que estigmatizan, discriminan y, también, invisibilizan a las personas del colectivo LGBTIQ+ y a las mujeres, basándose en estereotipos de género y, también, planteando lo que es violencia simbólica y discursos de odio.

Asimismo, pensamos que los medios comunitarios tienen otra perspectiva, que abordan la territorialidad de otra forma. Entonces, nos parece muy importante que, en realidad, no disputan la agenda periodística, desde mi punto de vista, de los medios masivos, pero sí tienen otros abordajes territoriales. Entonces, es importante que estos medios estén, que se puedan ocupar esos espacios y que haya una mayor distribución de la pauta, que sea más igualitaria hacia esos medios comunitarios.

Vamos a plantear algunos conceptos. Consuelo va a hablar de casos concretos que hemos recibido como denuncia para ir entramando estos conceptos. El primero es “violencia simbólica”, que se trata de todos aquellos prejuicios, preconcepciones, que tenemos hacia ciertas situaciones y personas que

están vinculados con una jerarquización de los roles, es decir, los femeninos y las orientaciones sexuales no heteronormativas no están contempladas. Entonces, a partir de eso vamos a ir viendo algunas denuncias. Esto plantea una desigualdad en el abordaje de estos colectivos.

Herrera.- Nosotras en la delegación, el año pasado, tuvimos una denuncia –no podemos dar nombres porque tenemos que resguardar todo tipo de información– de un funcionario público, muy conocido.

Este hombre fue, como varón, a hacer como un discurso en un departamento y terminó descalificando a otra funcionaria pública, con comentarios sumamente machistas, diciendo, por ejemplo, que ya no podía gobernar su departamento y que, además, como ella está casada, quien tomaba las decisiones respecto a su gobierno municipal era su marido.

Bueno, este hombre fue grabado y ese video fue colgado en todas las redes y tuvimos como respuesta inmediata el accionar del grupo de Ni Una Menos. Una de las organizaciones de Ni Una Menos hizo una denuncia pública, una denuncia en el Inadi y todavía las estamos trabajando, pero tiene que ver con esto: con la violencia simbólica que se ejerce en los discursos y – como decían hace rato varias personas– esto se termina llevando a la práctica y, finalmente, quienes sufrimos todas las consecuencias somos nosotras y nosotres, las personas de la diversidad, las personas con discapacidad, las mujeres y así sucesivamente.

Marcucci.- Eso también está vinculado con lo que se llama “estereotipos de género”, que son las tradicionales interpretaciones que tenemos de lo femenino y lo masculino, que llevan a una reproducción de la división sexual del trabajo y de la vida, y que llevan a que lo femenino quede en el ámbito privado y lo masculino en el ámbito público. Esto está vinculado, justamente, a estas declaraciones que hicieron acerca de esta intendenta –lo deben conocer al caso– y a lo que está pasando, a muchas denuncias que recibimos, que está vinculado, justamente, a una estigmatización de la mujer.

Herrera.- En este sentido, también, tuvimos como otra denuncia hacia otro funcionario público del sur, en este caso, era un funcionario del área del Deporte. Este sujeto en sus redes sociales de Facebook publicaba cuestiones... tenía como un discurso y un posicionamiento sumamente antiderechos con respecto al colectivo a travesti trans, descalificando al colectivo travesti trans y generándose preguntas como no hay categorías para el colectivo travesti trans dentro del deporte, entonces, sería como una pérdida de tiempo que el gobierno se dedique a trabajar para generar una nueva categoría para estos colectivos. Así todo el tiempo como que descalificaba nuestra situación, desconociendo históricamente también lo que nos sucedió por parte de los gobiernos que han sido cómplices de nuestra invisibilización y de nuestro silenciamiento.

Así que un poco nuestra situación acá, o sea, nuestro planteo tiene que ver con, en principio, que la ley de....

Marcucci.- ¿Querés que lo digamos al final?

Herrera.- Puede ser, pero...

Marcucci.- Lo íbamos a decir al final, pero más que todo ver el tema del enfoque de derechos, eso es lo que estaba comentando Consuelo. Pensamos que el enfoque de derechos, que toma a los ciudadanos como sujetos de derecho, es importantísimo y eso implica la responsabilidad política y ética del comunicador social, y de aquellos que están en los medios masivos de

comunicación, comunicando y difundiendo. Asimismo, la perspectiva de género es importantísima para que se puedan dar otras instancias y que puedan haber otras voces que estén en los medios masivos de comunicación, lo que no pasa en los medios comunitarios.

Herrera.- En la misma línea, es necesario que empecemos a pensar en una nueva ley de medios, que pueda regular todo este tipo de discursos de odio, que se destilan en los medios audiovisuales y en algunos radiales también.

Por ejemplo, tenemos el vivo caso, porque ya nos empezaron a llegar un montón de consultas respecto de lo que está sucediendo con Viviana Canosa, en A24. Y, también, con lo que sucede en algunos programas de Carmen Barbieri y Amalia Granata, cuando hablan de colectivo travesti trans. En el caso de Viviana Canosa cuando habla del colectivo feminista.

Obviamente, tienen un posicionamiento político, porque nosotras que tenemos un posicionamiento político, un enfoque y perspectiva desde los derechos humanos... O sea, a la perspectiva de géneros, diversidades y discapacidad, pensamos, o por ahí solemos suponer, que estas personas no la tienen. Pero sí, lo tienen, y es un enfoque político antiderechos.

Entonces, necesitamos que la ley de medios se actualice y que, en ese sentido, empiece a tomar las nuevas demandas que están emergiendo y que empiece a ajustar sus abordajes y sus formas de intervenir en estas situaciones. Además, es importante también que la ley de medios pueda intervenir en esto que son los medios digitales, las plataformas virtuales – YouTube, Facebook, Instagram, Twitter–, porque en esos contextos es donde más sufrimos violencia las diversidades, las mujeres, los colectivos con discapacidad, los pueblos originarios, las personas mayores; todas, todos y todes.

Entonces, me parece sumamente importante actualizar todo el abordaje y empezar a pensar en una perspectiva de género, de discapacidad, de diversidad con un enfoque en derechos humanos.

Marcucci.- Y ahí sería importantísimo que también se contemple...

Bulla.- Por favor, redondeen.

Marcucci.- Sí, sí.

Era una acotación, nada más. Que se contemple la formación de comunicadores y de funcionarios también, porque es un gran problema con los comunicadores que no saben cómo contemplar a diferentes colectivos.

Herrera.- Para finalizar y ya terminamos.

Lo que quería decir es que todo posicionamiento político, en este caso, de las personas antiderechos y que todo el tiempo están violentándonos por todos los medios, porque lo pueden hacer, tiene que tener una consecuencia. Entonces, es necesario que esa consecuencia sea, tampoco quiero pararme sobre el paradigma punitivista, pero me parece que tiene que tener una consecuencia política, algún tipo de sanción que pueda prohibir esa “libertad de expresión” –entre comillas– con la cual operan discursivamente en los medios.

Marcucci.- Muchas gracias.

Lewin.- Muchísimas gracias.

Quería decir que en las últimas semanas hemos tenido, también a la Defensoría del Público, una enorme cantidad de reclamos, y que nuestros equipos están trabajando sobre estas temáticas. Sobre estos envíos periodísticos o de entretenimiento en los que, tanto invitados como conductoras, se han explayado en contra del movimiento feminista, han

difundido inexactitudes con respecto a beneficios que desde el Estado les corresponden a las personas trans, las han estigmatizado, etcétera, etcétera. En estos términos nos llegaron los reclamos, están siendo analizados por nuestros equipos.

Ustedes saben que nosotros, en la Defensoría, no tenemos potestad sancionatoria, sino que somos una instancia de diálogo, una instancia de capacitación, una instancia de reparación. Sí hay un organismo que tiene capacidad de aplicar desde un apercibimiento hasta el retiro de la licencia y ese es el Enacom. Sabemos que algunos de estos casos que por reiterados es evidente que no se están aviniendo a la instancia de diálogo que, en general, protagoniza la Defensoría. Estos casos le han sido remitidos al Enacom y se está analizando la posibilidad de una sanción o de más de una sanción.

¿Quién es él o la próxima?

Bulla.- Justamente, lo que quería recordar es que la ley no es tan sonsa como a veces se la pinta, a pesar de tener casi doce años, y que está perfectamente tipificado que está prohibido terminantemente cualquier tipo de discriminación, tanto en los así llamados contenidos audiovisuales, como en los espacios publicitarios. Después, es el órgano de aplicación de turno el que elige o no elige aplicar las sanciones.

A mí me tocó tener algo que ver con el régimen de sanciones y –como dijo Miriam– va desde un ¡chas! ¡chas! hasta “Te retiro la licencia”.

Lewin.- Claro, porque el espectro radioeléctrico cuando se asigna, su explotación o su uso tiene que ser hecho con responsabilidad. Es como si uno alquilara un departamento y lo incendiara o lo demoliera; no se puede o no se debería poder. (*Risas.*)

Bueno. Ya vamos terminando.

Bulla.- Nos quedan los dos últimos... ¡ah! No, tres. ¡Perdón! ¿Cuatro?

Lewin.- “Ya vamos terminando” quiere decir ya vamos terminando la parte presencial.

Bulla.- ¿Pero qué son? ¿Ciudadanos o *gremlins*?

Lewin.- Perdón. Vamos a darle participación a Patricia Farina –que finalmente llegó–, educadora en contexto de encierro.

Bulla.- Ya que son cuatro y se siguen reproduciendo, por lo menos... (*Risas.*)

Farina.- Buenas tardes.

Mi nombre es Patricia Farina, soy educadora en contextos de privación de libertad. Conjuntamente con la compañera Marta Remón, llevamos años, ella más, trabajando, atravesando rejas y candados para llegar a las aulas.

Básicamente, vamos a plantear dos ejes respecto a las necesidades y a las demandas que hay en relación a la vinculación de las personas privadas de libertad y el acceso a la información.

Una, justamente, es el acceso a los medios, servicios de comunicación y medios audiovisuales de las personas privadas de libertad, como derecho humano, pero la pandemia nos demostró que, además, como herramienta pedagógica, porque dentro de las cárceles si hay un espacio que evade la crueldad, son los espacios educativos y las aulas. Por suerte y gracias a la Ley de Educación Nacional, hay espacios educativos en las cárceles que son los lugares, y desde el paradigma donde nos posicionamos, para demandar este derecho y este acceso a medios audiovisuales.

Y el otro eje, brevemente, son las representaciones o los modos en que las personas privadas de libertad son representadas por los medios de

comunicación y los medios audiovisuales. Y no solo las personas privadas de libertad como son representadas, sino las personas que trabajamos en las cárceles.

Lamentable y desgraciadamente Mendoza sufrió hace pocos días un hecho de violencia muy trágico y esto actualiza todo el tiempo, cada vez que suceden estos hechos, un lenguaje punitivo y estigmatizante hacia las personas que cometen delitos. Teniendo en claro y teniendo en cuenta que la categoría “delito” es aplicable solamente a cierto tipo de personas, que tiene que ver con la pobreza, el género, en lugar de procedencia. Es decir, no cualquier persona tiene a cargo la tipificación del delito, básicamente, la clase social se lo asigna.

Y el tercer punto es atender específicamente a las mujeres privadas de libertad, en relación, también al acceso a los medios de comunicación y, de alguna manera, también evitar estos estigmas que caen y que tienen ya la doble, triple condena en las mujeres privadas de libertad. Necesitamos perspectiva de género en los medios audiovisuales en general y específicamente en la mirada de las mujeres que están privadas de su libertad.

Esto es en el convencimiento que nada crece a la sombra, nada crece en lo oscuro, en lo oculto; necesitamos la visibilidad. Es una sociedad que está poniendo todo el tiempo en juego y en tensión dos paradigmas: el paradigma del punitivismo y el paradigma de los derechos humanos. Pareciera ser, para los medios de comunicación hegemónicos, que el paradigma de los derechos humanos, posicionarnos en el paradigma de los derechos humanos para enfrentar nuestro trabajo en las cárceles, es salir a defender delincuentes.

Entonces, necesitamos que haya, por un lado, la preparación, la organización, la mediación de contenidos audiovisuales, para usarlos como herramientas pedagógicas dentro de los espacios privados de libertad.

No pensar en políticas públicas para los presos y las presas, sino que sean políticas públicas pensadas con las personas privadas libertad, porque, si no, volvemos a tener una linealidad de una hegemonía de quienes pensamos desde afuera lo que sucede adentro; y las cárceles se conocen, cuando estamos adentro de las cárceles, cuando atravesamos rejas y muro.

Entonces, dentro de estas líneas, de más está decir que los estigmas que generan los medios de comunicación en los discursos represivos y punitivistas, suman más crueldad a lo que ya es cruel, y la crueldad nunca resuelve, la crueldad genera crueldad.

Hay un texto que, preparando esta audiencia, encontré de nuestro querido Horacio González, en un texto que escribió en *Página12*, que dice: “La cárcel siempre fue inspiradora de experiencias, ámbitos de transformación del pensamiento y creadora de un tiempo irreal mediado por poderes exteriores, que dejan un raro vacío. En ese ambiente precintado, cercado por reglas, conspiraciones y castigos, puede nacer un escritor o una escritora”.

Entonces, la mirada de la cárcel no puede estar mediada por los medios de comunicación hegemónicos. Necesitamos políticas públicas para trabajar dentro de las cárceles, para visibilizar el trabajo de las cárceles, porque creemos, y estamos acá porque creemos, que esa es la salida: las aulas, las cárceles con espacios educativos, con medios de comunicación que puedan brindarles la posibilidad de la voz a las personas privadas de libertad, porque sabemos claramente que es, justamente, el lenguaje el que construye nuevas

subjetividades. Nada va a cambiar en nuestra sociedad si las cárceles siguen siendo el lugar del despojo, del ocultamiento y de la soledad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Patricia.

Ahora, es el turno de Fernando Rule, Liga Argentina por los Derechos Humanos.

Rule.- Buenas tardes.

Aparte de repetir o hacer hincapié en todo o en gran parte de lo que se ha dicho acá, del absurdo que el Estado le da más dinero a los que menos lo necesitan –refiriéndome a los medios– y casi no les da a quienes más lo necesitarían. Aparte del lenguaje discriminator, aparte de todo lo que se ha dicho, yo voy a referirme solamente a un punto.

Estamos ante la Defensora del Público y, entonces, venimos a reclamar a la defensora del Público que nos defienda. En este caso, voy a presentar solo un punto, que es que nos defienda del silencio y del olvido.

Hace ya casi quince años o quince años, se iniciaron los juicios por delitos de lesa humanidad, que intentan reparar, de algún modo en la memoria colectiva, los efectos del genocidio. La reacción, obviamente, tiene como herramientas el silencio y el olvido. Por eso, se aplican, en una buena parte de la Justicia, no toda, los juicios orales y públicos, “orales y públicos”, eso no se cumple a cabalidad. Y es probable que, así como tengamos que reformular algunas leyes, que incluya los medios digitales, que incluya esto de una repartija más al que menos tiene y menos al que más tiene –hablo del dinero–, reformular esto de “público”.

No todos los tribunales orales y públicos permiten la difusión del juicio. Entonces, deja de ser público. En las salas donde se desarrollan no caben más de veinte personas generalmente, entonces, no es público porque se trata de un tema que incluye a alrededor de cuarenta millones de personas. Entonces, se está vulnerando el derecho a lo público y se está imponiendo el silencio sobre los juicios por delitos de lesa humanidad. El genocidio dentro de doscientos años vamos a estar estudiándolo y es imprescindible que las generaciones que aún vivimos, no dejemos de hacer hincapié en ello.

Por eso, digo que apelo a la defensora del Público que ha hecho tanto por este tema –lo marco como un paréntesis–. Es una heroína en el tema de la memoria y la reivindicación de la necesidad de recuperarnos del genocidio.

Entonces, quiero hacer hincapié, hay que comunicarse con los tribunales. Para lo cual ponemos a disposición nuestra propia organización, la Liga Argentina por los Derechos Humanos, que junto con la Defensoría queremos apelar a los tribunales y apelar a los medios hegemónicos y comunitarios. Obviamente, los comunitarios son los que más bolillas nos dan. Acá hemos tenido recién a Pedro, que no faltó a una sola audiencia mientras fueron públicas y no les afectó la pandemia, aquí en Mendoza. Pues eso. No voy a seguir repitiendo, porque empiezo a dar vueltas. Gracias.
(*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Fernando.

Ahora, es el turno de Cintia Muñoz, de *El Árbol Rojo*. ¿Por dónde anda? Ah, por allá atrás.

Fiochetta.- Buenas tardes a todos, a todas, a todes.

Mi nombre es Fabricio Fiochetta. Evidentemente, no soy Cintia.

Venimos a contarles una experiencia que llevamos adelante desde hace algunos años, desde la Dirección de Salud Mental y Adicciones de la provincia, que es un espacio radial para jóvenes que transitan, en algún momento de su vida, algún padecimiento mental y asisten a estos centros de Salud Mental de la Dirección de Salud Mental de la provincia.

Para contextualizar, en Mendoza existen nueve Centros Preventivos y Asistenciales de Salud Mental Infantojuvenil que –como les decía– dependen de la Dirección de Salud Mental y Adicciones de la provincia. Estos dispositivos están orientados sobre todo a la atención de un segundo nivel de complejidad y ofrecen abordaje ambulatorio interdisciplinario a problemáticas de Salud Mental de las infancias y las juventudes, atendiendo a pacientes hasta los dieciocho años con georreferencia, en diferentes departamentos de la provincia Mendoza.

Como saben, en la Argentina, la Ley Nacional de Salud Mental, 26.657, define la salud mental como un proceso que es determinado por factores históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de las personas.

En este sentido, creemos que los medios de comunicación tienen mucho por hacer. Desde esta mirada, reconocemos a las personas con padecimiento mental, como sujetos de derecho desde su voluntad y deseos, donde su voluntad y sus deseos son la piedra angular de todo abordaje que podamos llevar adelante con ellos, lo que implica garantizar sus derechos a saber, a participar y a poder decidir.

Desde estos Centros Asistenciales y Preventivos de Salud Mental, en el año 2017, surge este programa radial denominado *El Árbol Rojo*, que tiene como eje la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes. En 2018, esta experiencia se replicó en diferentes radios comunitarias y escolares de la zona este de la provincia de Mendoza. Y en el contexto de pandemia, también continuamos con esta experiencia a través de *streaming* y diferentes plataformas digitales.

Ahora sí, le doy la palabra a mi compañero Facundo.

Vereda.- Me toca hablar un poquito de la dimensión de la comunicación, del dispositivo radial de *El Árbol Rojo*.

Es interesante pensar el dispositivo desde la comunicación en varias dimensiones. Una es la relación que *El Árbol Rojo* tiene con la comunicación comunitaria y popular, estuvimos escuchando varias experiencias, pensando en la construcción de agenda, por ejemplo, ya que tenemos como prioridad de contenido aquello que preocupa o interesa a los niños, niñas y adolescentes, y repercute directamente con su comunidad más cercana. Las alegrías, miedos y sus espacios de recreación, dejando de lado muchas veces la agenda mediática que proponen grandes medios para discusión en la esfera pública.

Además nos interesa que los jóvenes, las jóvenes, les jóvenes, lleguen de una manera otra a los medios, no como meros receptores y repetidores, sino como constructores de sentidos, sus sentidos y los de quienes lo rodean. En general, por su condición de jóvenes tienen un lugar dentro de la exposición mediática y las representaciones sociales que mayormente es el de receptor pasivo a quienes están dirigidas las preguntas, pero no como productores de los interrogantes. Este rol de protagonistas discute el rol del joven y los medios,

así como el de la salud mental y los medios, poniendo énfasis en la capacidad creadora por sobre la receptora.

No me quiero extender más. Es el turno de Cintia.

Muñoz.- Quería darles, primero, la palabra a ellos porque es la parte como más sería, yo siempre me la paso diciendo cualquier cosa, ¡mentira! Siempre me la paso haciendo chistes, pero esta vez quiero ser un poco más seria y hablar de cómo fue mi experiencia con *El Árbol Rojo*, como iniciadora también.

El Árbol Rojo nació en Tupungato, con la FM Cerrillos y, de ahí, se fue extendiendo hacia San Martín. Ahí fue mi mayor participación. Con el Centro Infantojuvenil de Salud Mental N°5 –si no me equivoco– de San Martín, fue cuando comencé yo a ir, teniendo la edad de dieciséis años, actualmente tengo veinte.

Lastimosamente ahora no pueden estar asistiendo chicos que actualmente están en la radio, pero vengo en forma de representación. Recordemos que son jóvenes, son chicos de entre trece hasta dieciocho años, y ahora están en la escuela, están teniendo sus pruebas, están estudiando; pero bueno, vamos al tema.

¿Qué me ha traído de beneficio la radio? Primero que todo, poder hablar ante todos ustedes, tal vez con un poco de nervios, pero me animo, y antes yo no podía hacer esto. Antes no me podía presentar al frente de tales tres personas y ya me ponía mal, ya me ponía nerviosa.

Cuando inicié tenía depresión, estaba con tratamiento psiquiátrico y psicológico, pero actualmente he mejorado. Se puede decir que a la depresión es difícil eliminarla, pero con el apoyo que he tenido y que tuve en el momento de iniciar con *El Árbol Rojo* pude ir mejorando, ir progresando. Esto muestra que estos talleres, estos espacios de libertad, de poder hablar, expresarte, poder contar qué es lo que te pasa, poder reunirte con tus pares, con amigos, compañeros, da también beneficios a la salud mental. En jóvenes es muy importante, ya que somos, como la base, es la base de tu vida, es la base de todo. Y esos son los momentos que debemos aprovechar para poder reforzar estos beneficios, estos lugares, estos espacios tan bonitos que hay.

También, me gustaría hablar un poco del adultocentrismo. *El Árbol Rojo* también da el espacio para que se pueda como destruir un poco este concepto. Para los que no saben qué es el adultocentrismo, hace referencia a la existencia de una jerarquía, una relación social asimétrica entre adultos y jóvenes. También afecta, obviamente, como hemos estado viendo hoy día, a los adultos mayores.

Pero ahora me quiero centrar más hacia las juventudes. Destaca la superioridad a favor de los adultos, siendo el modelo de referencia para la visión de lo que está bien o mal, generalmente de infancia, adolescencia y juventudes. Esto con *El Árbol Rojo* no pasa. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos la palabra, nosotros tenemos la libertad de poder expresarnos como queremos, nosotros podemos crear. Si bien ellos nos están ayudando, nos hacen de apoyo, tal vez para ver cómo nos podemos comunicar, cómo nos podemos expresar o cómo podemos organizarnos, no son los que no están diciendo que decir, nosotros somos los que hablamos, nosotros somos quienes ponemos la palabra y quienes ponemos nuestra cara, nuestra voz, nuestro cuerpo y nuestro espíritu para poder continuar con estos talleres tan hermosos.

¿De dónde viene el origen del adultocentrismo? El origen viene a querer aplacar, desde la primera etapa de la vida, las voces de las grandes mayorías.

Lamentablemente, aún hay personas y lugares que no les permiten a los jóvenes poder expresarse, porque dicen: “Ah, están en desarrollo”. No nos ven como seres, sino que nos ven como disfuncionales, como que no podemos pensar, como que no sabemos qué decir, no sabemos qué expresar. Nos marcan eso y nos están recalcando constantemente que los adultos tienen la razón absoluta y no dan permiso a poder hablar.

En estos espacios no dan esa posibilidad. Creo que ya lo dije, pero quiero resaltarlo, porque tal vez no estoy marcando la gran importancia que tuvo este tallercito, tan chiquitito, con poquita gente, en mi vida, pero así fue.

Con eso, quiero terminar agradeciendo a estos espacios, también, de poder darle la voz, de poder dar un momento de expresarse libremente. Así que con eso quiero terminar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias a Cintia y a sus compañeros de *El Árbol Rojo*.

Y ahora sí, el último presencial, porque después tenemos algo así como cuarenta virtuales anotados. Muchos de ustedes se van a ir a dormir la siesta mendocina y nosotros vamos a seguir acá. (*Risas.*) Me refiero a Miguel Ambas, de Radio Comunitaria La Lechuza e integrante de la Mesa Nacional de Farco.

Ambas.- Gracias.

Primero, el agradecimiento a Miriam y a Gustavo: gracias.

No es la primera vez que tenemos esta posibilidad de exponer en una audiencia de la Defensoría y para nosotros es realmente importante, realmente importante.

Segundo, unas disculpas: siempre fui de los que, en las reuniones en donde mucha gente habla, no le pareció elegante que alguien llegue a último momento y hable, sin haber escuchado lo que había sucedido antes. Hicimos ciento ochenta kilómetros con mi compañero Lucio, tuve que trabajar hasta las once y cuarto de la mañana, vinimos rápido por la ruta y no teníamos otra alternativa.

De todas maneras, siendo parte de Farco y conociendo a varios de los compañeros y compañeras que están acá, estamos más o menos al tanto de algunos de los ejes que los compañeros y las compañeras desarrollaron.

Ocho minutos tengo calculado, así que ahí vamos.

Creemos importante aprovechar el tiempo para plantear en términos políticos cuáles son para nosotros algunos de los ejes que se plantean hoy aquí. Más allá de la discusión sobre la defensa de la tan vapuleada y mutilada Ley de Servicios de Comunicaciones Audiovisual y a la necesidad obvia de su actualización, de lo que se trata –creemos– es de poner arriba de la mesa cuál es en verdad la voluntad política de enfrentar a los poderes monopólicos y feudales que siguen operando en nuestro país y, en especial, en nuestros territorios en defensa de las transnacionales.

Para hablar de voluntad política una anécdota que dura un minuto: hace unos años descubrimos, o de pronto nos dimos cuenta, que la frecuencia en la que estábamos transmitiendo había sido arroyada, en gran parte del sector en donde nosotros por derecho tenemos la posibilidad de transmitir, por una radio que se llama Radio Dios. Dios nos había invadido.

Aclaración importante tener en cuenta: nosotros transmitíamos en la 83.1 cuando no habíamos ganado la licencia. Ganamos la licencia y nos corrimos a la 88.1 ¿Qué había ahí? Interferencia. Cuando no éramos legales, no teníamos ningún problema. La legalidad nos metió en un gran problema –

iba a decir “quilombo”, pero me dicen que lo están transmitiendo y no es propio—. Mi compañero Lucio, que vino de San Juan conmigo, dijo: “Te dije que teníamos que seguir siendo ilegales”. (Risas.) Yo le dije: “No, pero no era lo mejor, no era lo mejor, porque los Fomeca, por un montón de cosas”.

Y fuimos a una audiencia conciliatoria con Radio Dios, una radio que en ese momento transmitía la hora de Colombia, la temperatura de Colombia, que no tiene publicidad y me encontré con el pastor a cargo de la iglesia. En ese momento, la reunión fue en el Afsca, con compañeros que organizaron esta reunión.

Le dijimos a este buen hombre que no tiene ningún papel de nada, que tenga el bien de correrse y que nosotros no queríamos joder a nadie, pero que tampoco nos jodan. Este señor nos dijo que en realidad él lo haría, pero que él era el representante de Dios en la tierra y que tenía un mandato que cumplir. (Risas.) Hay testigos de esta reunión. En ese momento, dije: “Bueno”. No quería ofenderlo yo, porque el señor tiene sus convicciones y aparte capaz que era otro representante en la tierra. Si hubo uno, capaz que había otro. Nos levantamos de la reunión y nos fuimos.

Esa radio sigue transmitiendo. No nos animamos en algún momento a hacer la denuncia. ¿Se imaginan el apoyo que tiene esta gente, no? ¿Se imaginan con quién había que pelear? Después, vino el macrismo, arriamos las banderas y dijimos: “Vamos a aguantar hasta que aclare”, pero con la venida del gobierno nacional y popular, hicimos una denuncia formal, Formulario 11, TAD. Ya le dieron de baja por improcedente. Nunca nos dijeron por qué.

No hay voluntad política de enfrentar a sectores muy poderosos. Y este, más allá de la anécdota, es uno de los tantos casos de radios oscuras, ¡oscuras!, que interfieren a radios que hemos peleado mucho por la legalidad. Nosotros tenemos una radio con licencia ganada en concurso, pero entendemos que la defensa de la legalidad de nuestras radios es una asignatura pendiente todavía del actual gobierno.

Como bien escribió nuestro compañero Néstor Busso, en un artículo publicado en nuestra agencia informativa, me refiero a la Agencia Informativa del Foro Argentino de Radios Comunitarias, Farco, entre diciembre de 2020 y agosto de 2021, el uno por ciento de los medios recibió el 68 por ciento de la pauta oficial; y el 63 por ciento de esa pauta fue para medios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Alguien cree aquí, fehacientemente, que con estas políticas será posible presentarle batalla en el terreno mediático al bloque de medios hegemónicos que funciona como agente de prensa de la banca extranjera, los pules de siembra de la zona núcleo de la Argentina, la minería trasnacional y que a la vez se constituye como vocero del Fondo Monetario Internacional? Tienen todo el apoyo del sector económico concentrado y encima el Estado les sigue privilegiando con una parte absolutamente inequitativa de la pauta publicitaria.

Como si esto fuera poco, si no logramos revertir la ley 27.432 de 2017, sancionada por el macrismo, que tiene que ver con la asignación de los fondos específicos de la cultura nacional, dentro de los cuales se encuentra el sector de radios comunitarias, recibiremos un golpe durísimo. Se terminan los Fomeca, por lo menos, se termina la garantía de los Fomeca.

La tienen clara, saben que el desarrollo de políticas que aportan a la cultura nacional y a la comunicación vinculada a las organizaciones libres del

pueblo, deben ser suprimidos. ¡Hay que callar voces! ¡Esa bomba nos dejó la derecha y es obligación del gobierno nacional desactivarla! Acá no se trata de un problema de valentía, se trata un problema de crear las condiciones para que podamos sobrevivir, no solamente al actual momento, sino a lo que posiblemente se venga. Es en defensa propia que hay que activar los medios que los medios comunitarios y el sector de la cultura nacional necesitan para sobrevivir.

¡Sin medios comunitarios no hay pluralidad de voces y sin pluralidad de voces no habrá democracia emancipadora! ¡Democraticen la pauta! ¡Sostengamos los Fomeca! ¡Defendamos a los medios comunitarios!

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Miguel.

Ha sido el último de los oradores presenciales, término que no existía hace dos años, pero que ahora es tan común.

Lewin.- Voy a hacer –contra lo que te había dicho– una breve síntesis de los temas que predominaron.

Estuvo mucho más presente que en otras audiencias la cuestión de la pauta oficial como garantía de sostenibilidad de supervivencia, de los medios comunitarios, más allá de que se señaló que los medios concentrados reciben la mayor cantidad de pauta a nivel nacional, provincial y municipal.

Estuvo también, en un porcentaje mucho más alto que en otras audiencias, la preocupación por la representación en los medios de adultos y adultas mayores. La conveniencia de eludir los estereotipos, la infantilización. Y, también, estuvieron muy presentes los reclamos de las personas con discapacidad, que tienen derecho por ley de acceso a los contenidos en los medios de comunicación.

Estuvieron también representadas las organizaciones y personas de la diversidad sexual del colectivo LGBTIQ+, que reclaman una presencia en los medios, que se les dé voz, que sus imágenes estén en las pantallas y los micrófonos por delante.

También, en reiteradas oportunidades, se intervino poniendo de relieve, que los medios son adultoscéntricos y que los niños, niñas y adolescentes, necesitan medios que reflejen sus intereses, sus opiniones y respeten su derecho a ser escuchados, pero que, además, las radios escolares necesitan respaldo, garantía de actualización y mantenimiento en lo que hace a su tecnología y al pago de sueldos, que son absolutamente imprescindibles para que sigan transmitiendo.

Hubo reclamos hacia el Enacom, por la cuestión que tiene que ver con los Fomeca, la excesiva burocracia necesaria para percibir los Fomeca, que a veces no se pagan, se paga solo una cuota, y los excesivos requerimientos de papeleo para rendir los Fomeca.

Hubo un reclamo por el rol de los medios en la invisibilización del encarcelamiento de Milagro Sala y una referencia al *lawfer*, como desde algunos medios de comunicación hegemónicos, se foguea el *lawfer*. Desde el Inadi, se señaló la necesidad de una perspectiva de género con enfoque de derechos en los medios, pero también encarar la cuestión de los medios digitales: de qué manera desde plataformas y redes se estigmatizan, y como circulan por allí los discursos de odio.

También, estuvo presente la problemática de privados y privadas de libertad y su derecho a la comunicación, de qué manera se los silencia, de qué manera se los y las violenta.

Por último, también estuvo presente el reclamo por la visibilización y la presencia y la cobertura continuada de los juicios de lesa humanidad.

Muchas gracias. Damos por terminada, entonces, la primera parte de la audiencia, la parte presencial. Vamos a hacer un alto, por supuesto, los que quieran continuar viendo la audiencia, lo pueden hacer desde aquí o desde sus casas, después de dormir la siesta, nosotras nos quedamos. Nosotros, nosotras, nos quedamos.

Bulla.- Lo último como resumen: han hecho uso de la palabra treinta y siete personas en representación de treinta y dos grupos, exposiciones y demás. Así que ha sido muy alto el índice de participación, porque ya con cierta experiencia de lo que se inscribe, suele haber ausencias. Así que habla de que había ganas de participar.

Lewin.- Hubo muy pocas ausencias y hubo algunos demorados que llegaron a último momento. Muchísimas gracias.

Bulla.- Incluso agregados.

Lewin.- ¡Incluso agregados! Muchísimas gracias a todos y a todas. Gracias al equipo de la Universidad Nacional de Cuyo que nos banca. Gracias al equipo de la Defensoría y hasta la próxima.

- Luego de unos instantes:

Lewin.- Buenas tardes.

Después de un breve descanso, de un corto intervalo, retomamos la Audiencia Pública de Región Gran Cuyo.

Como en la modalidad presencial, cada uno de los participantes va a tener alrededor de cinco minutos, con cierta flexibilidad, aunque no mucha, para intervenir.

Le paso la palabra a Gustavo Bulla.

Bulla.- Decías bien Miriam, son cinco minutos. Tenemos una lista de oradores bastante extensa, de unas cuarenta exposiciones, algunas de ellas son grupales. Así que, bueno, nosotros somos flexibles, les vamos a pedir concisión, no obstante, para que todos puedan participar.

Para quien se suma a esta transmisión en este momento, queríamos decirle que en la parte presencial, que iniciamos a la mañana, treinta y siete personas hicieron uso de la palabra, componiendo otros treinta y dos grupos entre exposiciones grupales e individuales.

Acá, ya me avisan que podemos comenzar. El primer turno es para el Colectivo de Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis. Van a ser uso de la palabra dos personas: María Alejandra Nadalini y Cecilia Alejandra Racca. Cuando quieran, pueden comenzar.

Nadalini.- Muy buenas tardes.

Nuestra participación está relacionada con el derecho a la comunicación, una mirada desde la Universidad Pública.

Les quiero contar que somos un grupo de veintitrés docentes de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, agrupados y agrupadas en el espacio denominado Colectivo Comunicación.

Participamos en esta audiencia pública para expresar nuestras miradas conceptuales y políticas sobre la comunicación, desde una perspectiva de

derecho en y desde una universidad pública en la provincia de San Luis. A la vez que estamos preocupadas y preocupados por el contexto en el que esta audiencia sucede, también nos encontramos entusiasmadas y entusiasmados porque este es el primer documento colectivo que laboramos como agrupación, con la convicción de que intervenir en la realidad es la única manera de transformarla.

Racca.- El reconocimiento del derecho a la comunicación en estos últimos años ha sido un camino sinuoso, con inmensas contradicciones, disputas y esperanzas.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que había tenido un tratamiento federal y una espinosa implementación, se vio afectada por los decretos inaugurales de Mauricio Macri, que impidieron el fortalecimiento de las redes de medios alternativos en la región de Cuyo en particular y en el país en general, y desbarataron el propósito desmonopolizador que la guiara. Esta realidad, no se ha visto modificada ni cuestionada por el actual gobierno.

Nadalini.- Hoy, nos estamos repreguntando qué implicaría en la actualidad el reconocimiento del derecho a la comunicación ante el nuevo contexto asignado por la profundización de las desigualdades sociales y comunicacionales, la marcada concentración de la propiedad y la extranjerización en los sistemas de medios, las dificultades para construir reglas de gobernanza que permitan equilibrar un poco la balanza, la creciente virtualización y privatización de los espacios, donde circula el debate público junto con su empobrecimiento.

Racca.- Son tiempos difíciles para pensar y analizar los vectores de acceso y de participación claves para un sistema de comunicación democrático. También es cada vez más complejo, diseñar nuevos mecanismos que los promuevan. Por eso mismo, creemos que son discusiones y nudos problemáticos que tenemos que abordar.

Sabemos que el derecho a la comunicación y tal este reconocimiento constituye una narrativa de la dignidad humana, aunque entendemos que no es la única. Con los derechos, no se ha subvertido el orden, sino que apenas comienza el trabajo de recrear la democracia para hacerla más ancha y profunda.

Nadalini.- En esta tarea, el derecho a la comunicación como derecho humano fundamental en sus dimensiones tanto individual como colectiva, es un pilar imprescindible, ya que su reconocimiento, su abrazo, su defensa y su pleno ejercicio es precondition para el ejercicio de otros derechos inescindibles.

Estamos convencidas y convencidos de que nuestra responsabilidad política, como un colectivo de docentes universitarios de las carreras de Comunicación Social, Periodismo y Producción de Radio y Televisión es habitar estos interrogantes.

Desde estos interrogantes, podemos y podremos emprender múltiples diálogos que trabajen en respuestas, y a partir de esta plataforma desarrollar la tarea de educar, en el más amplio de los sentidos, construir una cultura común, tratar de cuidar la vida, la construcción de un futuro común, en palabras de Inés Dussel: pensando a la educación como espacio de emancipación.

Racca.- Pararnos desde un paradigma de derecho a la comunicación, desde el abrazo a la educación emancipadora son tareas que sin lugar a dudas están teñidas por el lugar desde el cual desarrollamos nuestras prácticas docentes y nuestro proyecto comunicativo colectivo. Lo local, en este caso, es más que una categoría a investigar, es una posición que constituye nuestra identidad y

un lugar desde el cual ver hacer el mundo y recrear las disputas por una comunicación más justa desde la provincia de San Luis.

Nadalini.- Por eso, en este proyecto de centrar el diálogo con la comunidad a la que pertenece esta querida casa de estudios. Fortalecer estos vínculos es también trabajar sobre lo que la comunicación, como campo de estudios, le puede aportar a un proyecto de universidad comprometida con sus tiempos.

Racca.- Educar en clave de derechos humanos con intención emancipadora supone reconocernos en las diferencias y también confluir en un núcleo común de derechos indisponibles entre los que el derecho a la comunicación debe ser resguardado como un derecho medular de las sociedades inclusivas.

Nadalini.- La apuesta es pensar juntas y juntos qué proyecto pedagógico de comunicación necesitamos para conformar una universidad pública, que colabore con la construcción de ciudadanías comunicativas plenas en el siglo XXI.

Racca.- Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a ustedes por haber participado.

Ahora, es el turno de Soledad Narváez, de Aechelar Radio FM, La Tusca 96.1. Estás silenciada, Soledad. Ahora, sí.

Narváez.- ¿Ahora sí? Buenas tardes. ¿Cómo les va?

Mi nombre es Narváez Soledad. Yo vengo a representar a Radio La Tusca, 96.1, de Chepes, La Rioja, departamento Rosario Vera Peñaloza.

Radio La Tusca es una radio comunitaria, popular y alternativa. Surgió en 2011, a través de un grupo de compañeros de una organización social, donde se hace escuchar la voz de los procesos de las organizaciones, donde proporcionamos programas representando a los intereses ante el Estado y los espacios del poder. Tenemos seguimientos de temas, rescatamos lo urgente, pero también de los procesos.

Somos otros medios que recorren territorios, somos medios comunitarios, somos la tradición, orígenes y pertenencia. Nos conocen también como populares, alternativos, participativos, sociales, cooperativos. Somos un medio comunicacional, transformadores, que nacimos con el objetivo de disputar la construcción del sentido, visibilizamos injusticia, hacemos público los reclamos de la comunidad y ejercemos el derecho humano a la comunicación. No solo informamos, sino que también buscamos la respuesta y posibles soluciones al problema. Construimos una comunicación transformadora de mujeres y hombres sobre la realidad.

Queremos que el Estado nos acompañe, se haga presente en el interior acá, de La Rioja, que tenga presencia, que tenga diálogo, que nos acompañe en la representación intensa en la regularidad.

También, creemos en el proceso de la digitalización y en hacer una contribución real a la democratización desde lo comunicacional, que se debe acompañar de una serie de acciones, de políticas públicas, que nos permitan generar un mayor pluralismo y diversidad mediática, a través del ingreso de nuevos operadores, prioritariamente comunitarios y públicos.

Eso queríamos comunicar y dar las gracias por habernos permitido participar de esta audiencia.

Bulla.- Muchas gracias, Soledad.

Es el turno ahora, están para salir por el zoom, Fortunata Heredia y Nicolás Olivera, de FM Esperanza. Nicolás, estas silenciado. Ahora sí. Tienen sus cinco minutos.

Olivera.- Buenas tardes.

Mi nombre es Nicolás, estoy con mi compañera Fortunata. Somos de FM Esperanza, 94.7, la primera radio comunitaria en el departamento General Belgrano, más precisamente en un pueblo que se llama Chañar, acá, en los llanos nortes de la provincia de La Rioja.

Nuestra radio dio inicio allá, por el año 2018. Surgió como una necesidad de la comunidad en sí, ya que, no había un medio de comunicación y también como una necesidad de parte del sector de los productores, ya que es una radio hecha por productores de zona rural, que necesitaban y les urgía la necesidad de poder hacer ver, conocer y promocionar sus actividades. Desde el cabrito, desde el queso, desde la elaboración de sus derivados; bueno, era una forma también que necesitaban ellos para hacer conocer lo que estaban haciendo.

Esa es una de las causas principales por las que ha nacido este medio, que también depende de una ONG, una asociación de pequeños productores. Por eso, decimos que es una radio hecha por productores con esta finalidad.

También, nosotros desde este medio tratamos y llegamos a toda el área de cobertura que tiene el medio, para –como decía– hacer conocer lo que cada productor hace en su zona, también para difundir lo que hace y, también, en este contexto de pandemia, nos ha servido para acercar a aquellas familias que estaban en otros lugares, que habían quedado varados por la pandemia con las que estaban acá, en el de territorio, una forma también de compartir con ellos.

También, desde el punto de vista educacional, porque a través de la radio se podía transmitir Seguimos Educando. Con jardines de infantes de la cabecera del departamento, si podíamos también, para que los chicos de acá, de nuestra comunidad de Chañar, puedan estar en contacto con sus docentes y puedan seguir a través de la virtualidad, ya que, por ahí, no es muy factible llegar a un acceso a Internet, porque no tenemos un buen Internet, la zona rural no tiene Internet, no hay energía y la radio cumple una función social importantísima desde ese punto de vista.

Asimismo, recuperamos identidad, ya que en una oportunidad, en una visita a campo un señor estaba escuchando una radio y nos preguntó de dónde era la música que veníamos escuchando nosotros y le dijimos: “Es una radio de Chañar”. Digo “recuperar su identidad”, porque nos dice: “Ahora, escucho una radio de La Rioja porque acá no llegaba ninguna. Yo tenía todas las novedades, noticias y todo, de otra provincia y no de la mía”. Eso nos quedó marcado, porque hemos podido llegar hasta ahí, mostrarle esa realidad a esta gente.

Hoy por hoy, la radio va en crecimiento. Hemos logrado independizarnos como asociación y formar una cooperativa de medios de comunicación. La integramos diez personas, tanto de operadores como los que son la parte de locución, la parte administrativa, en servicios generales. Y seguimos trabajando en pos de que esos que no tienen voz, o que tienen voz, pero no tienen en donde hacer escuchar el medio de comunicación, esta radio le sirve para hacer escuchar sus necesidades dentro del marco del respeto y cordialidad, pero para que todos –nuestras autoridades, nuestros gobiernos de turno– también puedan interiorizarse de lo que está pasando y de la necesidad que cada una de estas personas tiene. Esa es una forma que a través del medio, de la radio, queremos hacer llegar.

Para finalizar, es muy importante este tipo de asambleas. Para nosotros participar es algo novedoso, en el sentido de que no estamos acostumbrados a la virtualidad y que hoy nos estamos acostumbrando a esto, pero que son importantes para hacer conocer nuestras realidades, para que se conozca a nuestro lugar, para que se conozcan nuestras actividades, nuestra provincia y, sobre todo, que logremos ese grito de unión y federalismo. Como decimos acá, los riojanos: que suene fuerte ese grito del Chacho.

Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias a ustedes.

Ahora, le pedimos a Fernanda Romina Gómez, de la Universidad Nacional de La Rioja, que se desmutee –nuevo verbo–. Ahí está. Ya podés hacer uso de tus cinco minutos.

Gómez.- Muchas gracias. Buenas tardes.

Vamos a trabajar sobre el eje de convocatoria.

Cada derecho lleva aparejado deberes y responsabilidades. Garantizar un derecho además implica un andamiaje de otros derechos a garantizar, por ejemplo, el derecho a la educación implica que una persona pueda acceder – comprar vamos a decir– a libros, cuadernos, pagar un transporte, sostener el resto de su vida mientras está estudiando, lo que, a su vez, implica comida, vestimenta, un hogar.

Un derecho también implica que exista una persona o colectivos, que son sujetos de ese derecho e instituciones que garanticen su aplicación. Entonces, nos preguntamos quiénes son los sujetos del derecho humano a la comunicación.

La doctora Cynthia Ottaviano, la primera defensora del Público, se hizo esta pregunta y decía: “¿Los sujetos del derecho humano a la comunicación son consumidores, son receptores, son públicos o es la ciudadanía comunicacional?”. Para nosotros definir este concepto es clave, porque nos pone en lugares muy diferentes, tanto paradigmática como (*inaudible*) para el diseño de políticas públicas.

Desde la perspectiva de la ciudadanía comunicacional, el derecho a la comunicación es derecho a la información, pero también es un derecho que me permite reclamar, un derecho a generar contenido, derecho a tener opciones para elegir, a exigir, a existir, además, desde el propio relato, en el espacio mediático.

Si podemos limitar, entonces, la circulación de una persona ante un acto considerado como delito, si podemos aceptar quitarle el auto, la licencia de conducir a una persona que maneja en estado de ebriedad, ¿por qué no podemos regular la emisión o la publicación de contenido que fomenta el odio, que distribuye información falsa o que estigmatiza, que expresamente estigmatiza, en el relato sobre la realidad?

Si bien nuestra Constitución establece que quien ejerce la libertad de expresión debe sujetarse a las responsabilidades que puede surgir de eventuales daños a terceros, las regulaciones se presentan en general muy burocráticas y las reparaciones dependen del seguimiento legal que puedan realizar las personas vulneradas, como si se tratara esto de una implicancia personal o privada, más que de algo ciudadano o comunitario.

Vamos a traer algunos ejemplos. En el informe sobre noticieros de canales de televisión abierta de alcance nacional, que fue presentado por la propia Defensoría en 2021, da cuenta de un retroceso en materia de validación,

por ejemplo, de las noticias en un 4.8 por ciento. Dice el informe que en las noticias que se presentan en los noticieros no se explicita las fuentes utilizadas.

Por otra parte, también presenta una escasa visibilidad de temas asociados a una perspectiva de derechos, de valorizaciones positivas o respetuosas de grupos sociales vulnerables. Se observa incluso que las noticias ocurridas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires alcanzan más del 47 por ciento del total de las emisiones.

En definitiva, el derecho humano a la comunicación aún no estamos pudiendo garantizarlo en su totalidad, lo cual es una preocupación, pero también es cierto que hay un espacio mediático argentino que está viviendo un proceso de reconfiguración, y debido a esto la consolidación e intensificación de uso de medios digitales, no solo desde las producciones, sino también desde los usos y las prácticas que se les da a los medios.

Por ejemplo, la encuesta nacional de consumos culturales en 2017 marcaba una tendencia a la caída de la compra de libros, pero sí una proliferación de otras actividades en Internet que implican la lectura como, por ejemplo, la participación en *blogs* o en *newsletters*. También, caía la asistencia a los cines, pero la encuesta muestra un aumento en consumo de contenidos audiovisuales a través de plataformas de *streaming* y lo mismo pasa con la compra de discos, por ejemplo, y el acceso a la música por Internet.

Pero no solo ha cambiado el formato o el soporte, sino también las prácticas culturales, las que pueden desarrollarse hoy en simultáneo con otras actividades cotidianas, el consumo es más ágil y la prevalencia de contenidos es más breve.

En resumen, hoy en día el desarrollo de diversas actividades de producción y distribución, en el marco de estructuras dinámicas y convergentes, demanda accesos a tecnologías e infraestructuras digitales para permanecer dentro de la rueda. La hipermediación de tareas cotidianas está generando –como señala Van Dijk– información permanente para su posterior explotación monetaria, llevando nuestros datos a cotizarse incluso en bolsa.

¿Y el Estado?, nos preguntamos. La garantía para nosotros de la democratización pasa y va a pasar siempre por el Estado, pero ello implica, por lo tanto, normativas desde mecanismos de control hasta generación de aplicaciones y contenidos públicos, políticas públicas, sostenibles de accesibilidad, por ejemplo, infraestructura, presupuesto.

Quiero compartir, antes de cerrar, con respecto a estos temas, algunas reflexiones de estudiantes de Comunicación Social de nuestra universidad. Dicen: “Hoy ya no es necesario acudir a la fuerza para instalar un concepto. Basta con un filtro, un *tweet*, un meme o una publicidad”. Dice otro: “Vivimos inmersos en pantallas de nuestros dispositivos, donde la simultaneidad que nos ofrecen las redes, nos permite estar en todos lados al mismo tiempo”. Otro dice: “Desde que apareció Internet vivimos de otra forma. Desde que están los *smartphones* somos otros. ¿Las redes de a poco nos van digitalizando, quizás?”.

Estos relatos que compartimos están poniendo de manifiesto que los ecosistemas comunicacionales actuales son más complejos que hasta hace veinte años, pero las regulaciones no se modifican ante esta complejidad. Ya no solo podemos hablar de medios concentrados que se están dirigiendo a audiencias masivas, dispersas o fragmentadas, sino que hoy estas mismas

audiencias masivas, dispersas, fragmentadas son también las que están construyendo relato público.

Y de esta forma, las tecnologías de la información y la comunicación pueden ser lugares donde se vuelven más evidentes las matrices sociales más generales. Y aquí es clave la formación, el rol de las universidades y otros ámbitos de formación. De hecho, las reflexiones que compartimos –como decía anteriormente– son de estudiantes que actualmente están recorriendo nuestras aulas, buscando formarse para estos escenarios comunicacionales y hacen estas reflexiones además, a partir de sus propias prácticas digitales.

Por ello, observamos la necesidad de tener un rol más activo en la generación de espacios, en los cuales la ciudadanía comunicacional pueda incorporar herramientas que le permitan ejercer conscientemente esa ciudadanía, una ciudadanía mediática que debe ser activa y reflexiva. Asimismo, hoy más que nunca es necesario un rol activo en la observancia, pero ya no solo con el fin diagnóstico, sino y sobre todo para tomar decisiones: ¿qué tipo de medios queremos? ¿Qué discursos queremos? ¿Qué contenidos?

Hoy muchos de los discursos que escuchamos o vemos en nuestros medios clásicos y digitales, han corrido los límites de lo permitido y hasta están atentando contra el verdadero desarrollo de la democracia. No podemos permitir que se siga corriendo este límite, porque –como señalamos más arriba– derechos también son deberes. La democracia es respeto y es igualdad.

Y es ahora más que nunca, porque hoy tenemos activos los mecanismos como la Defensoría del Público, hoy tenemos herramientas de participación y debate comunitario, como lo son estas audiencias, y sabemos que en la Argentina esta realidad no puede garantizarla cualquier gestión.

Bulla.- Muy bien. Muchas gracias, Fernanda.

Ahora, es el turno de José Andrés Requelme Pizarro, de la Cooperativa de Trabajo Radio Rebelde, de San Luis. Ahí está habilitado el micrófono. Hacé uso de tu tiempo para expresarte.

Pizarro.- Buenas tardes.

Somos la cooperativa de trabajo, Radio Rebelde de San Luis, la radio del Che. Nacimos de la solidaridad y la conciencia de clase del diputado provincial, mandato cumplido, ingeniero Juan Larrea, secretario general del PC San Luis y del concejal, mandato cumplido, Fabián Rojas, también, del PC San Luis. Ellos donaron la mitad de su dieta y nos permitieron comprar la radio, que transmite desde 2015 en modalidad FM, en la frecuencia 104.1.

Conscientes del peso ideológico que tiene la situación y la propaganda, nos permitieron contar con la herramienta que se inició como un medio de comunicación alternativo, hoy convertida en cooperativa de trabajo, que se identifica con la comunicación popular como una manera de permitir la pluralidad de voces, que son base en todo frente de masas.

Somos la continuidad de la Radio Rebelde de Cuba, fundada el 24 de febrero de 1958 por el comandante Ernesto Guevara de la Serna, en la Sierra Maestra, en la provincia más oriental de Cuba, que nace como la emisora clandestina Radio Rebelde y continúa al aire, a pesar de los sesenta y dos años de bloqueo impuesto a la isla por el imperialismo de Estados Unidos.

Nuestra radio madre transmitía los parte de los combates, las reacciones de la lucha clandestina y denunciaba los crímenes de la dictadura. Difundía discursos de los dirigentes de la revolución y otras orientaciones al pueblo. Y

ya al final de la guerra, cada columna rebelde tenía su planta de radio: treinta y dos emisoras guerrilleras, que al embanderarse como Radio Rebelde, formaban la cadena de la libertad.

Como el Che, estamos empeñados en contar con una agenda propia, instituyente y contrahegemónica, basada en las voces del poder popular en primera persona. Por eso, reproducimos las voces del indigenismo, el campesinado, los movimientos sociales, los actores políticos de nuestras clases, las diversidades sexuales y las personas con discapacidad. El camino no ha sido fácil y se ha sostenido gracias al esfuerzo militante de quienes creen que la comunicación debe crear sentido popular.

Hoy la guerra antifascista que tiene como centralidad a Rusia y Ucrania, y como protagonista al fascismo, que apoya desde las sombras a la OTAN y a Estados Unidos, siembran certezas sobre la necesidad de democratizar la comunicación, evitar la censura y robustecer los medios que buscan mostrar que el poder real recorta, deforma y utiliza para crear sentidos funcionales de sus intereses.

Sobre los temas centrales propuestos en esta audiencia, decimos que a las leyes, para que no se conviertan en letra muerta, hay que militarlas. Y ese es el caso de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales, sancionada con el consenso de las bases populares durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y estrangulada por un decreto de necesidad y urgencia por el gobierno neoliberal de Mauricio Macri.

La ley es perfectible y debe correr junto a las transformaciones de la sociedad líquida en las que nos cuesta comunicar y donde la desconcentración de la propiedad y la incorporación de nuevos prestadores, el fortalecimiento de los medios públicos y la atracción de organismos especializados, entre otras medidas, deben modelar un sistema de medios más robusto, diverso y democrático.

El estrangulamiento del macrismo, la crisis económica en la que nos subsumió y que profundizó la pandemia y ahora la guerra, hace difícil pensar en un escenario plural, como el que nos dio origen a la ley de medios. Sin embargo, la urgencia de políticas públicas que permitan ejercer el derecho a la comunicación y pensar una agenda para el futuro, reclaman una pronta vuelta a ese texto construido para avanzar en la construcción de sentido contrahegemónicos.

La conectividad considerada como servicio público es una discusión vigente y debería ser saldada a favor de una producción audiovisual verdaderamente federal, que recoja la diversa riqueza de nuestros territorios para poder luego acceder a síntesis contenedoras y superadoras de la realidad mediática actual.

Las políticas públicas, además de la perspectiva de género, deben considerar seriamente la inclusión de las problemáticas indígenas y campesinas, que no se solucionan con políticas diseñadas desde el centralismo de las instituciones blancas y urbanas, sino con la mirada imprescindible de sus actores y actrices.

Las políticas públicas deben considerar seriamente que este escenario en donde se celebra la apertura de un nuevo concurso del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual, el Fomeca, anunciado por el INAI, a favor de las voces indígenas, pero –reiteramos– que siguen siendo políticas públicas que contienen la debilidad del diseño blanco para las

problemáticas indígenas. La tarea administrativa que conlleva y los requisitos burocráticos, son una piedra en el camino para nuestros pueblos que sienten que son buenas intenciones, pero carecen del diseño necesario para que podamos aplicarlos.

Entre otras regulaciones, la red tejida por los medios alternativos y populares, debemos reclamar normativas que eviten la censura que trae aparejada el ahogamiento económico de la pauta publicitaria para con nosotros. Una censura solapada que acorrala a los medios populares y no les permite crecer y desarrollarse.

En San Luis, vivimos dentro de un cerco mediático realmente fuerte, construido desde el regreso de la democracia hasta la fecha, con una fuerte concentración que nos impide, por ejemplo, acceder a pauta municipal o provincial, porque nuestras voces incomodan. Los procesos de aplicación a la pauta oficial se desconocen, no son públicos y cuando existe una mínima apertura, descartan a los colectivos en construcción en pos de las voces afines.

Venimos de este proceso que hemos intentado sortear, aplicando al llamado, por ejemplo, del Concejo Deliberante de la ciudad del que fuimos descartados sin más explicación de que "No es un no definitivo. Dentro de tres meses se abrirá una nueva pauta social". Somos aptos para el Enacom, pero no para el Concejo Deliberante de la capital puntana, donde trabajamos y construimos sentidos. Para esto, deberían ampliarse las facultades de la Defensoría del Público, cuya labor en pos de los derechos de la audiencia, alcanza únicamente a los servicios regulados por la LCSA y permite actuar como veedora de la constructora de sentido de los medios y como propagadores de mensajes.

Se debe trabajar en un digesto normativo que permita identificar que está vigente en términos jurídicos y ordenarlos. Se debe considerar que el auge de las plataformas tecnológicas impacte la industria de medios, transformándola de manera irreversible. Transforman la forma en que los medios crean valor con la nueva forma de abastecimiento, distribución y creación de contenidos. Se replantean las audiencias cautivas y se modifican los hábitos de consumo del contenido ante un nuevo consumidor móvil, integrado por los algoritmos. Provocan eficiencia, porque aprenden de sus audiencias y en base a eso pueden planificar entendimientos futuros. Convertidos en nuevos intermediarios se erigen en posiciones dominantes debido a su manejo de la red, pero también en su carácter disruptivo, que es continuo, crean una inestabilidad sistémica que redunde de su reconfiguración permanente.

Es por ello, que la intervención de factores externos a su mercado, como las regulaciones estatales, se hacen más que necesarias en un escenario donde los consumos dependen también del acceso que las personas tienen a estas plataformas.

En este sentido, la industria cultural nacional se ve rezagada y exige gestionar el equilibrio en el mercado, la igualdad en el acceso de los contenidos y la equidad de las normas y leyes que regulan al sector. La tendencia de los proveedores de contenidos en llegar en forma directa al consumidor es fuertísima, al igual que la atomización de la oferta que hace que los pequeños productores se conviertan en simples agregadores de contenido donde termina perdiéndose el contenido local.

Bulla.- José: por favor, redondeá. Te pasaste como tres oradores.

Pizarro.- Perdón. Bueno.

Salto a la conclusión. Finalmente y luego de la herencia neoliberal que desmanteló el aparato institucional y redujo fuertemente los planteles profesionales y los recursos económicos, creemos que se debe volver a un programa efectivo de transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades, retomar una agenda digital sostenible en el tiempo y robustecida por las experiencias locales.

Muchas gracias y disculpen.

Bulla.- Gracias a vos.

Por favor, Fabián Olivares y Mary Mallea, de Radio Comunitaria La Montonera. Ahí están. Activá el micrófono. Ya pueden hacer uso de la palabra.

Mallea.- Buenas tardes.

Soy Mary Mallea, miembro de la Asociación Quillay para la promoción del desarrollo rural. Es una ONG que tiene como objetivo formular, gestionar y ejecutar proyectos que tienen relación con el desarrollo rural, a lo productivo, con lo social, con la salud y, dentro de esos ejes, como la organización, tenemos también el eje de comunicación.

La radio nace en un contexto problemático, en 2015. Nosotros trabajando siempre con los pequeños productores de la agricultura familiar, tratando de organizarlos y de tener dentro del departamento grupos que puedan ir produciendo y a la vez buscándoles salida a su producción.

Nosotros vivimos en una zona de agricultura de regadío, por lo tanto, el agua es fundamental para el desarrollo no solo de la vida, sino para el desarrollo de toda la comunidad. Por eso, siempre nosotros tratamos de que todo esté en torno al cuidado del medio ambiente, al cuidado del agua, a la sostenibilidad de los proyectos o todos los procesos productivos, que tienen que ver con la calidad de vida de la familia, la soberanía alimentaria, los circuitos cortos de comercialización, el aprovechamiento de todos los recursos que las familias tienen en su entorno.

Acá, nosotros vemos, por ejemplo, que todo depende y surge del trabajo de la tierra y el aporte del agua. Entonces, nosotros con Fabián vamos a explicar cómo trabajamos desde la organización, formando un equipo con distintas organizaciones de la comunidad y, también, con la Secretaría de Agricultura Familiar. Hemos trabajado con el INTA y algunas otras instituciones, tratando de defender siempre al pequeño productor.

¿No sé si querés agregar algo más?

Decimos nosotros que Quillay ha venido sosteniendo una forma de trabajo distinta, importante e incluyendo a toda la gente que por ahí se sentía desplazada, vulnerada, vulnerados sus derechos. Entonces, nosotros tratamos de que esa economía del lugar se vea mejorada o ampliada de alguna manera, tratando de utilizar en buena forma sus recursos, que son escasos.

Olivares.- Esto que decía Mary, el proceso de construcción de la comunicación por el trabajo desde la radio comunitaria ha venido siendo no solo en la articulación, sino también en proponer y visibilizar estas grandes concentraciones y estas manipulaciones de los discursos mediáticos, que ya ha venido siendo alternativa, justamente, a estos discursos, a esta manipulación, a esta concentración. Planteamos, justamente, que la megaminería como actividad de este modelo extractivista nos ha venido arrasando y rompiendo con esto que decía Mary, con estos sistemas productivos y con mucho trabajo del territorio en lo organizativo.

En ese sentido, no solo que el acceso a la información como un elemento fundamental no es negado o ha sido negado, como medio de comunicación y también como miembros de la comunidad, ese negar a ese acceso a la información necesaria también para tener información y poder decidir sobre lo que hacemos y también sobre los que viene.

Un dato para tener en cuenta: Veladero no tiene licencia social como tampoco tiene aprobados estos impactos ambientales. De la misma forma, casi con el mismo esquema, con los mismos criterios, hasta en la actualidad, José María se intenta imponer casi autoritariamente a la comunidad y con eso poder manipular los destinos o los desarrollos de las comunidades.

Otro dato como para tener en cuenta: aquellos que, en esta concentración de estos discursos hegemónicos o esta concentración, son los dueños de los medios de comunicación a nivel privado, a donde va la pauta oficial, donde generalmente se concentra desde el gobierno provincial, de alguna manera, lo que se hace es sostener esos discursos o esa manipulación de esos discursos de justificación de un modelo de extractivista. En ese sentido, es que nosotros, como medio alternativo, como función no solo de los trabajos comunitarios, proponemos en una gran universidad de programa y también de articulación.

El agua para nosotros es fundamental, en estos momentos, estamos sin agua. No tenemos acceso a la información, se están rompiendo los glaciares allá, en la montaña. No hay agua en cantidad, no sabemos la calidad, no tenemos información respecto de los estados de los acuíferos en nuestras comunidades, no solo como jachas sino como iglesia, no solo como departamento, sino también como el Gran San Juan. Esto se ve también vulnerado, no solo de los derechos y las libertades más fundamentales y básicas, sino también las proyecciones que tenemos como pueblo.

En eso también queremos hacer hincapié. Cuando hablaban compañeros y compañeras en la mañana de hoy respecto de estas concentraciones de los medios de comunicación y la no producción local, se hablaba de empresarios que son dueños de medios de comunicación, a los que la pauta oficial va y sostiene esos discursos hegemónicos y que, de alguna manera, son los mismos dueños que están invirtiendo en los procesos de explotación y de exploración de la megaminería. ¿Cómo no va a ver un discurso único? ¿Cómo no se va a unificar un discurso y se va a imponer? No solo se va a imponer, sino que se va a vulnerar el resto.

Acceso a la información es lo que estamos solicitando. (*Inaudible*) respecto a cómo ejercer nuestra libertad como medio de comunicación ante estos ataques, muchas veces, de estos estados provinciales, municipales, que de alguna manera constantemente están haciendo la intentona.

Ese derecho a la información, la distribución de la pauta publicitaria, necesaria para poder estos medios alternativos no solo seguir proponiendo los contenidos de producción local, no solo seguir sosteniendo las producciones de nuestros trabajos en territorio, sino también estos tipos de conflictos que muchas veces no están dando como información pública, como ciudadano, mucho menos como un medio de comunicación.

Bulla.- Por favor, redondeen.

Olivares.- Decimos baja, justamente, a este tipo de política y de funcionamiento de estos tipos de funcionarios que lo que terminan haciendo es vulnerar nuestro... y tiene que ver con un modelo extractivista, tiene también

que ver por un modelo megaminero. Bueno, la falta de agua para el consumo y también para riego.

Lewin.- Muchísimas gracias por participar.

La temática ambiental está siendo abordada ahora también por la Defensoría. Los vamos a contactar para que nos transmitan su experiencia y las dificultades en que los medios aborden esta problemática tan central.

Mallea.- Gracias. Agradecemos mucho la oportunidad.

Lewin.- No, al contrario. Gracias a ustedes.

Simón Tornello va a hablar ahora en representación de la Asociación Civil La Comunitaria. Adelante, Simón. ¿Estás ahí?

Tornello.- ¿Qué tal? Buenas tardes. Muchas gracias por el espacio. Un saludo para las colegas y los colegas de todos los medios, y para esta audiencia.

Muchas de las problemáticas que describió Mary son comunes, porque somos vecinos. Nosotros estamos en el departamento Calingasta, en el suroeste de San Juan.

La asociación civil se generó con el objeto de brindar un espacio administrativo informal para la gestión de la radio comunitaria, Abriendo Espacios. Es una radio que tiene su origen en un objetivo: generar un espacio de contención para niñas, niños y adolescentes de Calingasta. Es un departamento que se encuentra entre las montañas con una muy baja densidad poblacional y en donde estamos atravesados por un montón de problemáticas que tienen que ver con encontrarnos en una situación de periferia. Se estaban experimentando inconvenientes en la conexión, lo cual ha impedido, como ha pasado en un montón de otras oportunidades, tener un buen acceso a poder participar en esto y expresar una de las tantas problemáticas que tenemos desde este espacio.

Entonces, se citó anteriormente el federalismo. Me parece que es clave para poder multiplicar las voces, para poder tener diversidad en las problemáticas que se tratan en los medios que no tienen un fin de lucro como último objetivo, sino que buscan otro tipo de alternativas.

Desde nuestro espacio, vemos que muchas veces las intenciones de política pública que vayan en ese sentido están, pero luego que se dificulta mucho la operativización del acceso a esas políticas públicas, porque se genera todo un aparato burocrático, que está pensado desde los centros y desde la periferia, a veces, las dificultades de acceso se multiplican y terminan siendo barreras que limitan el acceso a ser sujetos de derechos.

Más aun en poblaciones jóvenes, como la que conforman mayoritariamente nuestro medio, donde desde los discursos hegemónicos se ve como retraso la pluralidad o la posibilidad de vivir en ambientes como el nuestro, un pequeño paraje de montaña, y la dificultad de poder generar un discurso que vaya en otro sentido. Hay que pensar las potencialidades en cuanto a la calidad de vida que entienden estos lugares y en generar las oportunidades para quienes quieren y deciden quedarse, sobre todo en caso de jóvenes que deciden ir a estudiar, pero que si quieren volver a estos lugares, puedan hacerlo.

Por lo tanto y para no redundar y dar tiempo a otra exposición, desde la Asociación Civil La Comunitaria y la Radio Comunitaria Abriendo Espacios, queríamos dejar plasmado este mensaje de fortalecer las instancias del federalismo para que las políticas públicas que se generan y que buscan ampliar derechos, realmente, puedan ser efectivas para todos los lugares del

país, que las localidades aisladas no queden olvidadas dentro de las instancias numéricas, que muchas veces, terminan siendo las que definen en dónde orientar recursos. Un pueblo de mil habitantes, pedir veinte para una conformación (*inaudible*) es conceptualmente mucho más complejo que un paraje en donde se reúnen varios millones. Esto particularmente puede ser una de las pistas que no permita generar condiciones para que las juventudes que deciden quedarse en su territorio, puedan hacerlo.

Espero no haberme excedido en el tiempo. Les agradezco nuevamente a los colegas que estuvieron haciendo uso de la palabra y a la audiencia de hacer este espacio tan plural. Muchas gracias.

Bulla.- Gracias, Simón.

Ahora, es el turno de Carolina Egea de Senaf, la Secretaría de Niñez...

Egea.- Adolescencia y Familia.

Bulla.- Sí. ¿Y la segunda ene? Ah, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Ahora sí. Ella es la referente de Comunicación de Mendoza. Le pedimos que haga uso de sus cinco minutos.

Egea.- Buenas tardes.

Como bien dijo, soy Carolina Egea de la Senaf, referente del área de Comunicación. Soy licenciada en Minoridad y Familia, y he realizado el curso de Comunicación de la Defensoría Pública.

La parte que me toca a mí, en parte de mi profesión, de la Secretaría y de la tarea que yo realizo, es reflexionar sobre el derecho a la comunicación de niños, niñas y adolescentes sobre los derechos, sobre cómo los tomamos como sujetos de derechos, qué se comunica, cómo se comunica sobre ellos y ellas, si es democrático, si hay espacios para esto.

En Mendoza, en mi provincia, no existen, sobre todo en los medios masivos de comunicación, programas con contenidos destinados para ellos y para ellos. Tenemos que hablar de nuevos medios de comunicación vinculados a otras plataformas, sobre todo a las virtuales.

Existen dos experiencias, que me parecieron muy llamativas, una de ellas es *El Árbol Rojo*, que estuvo esta mañana presentándose con ustedes. Y existe otra también, en la zona este, en San Martín, que en este momento no se está desarrollando, es un programa que desarrollaron los chicos de un centro de día, La casita del lago. En una radio, exponían temas de interés público, de interés para adolescentes, con una frecuencia semanal.

Poner en agenda las políticas públicas, el derecho a la comunicación, promoviendo su participación y la propia voz de los niños, las niñas y adolescentes. Este es un desafío y una tarea pendiente: generar y promover espacios donde puedan expresarse, ser oídos y escuchados, como dice la Ley de Protección Integral, 26.061, y también la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.552, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos comunicacionales.

Falta mucho camino por recorrer. Hay que desarrollar estrategias conjuntas, salir del adultocentrismo, generando puentes y redes que nos permitan unirnos y darles esta voz y esta escucha a ellos y a ellas, que por mucho tiempo han estado postergadas, sobre todo de los medios masivos.

Celebro este espacio de reflexión y que nos permite poder evaluar el camino recorrido hasta ahora. Muchas gracias.

Lewin.- Muchísimas gracias, Carolina, referente de Comunicación de Mendoza, de la Senaf.

Ahora, es el turno de César Bonanote y Verónica Bergner, de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. ¿Qué tal? Son habitués ya de nuestras audiencias.

Adelante, César. Estás silenciado.

Bonanote.- Ahora sí. Efectivamente, decía sí, somos habituales. Hasta ahora venimos participando de las diferentes audiencias en las regiones. Nos venía tocando en los primeros lugares. Con lo cual, en esta oportunidad, auspiciosamente, recogemos las palabras que se han vertido sobre la problemática. Los niños estuvieron, hoy en día, en boca de varios ponentes. Lo cual es bueno, porque hay ideas compartidas.

Vamos a tratar –como venimos haciendo– de focalizar brevemente en algunas cuestiones. Primero, quiero decir cosas que se dijeron. Es evidente que estamos viviendo tiempos de altísima concentración, que viene escalando a nivel global, a nivel local se expresa lo mismo. Sabemos que en la última década el capital financiero logró tener un importante control de las transnacionales de la información. A nadie debe sorprender el control de la palabra pública.

En lo local, la particularidad es que las empresas, las industrias de la información, tienen intereses diversificados en sectores financieros y productivos, tanto en la industria, como en el sector agropecuario. Y eso hace que muchas veces las expresiones en la prensa tengan que ver con intereses que se realizan en otro sector de la actividad productiva y económica.

Yendo un poco a lo específico, a nosotros nos interesa destacar en esta oportunidad dos cosas. La primera es la conectividad. Se habló poco y me parece que la pandemia una de las cosas que mostró es que la conectividad, como servicio público, es un tema prioritario para la población, tanto para las familias que tuvieron que sortear el trabajo en condiciones de aislamiento, en los momentos más duros que tuvimos que enfrentar por la crisis del coronavirus, como los chicos en su escolaridad.

Y este es un tema que merece la pena una reflexión, ¿no? Tenemos una dificultad muy grande para poder llegar a declarar efectivamente que la conectividad es un servicio público indispensable y hay datos que en este sentido lo muestran. Si uno analiza el incremento de los precios de los servicios de conexión a la red, crecieron a mayor velocidad que el resto de los precios e incluso que los ingresos familiares. Esto deja a mucha gente afuera de la digitalidad que es la característica fundamental que encaran las economías de aquí al futuro. Esto me parece que es un tema que hay que ponerlo sobre la mesa, hay que discutirlo y hay que encontrar soluciones colectivas con acuerdos societarios y políticos, que terminen de despejar el incierto panorama que se cierne sobre este tema.

Solamente, para tomar algunos datos, porque abundar en datos a veces suele ser aburrido. Hay que tener en cuenta que en 2019 los datos oficiales del Indec señalaban que el 20 por ciento de los hogares no tenían computadoras y que el 8 por ciento de los hogares carecían de accesos a la red; que el acceso mayoritario era a velocidades de navegación de mediana o baja calidad y que muchísimos de quienes accedían lo hacían a través de teléfonos celulares.

Con lo cual, acá tenemos un problema que enfrentar. La digitalidad debe ser afrontada como uno de los desafíos de la sociedad. Hay muchas de las cosas que aceleradamente empezamos a vivir en la pandemia, que llegaron

para quedarse en estas sociedades y esta es una deuda que todavía tenemos que encarar y resolver.

Pasando a otro tema que nos parece interesante, desde la perspectiva de la Defensoría, algo que se habló en abundancia, que es la incorporación de las perspectivas de derechos. Se dijo bastante que los chicos son un grupo invisibilizado en los medios. Esto es real. Digamos, la invisibilización, además de todo lo que se dijo, es un tema que hace que un grupo tenga menor capacidad de interpelar, tanto al Estado como al resto de los otros grupos, y por eso este es un tema importante a tener en cuenta.

Por otro lado, también, hay que considerar que muchos de los temas que se tratan en las noticias, en los programas periodísticos, etcétera, también forman parte de los intereses de los chicos. O sea, no se habla solamente de los derechos de los chicos hablando de cosas que tienen que ver con el mundo de los chicos. Los derechos económicos y sociales son un ejemplo. Cuando uno discute en los medios y se discute en abundancia temas económicos, ingresos familiares, la situación de pobreza, el acceso al agua potable, se habla de los grandes y de los chicos, y esos temas están. Lo que hay que enfatizar es que los que no están presentes son los chicos hablando de esos temas, que no es lo mismo que la desaparición de los temas de los chicos.

Sí hay cosas muy específicas de la población, que no están presentes y en esto hay otro desafío que hay que tener en cuenta. Sabemos que la Defensoría del Público remite al sistema de medios audiovisuales considerados tradicionales, pero no podemos dejar de decir que hay muchas expresiones, sobre todo, de adolescentes a través de los canales alternativos. Y esto plantea también un desafío a resolver. Algo se escuchó en la jornada de hoy respecto de situaciones dificultosas que se tramitan por las redes, pero, bueno, no deja de ser un tema. Los chicos en las redes se manifiestan como grandes productores y grandes consumidores de información, y ahí sí circulan sus voces en la escena pública.

El otro tema, y el último, es cómo aparecen representados, que es un tema tradicional en materia de niñez y comunicación, cómo son representados por la prensa, por el periodismo en los canales de noticias. Es cierto que los chicos en general aparecen cuando cometen un delito o cuando son víctimas de alguno, ¿no? Cuando roban o cometen un homicidio, o cuando son víctimas de un abuso sexual, son víctimas ellos de un homicidio o son víctimas de alguna red de trata.

Sobre esto hay bastante escrito, bastantes guías, ciertos acuerdos que siempre tienen que ser revitalizados, reforzados y ser vueltos a la escena pública, porque pasa el tiempo y parece que caen en desuso, pero sobre esto hay. De lo que sí podemos decir que no hay es que se los piensa a la hora de escuchar, pero son poco pensados a la hora de poner sobre la mesa lo que tienen para decir, al menos en los medios tradicionales.

La jornada pide soluciones. Nosotros no tenemos soluciones, pero tenemos algunas ideas, que nos parece interesante que puedan ser consideradas. Evidentemente y se habló bastante, el tema de la pauta es uno de los temas para resolver.

Algunas cuestiones: la pauta puede pensarse en la construcción de indicadores que preserven la perspectiva de derechos. Hay dos perspectivas de derechos que son muy fuertes hoy en día en la Argentina, la más fuerte es la perspectiva de género, pero también la perspectiva de la niñez está

adquiriendo impulso, al punto tal que forman parte de ejes transversales en la construcción del presupuesto nacional. Lo cual es todo un indicador importante respecto de la gravitación que va adquiriendo la perspectiva de género y la perspectiva de niñez en la agenda pública.

Y el otro tema que tal vez debería ser rescatado y volver a pensarse es que a esta sociedad, a pesar de las dificultades que tiene, también, probablemente le ha llegado el momento de volver a pensar cómo llegar a un contrato social que desande la concentración, porque con los niveles de concentración de la palabra que existen, corremos el riesgo de que todo quede en un ejercicio académico.

Muchísimas gracias por darnos la palabra, por permitirnos participar.

Bulla.- Gracias, César.

Ahora, es el turno de Mónica Martín y Verónica Longo. Ambas son del área de Investigación en Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis. Ahí las vemos, así que cuando quieran, pueden comenzar.

Martín.- Gracias. Buenas tardes.

Somos integrantes del proyecto de investigación Las organizaciones sociales, sus estrategias de comunicación en el espacio de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis.

Desde hace diez años estudiamos relaciones, acciones y configuraciones de distintos actores en la producción, reproducción y cambios de sentidos en el contexto local. El escenario de organizaciones sociales y particularmente de medios comunitarios en San Luis, enseña ciertas características que nos gustaría señalar.

Aun cuando en términos de organizaciones sociales, nos encontramos con que son inaccesibles los registros en los principales municipios de la provincia y en la provincia misma, desde nuestro equipo, pudimos realizar un mapa –inacabado por supuesto– de las organizaciones sociales que conviven en la provincia de San Luis.

Hasta 2021, ese mapa nos mostraba la coexistencia de ciento ochenta organizaciones sociales, entre las que predominan las asociaciones vecinales y aquellas que reivindican algún derecho en particular: género, niñez, proteccionistas, etcétera. En muchos casos, estas organizaciones exponen, con algún nivel de presencia, sus demandas en el espacio público, sin llegar a niveles de incidencia, ni configuración de políticas públicas o articulación de intereses.

Con respecto a un tipo específico de organización, nos referimos a los medios de comunicación en San Luis. Hoy existe una alta concentración de medios comerciales en las dos ciudades más grandes de la provincia: la ciudad de Villa Mercedes y la ciudad de San Luis. Junto a esto, algunos de los medios comerciales pertenecen a la familia gobernante en el Ejecutivo provincial.

El mapa de medios audiovisuales, en las dos ciudades más grandes, tiene su mayor envergadura en cobertura y cantidad en radios comerciales. A veces con contenidos de cadenas nacionales o en profunda relación con otros negocios, por ejemplo, el juego y el casino. Las comunicaciones audiovisuales del sector público, cubren gran parte del territorio provincial, en particular, su canal de televisión.

En San Luis, solo se contabilizan tres emisoras radiales comunitarias: Radio Rebelde, Radio Masi y Radio La Bulla, que hoy no está transmitiendo. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual posibilitó que las dos últimas

radios surgieran, sin embargo, al día de hoy, no han logrado su legalización aun cuando lo han intentado.

Uno de los puntos que resulta de nuestro análisis y diagnóstico es que en San Luis sigue apareciendo una escasa incidencia en cantidad y en poder relativo de los medios comunitarios y de las organizaciones sociales, sin que eso los excluya de la dinámica comunicacional ni de que demanden en el espacio público.

En este marco y mapa recorrido, estamos convencidas de que se desarrollen y profundicen acciones, tendientes a ampliar la participación de organizaciones sociales y, por lo tanto, de medios comunitarios en el espacio público, a fin de que se trabaje desde una perspectiva de incidencia social.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a ustedes.

Ahora, nos vamos para Chilecito. Jenny Luján, de Asamblea por la Vida, Chilecito. Ahí está. Cuando quieras, podés comenzar, Jenny.

Luján.- Hola. Buenas tardes. Muchas gracias por este espacio donde nos dan voz a los pueblos y a los movimientos sociales.

Yo pertenezco a una asamblea llamada Asamblea por la Vida de Chilecito que a su vez pertenece a la regional, no a Cuyo, de la Unión de Asambleas Comunitarias de Argentina y también a Mujeres Antiextractivistas.

En Chilecito, provincia de La Rioja, al pie del cordón del Famatina, nosotros venimos creciendo desde las bases hace ya, dieciséis años, y hemos nacido en resistencia al extractivismo que viene de la mano de la minería, de la mega minería en nuestro cerro Famatina. Pero no es nuestro único objetivo, si bien es el principal, también, nuestra asamblea va creciendo con los jóvenes que se agregan y sumando otras acciones contra otros brazos del extractivismo como, por ejemplo, el avance de la frontera agropecuaria y la destrucción del bosque nativo en el pedemonte.

Acá, en Chilecito, tenemos varios medios de comunicación. Hay uno solo que pertenece al Estado municipal y el resto son privados. No tenemos medios de comunicación alternativos y comunitarios. Si bien hubo uno, hace doce años, tuvo una existencia muy corta, porque no logró su licencia ante la ley de medios. De igual manera, nosotros nos manejamos con otras maneras de comunicar y de llevar nuestra voz a los vecinos y a las vecinas.

Quiero contarles que esos medios hegemónicos fijan agenda a partir de la pauta publicitaria que proviene del gobierno. Por lo tanto, nosotros como movimiento social que se opone a las políticas antiextractivistas y de despojo, no entramos en esa agenda. Generalmente, cuando hay actividades, acciones, comunicados, pronunciamientos, somos silenciados, se nos quita la voz. Por lo tanto, recurrimos a otros medios para llegar a los vecinos, tales como volantes, publicidad callejera, encuentros barrio por barrio, pero sentimos que los medios de comunicación en general, no son nuestros aliados al momento de defender el territorio.

Por otro lado, cuando hablan de nosotras y nosotres, como la mayoría somos mujeres, se refieren desde la perspectiva machista y patriarcal. Se nos ha calificado de locas, de trastornadas, de que no tenemos un macho a quien atender ni que nos atienda. Se nos ha calificado de todas las maneras y hasta llegaron a decir que era muy importante que nos den una lección, que nos lleven al costado de una ruta para enseñarnos como se debe ser mujer.

Hicimos en su momento una denuncia sobre este caso, en el Observatorio de Medios y no hemos tenido respuesta. Hay una invisibilización de nuestra lucha social, una lucha –como comentaron los compañeros de Jáchal– por la vida, por el agua, por el territorio.

En este momento, hay una gran publicidad sobre la creación del parque nacional Famatina. Una publicidad que cuya pauta publicitaria paga el gobierno, Administración de Parques Nacionales y algunos partidos políticos, que están muy interesados en la creación de parques nacionales. Si bien algunos movileros concurren a una conferencia de prensa que nosotros hicimos, no estamos teniendo más cobertura.

Sentimos una gran orfandad en relación a estos temas y sentimos que hay una gran necesidad en que haya una regulación de los medios de comunicación. Nosotros pedimos restituir el carácter federal de la ley nacional de medios, dándole no solo oportunidades, sino facilidades y promoción a los medios alternativos de comunicación, a los medios comunitarios; a los medios que estén en manos de los pueblos y que puedan transmitir las voces de los pueblos y que no sean lobistas de las empresas mineras y, en este caso, de parques nacionales.

También, solicitamos que nos garanticen ciertos espacios en los medios, para hablar del tema territorial, para hablar del tema ambiental, para hablar de los despojos que ocurren en nuestro territorio de mano del modelo de producción y desarrollo extractivista. Exigimos, de alguna manera, capacitación a los trabajadores de todos los medios. Y en lo posible, facilidades para crear nuestra propia radio comunitaria, un medio que pueda llegar a los vecinos de los diferentes pueblos, muchos de ellos dispersos, y comunidades rurales para poder contar de qué están hablando en este momento los gobiernos, porque estamos absolutamente convencidos de que los pueblos tenemos derecho a acceder a la información, que los pueblos tenemos derecho a opinar y derecho a decidir por nuestro territorio por la auto determinación.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias, Jenny.

Lewin.- Muchísimas gracias, Jenny.

El próximo participante es Daniel Paz, de la Asociación Boliviana de Solidaridad Urkupiña de San Luis.

Paz.- Gracias.

Soy representante de Masi Radio, en la provincia de San Luis, en capital. Cabe informar que nosotros somos una radio comunitaria de la comunidad boliviana, que este año, el 1° de mayo, estamos cumpliendo los diez años de aniversario. Es en esa razón, que hemos sufridos durante todo este tiempo, los diez años, obstáculos para poder desarrollar nuestra tarea de comunicar a nuestra comunidad y a toda nuestra audiencia, que no solamente es de San Luis o solamente de nuestra comunidad sino, en general, la comunidad latinoamericana.

Nosotros, por ejemplo, no tenemos la libertad de poder tener las pautas publicitarias, ya sea del gobierno o del municipio. Siempre nos ponen muchas trabas o cada vez más requisitos, como el claro ejemplo de este año, en el que nos piden otros requisitos más. A veces es un poco difícil adjuntarlo, o sea, lo que ellos nos solicitan. Son políticas de cada quien entra en el Concejo Deliberante de acá, de la de la ciudad de San Luis, que van cambiando cada

vez. Y eso nos impide a nosotros económicamente poder trabajar con las pautas publicitarias.

Sabemos muy bien que estábamos en una situación muy crítica económicamente en el comercio de la ciudad y a nivel nacional, lo cual, impide poder tener las publicidades que vayan a cubrir todos los gastos de una emisora, de un medio de comunicación. Nosotros estamos saliendo a través de la frecuencia 92.7 y en todas las redes sociales de San Luis.

Ese es uno de los mayores problemas que nosotros estamos teniendo. No podemos tener acceso a las pautas publicitarias y mucho menos a los partidos políticos, todo ello. Lo cual, hace que tengamos que hacer todo lo posible para que nosotros podamos sobrevivir como medio de comunicación. Vivimos con los aportes voluntarios que hace nuestra comunidad, lo cual, no es para poder cubrir los sueldos de quienes trabajan en su totalidad. Cada quien tiene que buscarse la publicidad en un comercio, y así venimos sobreviviendo como medio de comunicación. Lo cual, a veces, hace que podamos recurrir a estos medios, a estas reuniones, para ver la posibilidad, quizás, de poder conseguir alguna pauta publicitaria del gobierno de la Nación, lo cual vendría bien para que nuestro medio pudiera seguir sobreviviendo.

Y lo otro es que al ser una radio comunitaria, hacemos programas en idiomas propios, nativos de nuestro país, llámese el aymara, el quechua. Somos muy criticados por el resto de los medios de comunicación. Hay gente de los pueblos originarios que hace los programas, no solamente de Bolivia sino de acá, de la provincia también, en sus idiomas y les parece raro a ellos, ¿no? A eso nosotros lo llamamos ignorancia, porque no saben lo que tienen en cada país de origen, ya sea en la provincia de San Luis o en Bolivia. Todavía hay gente que sigue hablando los idiomas de los pueblos originarios y que no va perdiendo sus culturas.

Eso es lo que quería exponerles a ustedes. Les hago llegar un fuerte abrazo a nombre de mi comunidad boliviana, a nombre de nuestra audiencia y a nombre de quienes conformamos este medio de comunicación, Masi Radio TV, la voz del pueblo.

Muchísimas gracias. Un fuerte abrazo.

Bulla.- Gracias. Igualmente, Daniel. Desde acá, desde Mendoza.

Ahora, es el turno de Liliana Oviedo, que ya está ahí presta para hacer uso de la palabra, del Sindicato de Prensa y Comunicación de San Juan. Así que, activá el micrófono y cuando quieras.

Oviedo.- Buenas tardes a todos.

Quiero comentarle a la audiencia que cuando estaba en la sala de espera, tembló en San Juan, con una magnitud del temblor de 4.1, según el Inpres. Así que esta fue la bienvenida, me movieron el piso por decir así. (Risas.) Quiero agradecerle a la Defensoría del Público por esta audiencia pública en la zona del Cuyo.

El COVID-19 hasta cierto punto se convirtió en un instrumento de medición para saber cuan preparados estábamos a nivel privado y público en la ruta de la transformación digital, los trabajadores de los medios de comunicación que, de manera inmediata, desarrollaron e implementaron soluciones digitales. También, observamos que, en plena pandemia, muchos medios privados eligieron la forma digital para despedir o cerrar medios de comunicación para convertirse plenamente en diarios digitales.

A la vez estuvo presente, en los mismos trabajadores, las multitareas con el mismo sueldo y hasta más horas de lo habitual, de lo que rige en los convenios colectivos. Muchos de ellos solicitaban, permanentemente, que mediáramos para volver a trabajar en sus redacciones, ya que no solo era el trabajo desde casi, sino además todo lo que conlleva a no tener vida propia, ya que estaban conectados permanentemente.

La inquietud sobre el pedido del derecho a la desconexión, fue algo habitual. También la concentración de los medios es cada vez mayor. Los nuevos medios digitales casi siempre fueron una alternativa. Lo que tenía una voz diferente, se suma al gran monopolio, sin serlo lamentablemente. Por ejemplo, lo que nos pasa en este momento en plena guerra entre Rusia y Ucrania, la voz de teleSUR está apagada. Por supuesto que depende de un medio internacional, que nos brindaba la información permanente de lo que pasaba a nivel internacional en todo el país. Es también la guerra mediática que no le brinda a la población la alternativa de decidir.

Las redes sociales se convirtieron no solo en dueños de decidir qué hacer con la comunicación, sino también en ejércitos digitales que deciden por nosotros. La censura previa fue automática, a millones (*inaudible*) que nos toca vivir y trabajar en ella. Sentimos que dimos una lucha en la ley de medios audiovisual, en la que la población ganó, pero no le importó al gobierno de Juntos por el Cambio vetarla y el actual gobierno tampoco saca el veto. A la Justicia de Argentina realiza los amparos a favor de las empresas. Están comprando medios nacionales en diferentes provincias de la Argentina, en estos momentos está ocurriendo. Esto también conlleva a intervenir a los sindicatos de prensa y a meterse en la vida diaria de los sindicatos de prensa.

Apoyamos seriamente la pauta oficial para las radios comunitarias y radios cooperativas. En la pandemia trabajamos mucho con Fatpren y con Sipreba, brindándoles cursos de capacitación no solo a los que manejan la Defensoría del Público sino también a radios comunitarias y cooperativas. A través de ello, la semana pasada entregamos material de trabajo a la Radio Comunitaria La Montonera de Jáchal, que acabamos de escuchar.

Sabemos que la comunicación es un derecho humano y hace falta revelarlo en cada instancia donde la subjetividad de los grandes monopolios de la palabra se imponen de forma hegemónica. El derecho de la comunicación busca superar la invisibilidad en la esfera pública del marginado, del excluido, de su opinión y de la expresión de sus preocupaciones e intereses. Así, procura contraponerse al silencio y a aquellas representaciones que los medios hacen de ellos y que los deforma.

Plantean, desde la participación de las mismas comunidades, la activación de dinámicas que alimenten y alienten su autoexpresión, el fortalecimiento de sus propios sistemas de información y comunicación. Tienen como destino generar condiciones de empoderamiento ciudadano, fortalecimiento de una democracia inclusiva y de alcance, y un desarrollo humano y sostenido. Gracias.

Lewin.- Muchas gracias, compañera.

Ahora, es el turno de hacer uso de la palabra del Equipo de las asignaturas Derecho de la Información, de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis. Alejandra Nocheli y Luz María Viñals, adelante.

Nocheli.- Muy buenas tardes.

Viñals.- Un gusto poder compartir este espacio. Y muchísimas gracias por la generosidad de invitarnos.

Nosotros hemos planteado el tema del derecho a la comunicación como derecho humano y la inclusión digital como derecho. En este sentido, ante el fenómeno de la pandemia, que aceleró las transformaciones de la era digital, este aparente avance profundizó las desigualdades en contexto de crisis social y económica, poniendo sobre la mesa como agenda urgente la necesidad de resolver las graves inequidades y contradicciones.

En este escenario, nuestras sociedades se encuentran ante el inmenso desafío de superar la brecha digital que profundiza la exclusión. Entendemos que las soluciones deben inscribirse en el paradigma de la comunicación como derecho humano fundamental de los individuos, los grupos y los pueblos, porque su fortalecimiento concilia las diferencias, permite incluir y resulta una precondition para el ejercicio de derechos sociales y culturales fundamentalmente.

Tal ha sido la opción de nuestro país al adoptar el sistema normativo de derechos humanos con jerarquía constitucional en el año 94 y darse la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que, a pesar de todos sus avatares, nos permite hoy plantear esta deliberación en la audiencia convocada por uno de los organismos creados a su amparo e inscripto en este paradigma.

En clave ciudadana, el derecho a la comunicación es requisito para la participación en los reductos democráticos, mediados y atravesados inevitablemente por las tecnologías. Hoy la conectividad es mucho más que un fenómeno tecnológico, es un modo de transcurrir la vida, es un modo de ser y estar en el mundo.

Las tecnologías, por ello, plantean un desafío ético político trascendente. Este desafío exige como afirmación categórica el despliegue de políticas públicas en dos sentidos: aquellas que se enfoquen en una soberanía digital y el desarrollo y construcción de estrategias de inclusión digital. La soberanía digital implica empoderar a las comunidades, desplegando deliberadamente la toma de decisiones en clave de epistemologías ancladas en las propias realidades. Este modelo es dialógico y necesariamente cooperativo, exige una deliberación comunitaria desde el pie, para definir desde abajo los términos en los que las políticas de acceso se concilian con las necesidades locales, que desplacen con desarrollos tecnológicos alternativos a los que imponen las corporaciones transnacionales.

Ello se puede conciliar con el clásico rol de la libertad de expresión como limitación del poder, ya que hoy, en estos nuevos procesos de poder, el centro se ha desplazado y es necesario desenmascarar las formas contemporáneas de dominación logarítmica, de performance de ideas y de cuerpos que, bajo la apariencia y neutralidad, dejan tendales de excluidos.

Este escenario no se circunscribe solo al problema de la conectividad o a la aptitud en el uso de los dispositivos. Por eso, postulamos que el Estado debe intervenir de manera deliberada en la proyección e implementación de políticas que corran del centro a las corporaciones monopólicas y que con ello se desplacen las lógicas de gerencia de la inteligencia artificial, articulando y contrarrestando desde un gobierno que enfoque la satisfacción de las necesidades concretas de los ciudadanos.

Nocheli.- Si sostenemos que la denominada gestión de datos es el tipo de colonialismo de nuestra era, la soberanía digital como cualidad de las

comunidades soberanas y, en particular, de las comunidades digitalizadas, debe ser una exigencia que permita contrarrestarlas.

Ahora bien, precisamente por ello y simultáneamente, se deben implementar dispositivos de formación de ciudadanos críticos. En este aspecto, el derecho a la comunicación en clave de derechos humanos permite postular el derecho a la educación tecnológica, ya no como un sinónimo de técnica, sino más allá, como la posibilidad de acceso a la comprensión de las lógicas que la gobiernan, para que tales conocimientos y destrezas permitan la satisfacción de necesidades de los sujetos y sus colectividades. Exige, un denodado esfuerzo colectivo y de las autoridades...

- *Se interrumpe el audio.*

Participante.- ¿Se supone que la colorada de pelo corto es la que te da entrada?

Lewin.- Perdón, ¿hubo algún inconveniente con la transmisión?

Bulla.- Recomendamos a los participantes que se mantengan callados, porque sus declaraciones están siendo públicas... (*Risas.*)

Lewin.- Sus declaraciones están siendo públicas. (*Risas.*)

Bulla.- Ya pueden retomar las expositoras.

Nocheli.- ¿Podemos continuar?

Lewin.- Adelante, adelante.

Bulla.- Se decían cosas en la sala de espera.

Nocheli.- ¿Hola?

Bulla.- Sí, sí. Ya pueden comenzar. Digo que los dimes y diretes eran en la sala de espera.

Nocheli.- El segundo objetivo, entonces, va de suyo la inclusión digital exige un denodado esfuerzo colectivo y las autoridades para contrarrestar las brechas digitales: brechas geográficas, etarias, económicas, técnicas, de género, por citar algunas. Estas inequidades desnudan las desigualdades de nuestra sociedad y las acrecienta. En concreto, retrae las libertades en escenarios en los que tampoco esta retractación es advertida con la correspondiente alarma que tal emergencia implica.

Sostenemos que el abordaje debe ser multidimensional y además debe estar inscripto en el paradigma, resultando prioritario que las políticas públicas garanticen de este modo el acceso a la ciudadanía en tres planos: infraestructura, dispositivo y habilidades digitales. Más ello es condición de posibilidad para el despliegue de estrategias de educación crítica que permitan concretar la alfabetización digital que compense la exclusión y la desigualdad.

Insistimos en la necesidad de políticas públicas urgentes enfocadas en la alfabetización digital, que incluyan el entrenamiento en el ejercicio crítico de los derechos de acceso a las tecnologías. Una mirada integral para garantizar el pleno acceso y las capacidades para su uso.

Esta formación no puede ni debe ser neutral. Debe enfocarse en clave de derechos y en la construcción de ciudadanías plurales y democráticas. A manera de ejemplo, en 2014, la Ley Argentina Digital declaró de interés público a las tecnologías de la Información y la Comunicación, con la finalidad de garantizar el acceso del conjunto de la población. Esto fue acompañado de diversas políticas, de infraestructura, alfabetización y entrega de dispositivos. Sin embargo, más adelante, la interrupción de varias de estas políticas, el desfinanciamiento de los programas y la desregularización de las tarifas, hicieron que la conectividad emergiera como un problema urgente.

En 2020, con el DNU 690 del Poder Ejecutivo Nacional, se declaró servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia a la Internet, conjuntamente con la tecnología celular y fija, y la televisión paga, en la comprensión de que el acceso a Internet es un derecho necesario para el desarrollo de una sociedad más igualitaria.

A nivel local, en nuestra provincia, en San Luis, se ha concretado con entendido de redes públicas en todo el territorio, con la instalación de antenas de wifi gratuito y con la entrega de dispositivos. Desde el punto de vista normativo, la Constitución de San Luis, en su Artículo 11 Bis, reconoce el derecho de todos los habitantes, a la inclusión social y a la inclusión digital. Como vemos, se han desplegado políticas y se ha priorizado la conectividad y el acceso como acciones concretas, pero advertimos que es necesaria la postulación de objetivos prioritarios y articulados, como los antes señalados.

Volvemos al principio de nuestra exposición: es necesario reforzar como el desafío de nuestras democracias en un escenario global convulsionado por la guerra y la pospandemia. El derecho a la inclusión digital debe inscribirse en un modelo de soberanía digital coherente con el paradigma del derecho a la comunicación como derecho humano fundamental.

Viñals.- Muchísimas gracias.

Nocheli.- Muchas gracias a todos.

Bulla.- Gracias a ustedes.

Ahora, es el turno de Susana Dromi, del *Diario Atenea*. Por favor, active el micrófono. Ahí está, cuando quieras.

Dromi.- No escuché la presentación, pero creo que se trata de mí.

Muy buenas tardes. Quiero agradecer a la Defensoría, antes que nada a todo el equipo que trabaja tan arduamente en las audiencias activas, justamente, para la democratización de la comunicación, que es un poco lo que se ha venido discutiendo durante toda la jornada de hoy.

Como voy a borrar directamente las cuestiones de derechos humanos que tienen que ver con género y perspectiva, no quiero pasar sin decir con respecto a las pautas publicitarias, nuestra adhesión, mí a adhesión, desde el *Diario Atenea* y desde los medios de comunicación locales, alternativos y populares, digitales, que tenemos serios inconvenientes para el acceso a las pautas publicitarias.

Dicho esto, continúo. Lo personal es político, sin lugar a dudas. Y en esa necesaria palabra situada, integro los movimientos de mujeres, LGBTIQ+, organizaciones de infancias, desde organizaciones de base, la Campaña Federal contra el Abuso Sexual en Infancia y el Falso SAP, Infancia Robada San Luis y Missing Children. Esto lo integro como referente, no como voluntaria.

Estos lugares son los lugares desde donde miro, por eso, los cuentos. Y muy a propósito comento que esa integración, la última que mencioné, sucedió a posteriori de la desaparición de Guadalupe Belén Lucero Cialone. La niña de cinco años fue vista por última vez el 14 de junio de 2021. Esta semana se cumplieron nueve meses de su rapto y desaparición. Nos seguimos preguntando dónde está Guadalupe.

La comunicación, efectivamente, sabemos que es un derecho humano y, en este sentido, el Estado debe proteger de manera particular los derechos de las mujeres, disidencias, niñeces y adolescencias ¿Cómo? Es imperativa la transversalización de la perspectiva de género, especialmente en los medios,

pero no solo en los medios. Cuando abordamos la figura de la editora de género, parida en las esferas de la comunicación mediática, tal vez no logramos visualizar su bifurcación hacia otros ineludibles espacios, que son espacios de reconstrucciones simbólicas del pensamiento y del lenguaje no sexista.

Sin embargo, resulta necesario deliberar su incidencia en el adentro y en el afuera, en los tres poderes del Estado, en los sitios academicistas, en las casas de altos estudios, institutos educación superior, escuelas y, en especial, las editoriales; un proceso conciliador que fortalezca, homogenice y amplifique el atravesamiento de la perspectiva feminista como fuerza instituyente, instituida y crítica.

Asimismo, la obligatoriedad de las capacitaciones de la Ley Micaela, anuncia un no muy claro auge de sensibilización en la norma, debido – creemos– a una ausencia rigurosa de algún mecanismo de control metódico y ordenado. Es imperativo que los medios y los trabajadores de la comunicación posean la misma obligatoriedad de capacitación en la Ley Micaela, que sean los tres poderes del Estado, pero también el cuarto poder.

Es necesario que la ley integre un capítulo sobre ASSI y SAP, los derechos de las infancias, el modo correcto de abordar las problemáticas mencionadas y cómo comunicamos desde un lenguaje no sexista, porque las palabras tienen sexo y a veces ese sexo es violento, como sostienen las compañeras Sandra Chaer y Sonia Santoro. Que la instrucción de los formadores de opinión, sin importar jerarquías ni forma de contratación, sea también un requisito para el acceso a las pautas publicitarias. Por ejemplo, proponemos a la editora de género, figura sustancial en el derecho humano a la comunicación y más aún en el hecho preciso de la prevención.

Nos siguen faltando voces, nos siguen faltando medios que repliquen las búsquedas de niñas y adolescentes desaparecidas, desaparecidos indebidamente. Debemos repudiar el pésimo abordaje mediático que se hizo sobre el caso del crimen del niño en La Pampa. Debemos saber que, además de que fallaron todos los dispositivos, también falló la comunicación en sus más diversos ámbitos.

Quiero contarles rápidamente que en nuestro territorio el Poder Judicial de la ciudad de San Luis, este 8M, hace apenas unos días, publicó lo siguiente: “Feliz día de la mujer. Fuente de vida, custodia de familia, constructora del bienestar, del crecimiento de los suyos, entre otras cosas”. El mensaje posterga en evidencia una gran sordera ante que el clamor de los movimientos feministas en las calles, demuestra también, la gran necesidad y la obligación a capacitarse.

De igual modo, algunos medios locales y otros nacionales, incluso, algunos que dicen tener la figura de la editora o la mesa de género, publicaron en sus titulares y en el desarrollo de las noticias sobre la desaparición de Guadalupe, cuestiones como “Se la tragó la tierra”, “La niña se esfumó del Barrio 544 Viviendas”, etcétera, ocultando en estas palabras la gravedad del hecho acaecido y dejando al descubierto otro desafío, quienes ocupen el lugar de la figura de la editora de género, deben estar realmente capacitadas y preparadas.

Asistimos a varios femicidios en nuestros territorios en muy poco tiempo y nos encontramos con periodistas que intentaron responsabilizar a las víctimas de sus propios asesinatos. Tratando de incidir, además, en la opinión

pública con la hipótesis de que algún femicida habría actuado en legítima defensa aun cuando el femicida en cuestión, asesinó su expareja desarmada con un arma de guerra y cinco disparos a corta distancia en un claro hecho de violencia de género. Asistimos también escuchar y leer en diferentes medios de comunicación, esta misma semana, contenidos que hacen apología de la pedofilia, con la promoción de la aplicación del inexistente “síndrome de alienación parental”. Esta vez la comunicación llegó a los Diputados de Congreso, dispuestos a replicar la propuesta, frenada a tiempo por organismos y organizaciones de infancia. Existe una clara banalización de temas sensibles en los medios y también quienes aprovechan cierto desconocimiento.

La editora feminista, como figura pública y de representación colectiva, ha de habitar con pluma firme las editoriales universitarias, las áreas de comunicación institucional, las editoriales de organismos y sectores gubernamentales, las expresiones comunicacionales de circulación y contenido político, público e interno de las oficinas. La función de la editora y diversidades insta a repensar las formas, los modos, los estilos, lo dicho, las imágenes, la fotografía, el ángulo, lo visible, lo audible, lo cuestionable, lo comunicable, a reformular lo agotado, lo no admisible.

Al respecto nos preguntamos si podemos pensar y comprometernos activamente en diferentes ámbitos, en particular los ámbitos mediáticos, sin la instauración de la figura de la editora de género. ¿De qué modo velamos por las producciones comunicacionales, que no generen revictimizaciones, que no retrasen la necesaria y nueva construcción de sentidos? Pero, además, ¿de qué modo detenemos la reproducción sistemática de la comunicación hegemónica hetero cis patriarcal? ¿De qué modo estamos pensando erigir epistemologías feministas de editoriales del campo del saber sin nada de rebelión hegemónica y patriarcal?

Pensar un desembarco de estrategias sin la función de la editora de la perspectiva feminista en los ámbitos mencionados, es permitir el libre tránsito a más formas de desigualdad y opresión, y a atajar la violencia cuando es denunciada o descubierta; tarde. Llevo este punto trayendo a colación el artículo de Catalina Trebisacce que referencia a las devenidas en “yegua de Troya”, la figura que organizó las ideas de los años 70 y 80 para el ingreso de la producción del conocimiento crítico feminista en la academia.

Esa figura referencia a la batalla, para decir que nos debemos un desembarco exitoso en las políticas públicas, en los medios de la comunicación, en las academias, en las instituciones, impactar directamente en la comunicación, en el lenguaje y en las palabras. Mecanizar el proceso de deconstrucción/construcción para la transformación social y otorgarle celeridad. La editora del género encarna ese desembarco para la construcción de la transformación social. Nada más.

Muchísimas gracias por el espacio y buenas tardes.

Lewin.- Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias, Susana.

Ahora, es el turno de Cecilia Vila y Norma Velardita, del Mapa de Medio Digitales de San Juan, Observatorio de Medios, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan. Ahí están presentes, así que cuando quieran, pueden comenzar.

Vila.- Buenas tardes. ¿Cómo están? Estamos muy agradecidas también por esta invitación.

Nosotros somos parte del proyecto de investigación que se denomina Mapa de Medios Digitales de San Juan. Nuevos enunciadores del discurso periodístico desde la economía crítica de la comunicación. Este proyecto de investigación es parte del Observatorio de Medios de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Juan.

Como docentes y como investigadoras, intentamos sistematizar el crecimiento o la existencia de medios periodísticos digitales, tanto en los sitios de noticias, como en las radios digitales y en los canales de televisión que hay en la provincia, sobre lo que no se ha hecho anteriormente este tipo de estudios.

Queremos, más que nada, acercar algunas de las observaciones, algunas de las conclusiones que estamos tratando de abordar de manera exploratoria, por ahora, en cuanto a qué pasa con los medios digitales en nuestra provincia. Durante los últimos dos años, lo que hemos observado es un crecimiento importante de medios periodísticos *online*, pero más allá de este crecimiento, no hay una federalización de la mirada, ni de la pluralidad de voces. Muchas veces, estos medios siguen ejercitando o llevando a cabo prácticas tradicionales en cuanto al acceso de fuentes, que la mayoría de las veces son fuentes oficiales, nada más exclusivamente, y en algunos casos hemos visto que esta recurrencia de las fuentes oficiales, tiene que ver con la pauta que reciben del gobierno provincial. En este sentido, es como que observamos que el crecimiento de los medios no ha redundado en la pluralidad de voces, que siempre se espera y que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual está buscando, justamente.

Otro elemento u otro aspecto, que hemos observado, es cómo la injerencia de las estrategias de Google News, por ejemplo, o de otras maneras de posicionar ciertos temas, está funcionando de manera muy relevante en las prácticas de las redacciones de los medios. A tal manera que se dejan ciertos criterios de noticiabilidad ya tradicionales y son regidos mecánicamente por *robots* seguidos por un algoritmo. Esta participación de las métricas, en la construcción de esa información, ha tomado un lugar muy preponderante y, por lo tanto, hay muchos aspectos y muchas situaciones o muchas problemáticas que no son abordadas por los medios porque se rigen solamente por estas métricas.

Velardita.- Pasando, específicamente, a lo que es sistema de televisión digital argentina, bueno, todos sabemos que nuestra televisión está cumpliendo setenta años desde octubre pasado, así que en ese marco también estamos haciendo la indagación.

El sistema de televisión digital argentina lleva doce años creado en nuestro país. Y, actualmente, lo que nosotros podemos observar, en lo que sería el área del Gran San Juan y en algunas zonas también de cobertura que hay hacia otros departamentos del interior de la provincia, es que podemos captar aproximadamente treinta y cuatro señales, en las cuales tenemos los tres tipos de licenciatarios que nos habilita la ley. Principalmente, los licenciatarios públicos tenemos los de gestión nacional; también, tenemos un público estatal que está a cargo del gobierno local y, además, tenemos un canal público universitario, que es de la Universidad Nacional de San Juan, XAMA TV, y también lo integra un licenciatario público en no estatal, que está a cargo de Canal 4, que pertenece a la Iglesia Católica, la religión católica.

Dentro de lo que son las señales privadas, que nosotros también podemos ver en la grilla de televisión digital, principalmente, nos llama la atención que la mayoría son canales de noticias, que están ubicados en la Ciudad de Buenos Aires. Entonces, eso implica también una construcción de agenda muy centralizada para lo que podrían ser áreas prioritarias o áreas temáticas, que también nos interesarían. Tenemos el caso de las dos señales internacionales, que componen la TDA, Rusia Today y teleSUR TV.

En el caso de las señales locales, vemos que principalmente, en los últimos tres años, se ha podido hacer esa migración al sistema de televisión digital, es decir, algunas señales que tenemos en el sistema analógico tienen la señal espejo –que es de la que nos suele hablar la ley–. En el sistema digital, principalmente, están los privados con fines de lucro: Canal 13, Canal 8 y TV Sol. A su vez, nos llama la atención que la incorporación de nuevas señales está vinculada a otros medios de la provincia, principalmente, vienen del sector gráfico y de la radio. Se usa mucho esto de televisar la radio, televisar el estudio de radio, que se transmite también por televisión digital.

Asimismo, nos llama la atención que por el ancho de banda que tiene cada uno de los licenciarios, la segunda señal que, por lo general, suele ser de calidad estándar, sirve principalmente para reproducir alguna señal que viene del centro. Específicamente, alguna señal como Telefe y América TV, que son tomadas por esas otras y no para producir a lo mejor un contenido de tipo alternativo, promover la producción local o la producción independiente habilitadas en las cuotas de la ley.

Para ir finalizando, nos llama la atención –y acá también nos ponemos como parte del público– que el servicio muchas veces se ve interrumpido o no continuado por los cambios climáticos, como temporales que podemos tener acá. Es decir, por un viento o hay alguna especie de temporal y la señal rápidamente se ve interrumpida y muchas veces pasa mucho tiempo hasta que se retoma.

También, nos llama la atención que de acuerdo a la calidad técnica que se posee en la antena doméstica, que está instalada en la casa, podemos captar la totalidad de los canales o solo algunos. Sabemos que estamos en esa etapa de transición de la apropiación de la tecnología y muchas veces de acuerdo al tipo de artefacto que tenemos en nuestra casa, son las señales que podemos captar o no, más allá de lo que sucede en las contiendas climáticas.

Por último, quiero rescatar cual es el aporte que tiene la televisión digital, como un sistema gratuito, que está considerado como el derecho al acceso. Nos parece importante. Es una política que lleva instalada muchos años en nuestro país y, por lo tanto, nos parece que es importante valorarla, que el Estado pueda a partir de las políticas públicas generar su apropiación porque realmente es una alternativa muy válida en un país que tiene una larga tradición de acceder a la TV de manera privatizada, pagando a los cableoperadores o a las empresas de televisión satelitales. Nos parece importante seguir trabajando desde las políticas públicas esta apropiación para fomentar, justamente, el derecho al acceso y la participación dentro del sistema de medios de comunicación social.

Hago una incidencia: de acuerdo a las mediciones nacionales, fundamentalmente de Sinca, a través de la encuesta de consumos culturales, que tiene la TDA, nos parece que es necesario seguir trabajando sobre eso.

Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Flavia Peñaloza y Tatiana González Cuzi, de Salud Integral Andina. Cuando quieran, pueden comenzar. Están saliendo mitad y mitad. Ahora, sí.

González.- Hola. Buenas tardes.

Soy Tatiana González, psicóloga, y ella es Flavia Peñaloza, kinesióloga y profesora de Educación Física. Vamos a hablar acerca de los medios de comunicación y las vejeces.

Vamos a comenzar con algunas preguntas como qué tan presentes están las vejeces en los medios de comunicación en Mendoza, cómo se abordan estas temáticas, qué conceptos utilizan para nominar a las personas mayores, qué imágenes se usan para representarlas, se les brinda un espacio de visibilidad como portadores de voz y de saberes en los sectores del deporte, de la cultura, del arte, de la ciencia, de las noticias o la moda.

En los medios de comunicación se habla de “abuelas”, de “abuelitos”, o del sector pasivo de la sociedad. Se destaca como característica única e inherente a la edad mayor solo la fragilidad del cuerpo, la enfermedad y también la dependencia. Se hace mucho hincapié en una mirada médica y paternalista. Suelen ser noticia las personas mayores cuando se las puede ridiculizar, victimizar o infantilizar.

En los medios de comunicación se muestran imágenes de personas mayores de piel blanca, ojos claros, en posiciones pasivas, como sentadas en un banco en la plaza o agarrándose la cabeza. Así también, hay muy poca representatividad de personas mayores ocupando espacios protagónicos en la televisión, en las radios, en los diarios y en las revistas. Sin embargo, es uno de los sectores que mayormente consume estos medios.

Vivimos aún en una sociedad que excluye e invisibiliza la existencia de las personas mayores y cuando la vejez toma cierto protagonismo en los medios, los medios de comunicación suelen representarla en un único modelo de envejecimiento negativo, cargado de estereotipos y prejuicios.

Nos preguntamos cuáles son las consecuencias de estas imágenes. Las consecuencias son que vamos asociando la vejez a enfermedad, asociamos vejez a deterioro, a discapacidad, a fealdad, a decadencia intelectual, a debilidad; asociamos vejez a la asexualidad, a la improductividad, a la pasividad de la soledad. Este imaginario social nos va a travesando, nos va constituyendo, al punto que hacemos un gran esfuerzo por evitar retardar, maquillar y ocultar, que somos sujetos envejecientes.

Ya Simón de Beauvoir, en 1970, nos explicaba que nos negamos a reconocernos en el viejo que seremos. Rechazamos así nuestra esencia y los medios de comunicación son responsables de sostener y replicar este imaginario social. Existe un bombardeo publicitario que ofrece un sinfín de productos y servicios, que intentan convencernos de embarcarnos en una misión imposible, que es la de mantener la juventud, la belleza y la lozanía del cuerpo. Porque para nuestra cultura occidental, envejecer no reviste de valor, ni de atractivo, ni de satisfacción. Entonces, es necesario comenzar a visibilizar el viejismo que hay implícito y explícito en los medios de comunicación, que tan fácilmente pueden operar sin ser advertidos.

El viejismo es un conjunto de prejuicios, estereotipos y discriminaciones que se aplican a las personas mayores exclusivamente en función de su edad. Los medios de comunicación, entonces, son grandes posibilitadores de

transformación social y cultural. Pueden contribuir, desde sus contenidos, a cuestionar y desarmar las prácticas y discursos viejistas. Es necesario que se muestre la pluralidad y diversidad en la vejez.

De ningún modo estamos negando que el envejecimiento puede acarrear deterioro y enfermedades, pero también hay que destacar los recursos y potencialidades que poseen las personas mayores. Es momento de equilibrar esta balanza.

Es necesario incorporar un enfoque gerontológico en la construcción mediáticamente de la vejez, que supone una mirada interdisciplinaria, biopsicosocial, cultural e integral, y también es urgente brindar espacios reales y protagónicos a las vejeces en los medios de comunicación.

Peñaloza.- Con respecto a esta exposición que íbamos a realizar, también, les consultamos a las personas mayores, justamente, qué opinaban sobre eso – breve, porque el tiempo se acaba–. La mayoría no ve televisión local, lo cual es un mensaje en sí mismo: quiere decir que no encuentran un programa con contenido y con cultura, sino que encuentran contenidos de violencia, dolor, sufrimiento, machismo y otros, programas sobre política, por ejemplo. Como decían anteriormente, no hay programas locales, sino que se compran y se retrasmiten programas nacionales, incluso de otros países con una cultura totalmente diferente.

Por ejemplo, en la época de pandemia ellos hubieran necesitado *tips* o consejos de salud mental, cómo mantenernos saludables mentalmente para toda la familia; cómo lograr una nutrición, qué recetas poder hacer; consejos de jardinería para tener su propia huerta, etcétera. Fomentar, entonces, que el adulto mayor se sienta vivo, que socialice y que sea partícipe de esta sociedad.

Muchas gracias a la Defensoría del Público.

Lewin.- Muchísimas gracias.

Ahora, van a hablar Maricel Ormeño y María Pía Silva, Defensoras del Agua del Famatina.

Ormeño.- Hola. Buenas tardes. ¿Cómo están?

Mi nombre es Maricel, estoy acá, con mi compañera Pía. Gracias a la Defensoría del Público por el asesoramiento para poder estar hoy presente y por la invitación.

Voy a contarles un poco que a raíz de la situación política extractivista en nuestra provincia, la provincia de La Rioja, es que conformamos un colectivo, Defensoras del Agua del Famatina, en un contexto de avance de la política minera y de la expansión de la frontera agrícola, sobre todo.

Entonces, este colectivo de mujeres está compuesto por distintas diversidades, que tiene como fin resistir el extractivismo y todas sus formas. Llevamos adelante acciones vinculadas con la comunicación, como elaboración de materiales educativos, elaboración de materiales pedagógicos, producciones audiovisuales y sonoras, entre otros.

Queremos aportar a la defensa de nuestros bienes comunes, sobre todo de nuestras fuentes de agua y nuestros montes nativos. Por eso, buscamos incidir en la política pública, construyendo vínculos con los docentes interesados. Hacemos una propuesta de saberes generados desde el pueblo y para los pueblos.

Le paso a la palabra a mi compañera.

Silva.- Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Pía, también, de las mujeres Defensoras del Agua del Famatina.

La intención, también, es comentarles cuál es nuestra mirada acerca de los medios de comunicación acá, en la ciudad de Chilecito, en la provincia de La Rioja. Nuestra mirada como colectivo de mujeres es que el mapa de la concentración mediática, que se viene exponiendo la audiencia, se repite también en nuestra provincia. La agenda de los medios construida responde a los intereses de los sectores políticos y económicos.

En el departamento Chilecito, donde vivimos nosotras, la radio es el principal medio de comunicación por su alcance y consumo. La mayoría de los medios tiene fines comerciales. Solo contamos con dos medios públicos: una radio municipal y la radio universidad. La mayoría de las radios se concentran en la cabecera departamental, muy pocas en los distritos, contamos con trece distritos en Chilecito. Por ende, también la agenda siempre responde al escenario de la ciudad, a un escenario urbano y en todo caso los hechos noticiables de los distritos son contados siempre desde la ciudad. En este sentido, la voz de las comunidades rurales o semirurales está ausente.

Nuestra mirada como colectivo de mujeres es que en general existe una ausencia de voces de los movimientos sociales, de las organizaciones, de los movimientos comunitarios; de todo aquello que no forma parte de la estructura del Estado o del sector privado. Esto se refleja en una programación que va privilegiando la agenda del gobierno y se vuelve un monodiscurso, que repiten todos los medios. No escuchamos otras voces, como vecinos y vecinas; no escuchamos otras demandas o necesidades si no es cuando nos volemos noticias y golpeamos las puertas de los medios para que cubran nuestra voz. No hay espacio para temáticas transversales, como los feminismos o la naturaleza, que es el término con el que elegimos llamar al medio ambiente.

En relación a la cobertura mediática, las organizaciones caemos en la lógica mediática en la cual los tiempos son contados, el emisor, el medioemisor pone el acento y el enfoque donde le conviene. En las temáticas socioambientales, advertimos que existe un enfoque mercantilista de la naturaleza, donde se privilegia una mirada de la naturaleza como objetos siempre de explotación. Por ejemplo, hoy tenemos en agenda –como ya lo expuso nuestra compañera Jenny– el proyecto parque nacional Famatina, que está vendido a nuestra comunidad como posibilidad de desarrollo y de progreso de la mano del turismo, un turismo internacional. Nos quieren convencer de que las ONG paternalistas y transnacionales, van a conservar y cuidar lo que nosotros no podemos hacer. Ese discurso, hoy, está circulando en los medios de comunicación.

Gracias a la resistencia de nuestros pueblos riojanos en Famatina, nuestro cerro hoy continúa libre de megaminería, aunque advertimos que tenemos proyectos mineros activos y en etapa de exploración en la provincia de La Rioja con el aval del gobierno.

La situación de imposición de una agenda hegemónica y la expulsión de otras voces comunitarias se profundiza con la convergencia mediática en curso. Los grandes medios aumentan su alcance, su hegemonía, con el uso de las redes sociales y todo lo que implica la dimensión de la comunicación digital.

Como colectivo de mujeres frente a este escenario, comenzamos a producir un programa de radio durante el año 2020, salimos bajo el formato enlatado en plena pandemia y el año pasado, salimos al aire en la radio

municipal, el único medio que nos abrió sus puertas, después de golpear varias puertas en otros medios y ser ninguneadas como colectivo de mujeres. El programa se llama *Sonido Ambiente* y tiene la intención de poner en agenda la naturaleza y a quienes la defienden con énfasis en las voces de quienes habitamos los territorios.

Creemos que es urgente poner en agenda la defensa de la naturaleza en un contexto global de cambio climático y de profundización de la política extractivista por parte de los gobiernos. Sin duda, tenemos que hacer referencia al acuerdo nefasto con el FMI, donde a cambio entregamos naturaleza y nuestros bienes comunes.

Hay otra forma de vivir y desarrollarnos. Los pueblos ejercemos el derecho a la autodeterminación de la mano del derecho a la comunicación y a la cultura. Queremos una comunicación que contemple otras narrativas desde abajo, pero nos encontramos con muchos problemas, porque las organizaciones de la sociedad civil enfrentamos problemáticas ligadas al financiamiento. Por lo general, no contamos con los recursos para elaborar las producciones de comunicación que puedan llegar a la comunidad con otras miradas.

Solicitamos a la Defensoría del Público políticas para promover y realizar una comunicación sin fines de lucro, desde un paradigma de derechos. Exigimos la democratización de las voces, la pluralidad de la programación de las radios comerciales y otros medios.

Necesitamos capacitación, formación y promoción, para la creación de medios alternativos, populares y comunitarios, con políticas que garantizan la sostenibilidad de estos proyectos. Queremos una agenda donde las comunidades y la defensa del territorio tengan su espacio.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a ustedes.

Ahora, es el turno de Saúl Zeballos y Domingo Jofré, de la Asamblea Jáchal No Se Toca. Si activan el micrófono, pueden comenzar cuando quieren.

Jofré.- Hola. Muy buenas tardes.

Ante todo, queremos agradecer a la Defensoría por la invitación, y agradecer a quienes no precedieron en la palabra por la lucha que están llevando contra la comunicación hegemónica, que evidentemente es un mal que nos está afectando en toda la región.

Somos Saúl Zeballos y Domingo Jofré, de Asamblea Jáchal No Se Toca. Queremos comenzar diciendo que la censura es una forma brutal de discriminación, porque es quitarle a alguien el derecho a decir. Se agrava más cuando existe una manipulación de la información, lo que nosotros venimos a denunciar en este lugar, que en nuestra provincia existe y lo vamos a decir con datos concretos. Saúl.

Zeballos.- Sí. Podemos recordar que el derrame de cianuro y mercurio en la mina Veladero ocurrió el 13 de septiembre de 2015. Vamos a puntualizar casos concretos de esta discriminación. La periodista Marcela Podda en Radio Colón, el 14 de septiembre de 2015, calmaba a la audiencia del Gran San Juan, que está a 160 kilómetros de la ciudad de Jáchal, donde nosotros vivimos, diciendo que no se preocupen, que el derrame de cianuro fue en el río Jáchal y que no se juntaba en ningún momento el río Jáchal con el río San Juan, que es el que provee el agua al Gran San Juan. Ahí estaba mostrándose esta discriminación al pueblo jachallero.

María Silvia Martín, en Canal 8, San Juan, también hacía lo propio en el noticiario central del 14 de septiembre de 2015. Dijo que ella estaba en condiciones de afirmar, que no hubo contaminación en los cauces de agua por el derrame de la mina Veladero. En realidad, la cuenca del río Jáchal, sí había sido contaminada y esa contaminación desde la Asamblea Jáchal No Se Toca, la dimos a conocer quince días después del derrame, con los resultados de la Universidad Nacional de Cuyo, de Mendoza, que habían sido justamente tomados al otro día de que nos enterábamos del derrame, el 14 de septiembre de 2015.

Cuando nosotros dimos a conocer esta esta información con datos de los análisis del agua, tan solo un par de radios de Jáchal fueron las que lo publicaron, no lo publicó ningún otro medio de la provincia de San Juan. Tuvo que venir un medio de Mendoza, el medio llamado Unidiversidad, para publicar esa información. En base a los altos contenidos de metales pesados encontrados en esos estudios, en esos análisis, tal es así, que se encontró mercurio, manganeso, en suma proporción en el agua de la cuenca del río Jáchal.

Esto que tituló el medio Unidiversidad: “El derrame de la Barrick envenenó el agua de Jáchal” provocó el escozor en el gobierno de la provincia de San Juan y un ataque a ese medio y un ataque también a los integrantes de la Asamblea Jáchal No Se Toca. Ese ataque se concretó públicamente por Ricardo Olivera, en su editorial en el *Diario de Cuyo*, que afirmaba las lenguas de Domingo Jofré y Saúl Zeballos, dos conocidos antimineros jachalleros y no defensores del agua, o sea, en ningún momento nos nombran como nosotros lo sentimos, sino que nos rotulan como antimineros.

Este periodista, Ricardo Olivera, en *Diario de Cuyo* decía: “Las lenguas de Domingo Jofré y Saúl Zeballos, han sido más corrosivas que los líquidos ácidos y alcalinos, que circulan por la explotación del Valle del Cura”. Y nos amenazaban públicamente con que nos iban a meter presos. Nosotros desde la Asamblea Jáchal No Se Toca, no nos pudimos defender públicamente ante este ataque público que habíamos recibido.

Tenemos innumerables ejemplos, pero dando un ejemplo muy casual, en noviembre del año pasado, los productores de Jáchal generaron un corte de ruta y un tractorazo, y este hecho concreto que duro dos días, tan solo lo publicó el *Diario Huarpe* de San Juan y *Diario del Cuyo* ni se enteró.

Jofré.- Por eso es que nosotros queremos asegurar que en la provincia de San Juan, se discrimina a la zona norte de la provincia en cuanto a comunicaciones, se censuran las voces disonantes, se autocensuran comunicadores por temor, pauta publicitaria, por alineamiento político y también se manipula la información mediante la burla, la estigmatización y el bombardeo con publicidad engañosa.

Esos actos están cometidos por la corporación megaminería, que está integrada por las empresas multinacionales y el gobierno de la provincia de San Juan en sus tres poderes, que se aseguran que en los medios hegemónicos de comunicación, no se habla de la violación de leyes, como la ley de glaciares, la ley de medio ambiente, la ley de residuos peligrosos. No se habla de los sucesivos cortes de agua potable y para regadío, no se habla de los análisis que evidencia la contaminación, no se habla cuando no se hacen los

análisis para ocultar esa información y tampoco se habla de una carpa que resiste en la plaza de Jáchal, desde hace siete años.

Muchas gracias. Buenas tardes.

Zeballos.- Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias a ustedes.

Ahora, es el turno de Noelia Aguilar Moriena, de La Bulla, Comunicación Alternativa Asociación Civil. Por favor, activá el micrófono.

Moriena.- Hola. Buenas tardes.

Bulla.- Yo primero quería aclarar que ustedes no son una agrupación mía ni nada. Coincide como se escribe, pero nada más. Porque mi apellido es Bulla. (Risas.)

Moriena.- ¡Claro! Bien. Ahí, recién me sumo a la sala, así que no escuché la presentación, pero aclaro, entonces.

Soy Noelia Aguilar Moriena, integrante de La Bulla, Comunicación Alternativa, un medio comunitario, alternativo y popular de San Luis ciudad, inserta en un barrio popular de la zona oeste de esta ciudad.

En primer lugar, quiero decir que es un orgullo poder hablar luego de los compañeros de la Asamblea Jáchal No Se Toca, escucharles con precisión lo que dicen. Quiero decirles también que compartimos la mirada y el posicionamiento de lo que estaban planteando. En cierto modo, aquí, lo vivimos, no en contra de las megaminerías sino a veces del mismo gobierno provincial que se encarga de entorpecer la pluralidad de voces, porque no hay pauta publicitaria real. Hay allí un Triángulo de las Bermudas, donde es imposible el acceso a una pauta oficial por parte de los medios. Ya se ha planteado aquí, es una problemática recurrente que es necesario que desde el Estado se empiece a revisar, ¿verdad?

Y, también, esto que nos lleva a estas tres patas: la falta de pluralidad de voces, la ausencia de una real pauta publicitaria repartida de manera coherente y el dominio absoluto de las fuentes oficiales, lo que hace que también en San Luis, –como ya lo han dicho otros compañeros de otras provincias y medios comunitarios– haya un monodiscurso que ya es ensordecedor.

Aquí estamos nosotres, desde los medios comunitarios, intentando aportar desde el paradigma de la comunicación como un derecho humano otra mirada, otras voces. No esas voces que siempre aparecen desde los estratos populares, cuando hay un conflicto, sino las voces que son negadas en su discurso cotidiano. Por eso es que decimos que la comunicación para nosotres es un derecho de todas, todos, todes y estamos cansades de que sea, en realidad, en la práctica en San Luis un privilegio para pocas personas, para una concentración de medios que están en su mayoría monitoreados o controlados por el gobierno provincial.

Y no es aquí la idea de venir a criticar por solo criticar, solo que a veces ya el hartazgo nos lleva a tener que hablar de los temas que, por ahí, no quisiéramos ocupar, porque nos interesa más hablar de las voces de quienes transitamos en los barrios. Pero, bueno, aquí estamos ocupando este espacio para contarles nuestra realidad.

Como decían las docentes de la Universidad hace un ratito, en su exposición, Verónica Longo y Mónica Martín, hay tres radios alternativas en San Luis, comunitarias y populares, que también han podido aquí hacer sus exposiciones: Radio Masi y la Radio Rebelde, que están al aire. Radio La Bulla no está al aire con su antena barrial de pocos metros, solo estamos saliendo de

manera virtual. Y eso se debe a que los medios comunitarios no estamos siendo ayudados por los organismos provinciales ni nacionales.

En este caso, incluso, estamos siendo impedidos de poder funcionar, porque nuestro espacio físico tuvo que ser cedido a la Universidad Nacional de San Luis, que en lugar de llegar al acuerdo en el que quedó con nosotres en plena pandemia para la refuncionalización del espacio, nos lo niegan ahora, nos excluyen y nos entregan lugares subalternos para seguir haciendo allí, negocios con el gobierno provincial en pos, por supuesto, de artilugios partidarios.

Lamentablemente, caemos en esto: es una realidad que en San Luis la comunicación es un privilegio de pocas y poques, y quienes hacemos comunicación comunitaria, popular, estamos casi relegados, relegadas y estigmatizados.

Por eso es que celebramos este espacio –vamos por la positiva, no queremos que esto sea solo un lamento de quejas–. Celebramos este espacio y aprovechamos para pedir capacitaciones, acompañamientos, como lo vienen haciendo desde la Defensoría del Público. Ya hemos participado de manera presencial otros años y ha sido una experiencia magnífica para vecinos y vecinas que han podido viajar, para compañeros y compañeras de los barrios populares de San Luis. Aquí estamos hoy, celebrando también poder ser parte de este espacio, aunque sea de manera virtual.

Queremos decir que celebramos las capacitaciones, los espacios de formación que se brindan constantemente. Tal vez hay que pensar en reformulaciones adaptadas a quienes no vivimos en el mundo académico, quienes tenemos tiempos acortados, quienes corremos todo el tiempo entre la activismo, entre las problemáticas barriales, el trabajo y la subsistencia. Entonces, tal vez, estas capacitaciones adaptadas y pensadas en serio para y con los tiempos de la gente, que milita en espacios alternativos, comunitarios y populares, nos vendría más que bien y lo celebraríamos.

Por último, quiero decir que escuchar a todas las personas que son parte de medios comunitarios, alternativos y populares en toda esta jornada ha sido para nosotres, desde La Bulla, Comunicación Alternativa, muy valioso. Encontramos muchísimos puntos en común y nos sentimos representados por los pedidos, por la descripción de las problemáticas. Creemos que, aunando estas miradas, tejiendo redes, problematizando entorno a ello, vamos a poder lograr que esa comunicación de la que hablamos, enmarcada dentro de los derechos humanos, sea un derecho para todas, todes, todos y no un privilegio para pocas personas o pocas empresas.

Muchísimas gracias por el espacio.

Lewin.- Muchas gracias.

Quería decirte que puedes pedir capacitaciones a través de la página web de la Defensoría. Tenemos talleres organizados, considerando que las exigencias de la pandemia, la carga de las tareas de cuidado, hacen que muchas compañeras no tengan demasiado tiempo para capacitarse o para embarcarse en cursos de largo aliento. De manera que hemos diseñado talleres que son de una o dos jornadas, o incluso de pocas horas. Si ustedes reclaman capacitaciones, como lo han hecho muchas de las emisoras comunitarias, pueden pedir las y seleccionar la temática de su interés a través de la página de la Defensoría del Público.

¿Y tenemos, ahora sí, al último o a la última participante?

Bulla.- No, no. Por lo menos dos más.

Lewin.- Perfecto.

Bulla.- Ya la tenemos en el Zoom a Gabriela Lucero, de la Universidad Nacional de San Juan, Red de Comunicadoras con Perspectiva de Género. Así que cuando quieras, adelante.

Lucero.- Buenas. Gracias por la organización de estas audiencias, por invitarnos a participar.

Soy Gabriela Lucero y participo desde mi múltiple compromiso, primero, con la Universidad Nacional de San Juan, como docente, investigadora, extensionista, docente en la cátedra con perspectiva de género. Como integrante de la Red de Comunicadoras con Perspectiva de Género, como militante y activista feminista y por los derechos humanos en San Juan.

En relación al planteo de esta audiencia, primero, quiero reconocer que, en el contexto comunicacional actual, la diversificación de producciones digitales y de producciones en general comunicacionales, en las que vivimos, no garantizan la pluralidad de voces –como bien han dicho muchos de los participantes en esta audiencia–.

Asimismo, quiero recuperar o poner en valor a los ciudadanos, ciudadanas, ciudadanes en su rol como productores y reproductores comunicacionales, en el marco de las redes sociales y de los medios digitales.

En ese contexto, quiero poner en valor el trabajo de compañeras comunicadoras periodistas en San Juan y en otros espacios, diversidades sexuales y, también, desde el enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, lo que tiene que ver específicamente con los tipos de tratamientos comunicacionales en los medios locales.

Primero, en relación a las compañeras trabajadoras en los medios de comunicación, quiero poner en valor algo que muchas conocemos –a lo que recién Miriam hacía alusión–, que es la necesidad de posibilitar el acceso de compañeras a mayores espacios jerárquicos o mesas decisoras en los medios de comunicación.

También, debemos posibilitar y comprometer a los sindicatos de prensa, específicamente de nuestra provincia, con una secretaría de género y con una secretaría de enfoque en derechos humanos, que de alguna forma promuevan la creación de un protocolo de actuación, en caso de violencia de género en ámbitos laborales para compañeras trabajadoras periodistas en medios de comunicación tradicionales, en medios de comunicación digitales, dentro de lo que son los medios públicos, privados y, también, medios comunitarios o sin fines de lucro.

Por otro lado, en relación al tratamiento comunicacional, quiero hacer alusión sobre lo que nos preocupa mucho en este último tiempo. Hace unos días atrás, semanas atrás, tuvimos el caso de una chica que hizo una denuncia pública, a través de redes sociales. Primero, el reconocimiento de la identidad parcial o total de mujeres o personas que hacen una denuncia y no se cuida su identidad. Se las revictimiza, se las estigmatiza y ahí, lo importante y fundamental que es promover el enfoque en derechos y perspectiva de género desde la formación.

Apelamos, también, a que la Defensoría del Público –de hecho, como universidad hemos algunas articulaciones– se comprometa o ver cómo podemos generar algunas acciones para que sea el Estado provincial, el gobierno provincial, el que se comprometa también a hacer alguna articulación

con la universidad, con organizaciones con las que venimos trabajando en esta temática para implementar formaciones a todos los comunicadores, comunicadoras en relación al enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.

Sabemos que, por las dinámicas laborales, incluso, por la precarización laboral, les cuesta muchísimo y hay muchas resistencias para que los comunicadores, las comunicadoras, los comunicadores y periodistas en general, accedan a formaciones específicas.

También, que es a través de acuerdos y compromisos interinstitucionales, que podemos de alguna forma hacer una incidencia más fuerte y directa para que estas formaciones realmente estén al alcance de todos los comunicadores y periodistas de nuestra provincia.

Bueno, tenía más para compartir, pero creo que con eso... Les veo la carita de cansados y no quiero seguir. (*Risas.*)

Bulla.- ¿Se nota a través del Zoom? Muchísimas gracias por tu participación.

Lewin.- Muchas gracias.

Bulla.- El que por ahora es último, es Rodolfo Domínguez, del Inadi, Delegación San Juan. Activá tu micrófono y adelante Rodolfo.

Domínguez.- Hola. Buenas tardes a todos, a todos, a todas. Sobre todo, quiero saludar este encuentro que se ha denominado "Concentración de la propiedad, nuevos medios digitales y derechos humanos a la comunicación".

Celebro este encuentro, celebramos como Inadi, Delegación San Juan, este encuentro. Cada vez que se nos ha convocado al Inadi, a las delegaciones del Inadi, hemos estado participando, porque consideramos que las propuestas que surgen de acá, los diálogos enriquecedores, el intercambio de experiencias es un hecho político. El hecho político de escuchar todas las voces y las miradas, ayuda y colabora para que se vaya delimitando una correlación de fuerzas favorables a los cambios necesarios para el mejor vivir de nuestro pueblo. Creo que de eso se trata este encuentro y por eso, lo saludamos.

Saludo también a las compañeras de la Red con Perspectiva de Género, que hablan anteriormente, con las que siempre estamos colaborando y ellas colaboran con nosotros, trabajamos en bastantes cosas juntos. Lo mismo que la Facultad de Ciencias Sociales de San Juan, donde está la carrera de Comunicación, que permanentemente nos está asistiendo en muchos casos y en muchas cuestiones puntuales que tenemos que llevar adelante aquí en la provincia.

Quiero comentarles que Inadi, delegación San Juan, tiene un programa: Radio Universidad Nacional de San Juan y Radio Nacional sale por los dos radios, se llama *San Juan te incluye*, que ya lleva bastantes años al aire y que, bueno, tuvo un periodo donde no estuvo al aire, que fue el periodo de 2015 a 2019. Digamos, donde nos quedamos prácticamente sin ninguna herramienta de comunicación para difundir nuestras políticas.

A partir de 2019, logramos nuevamente que los espacios de comunicación se empiecen a abrir lentamente, pero se van abriendo y es importante para poder comunicar nuestras políticas.

Como saben, el Inadi entiende el valor de la palabra como una herramienta para construir un lenguaje respetuoso de las diversidades y consideran la colaboración de los y las trabajadores de medios de comunicación esencial para la construcción de una sociedad más igualitaria, libre de todo tipo de discriminación.

Debo comentarles que, en medio de la pandemia, pero ya desde bastante antes, los derechos de acceso a la comunicación se restringieron, en el mejor de los casos. Les cuento, por ejemplo, que una de las campañas que tuvimos que llevar adelante fue con uno de los grupos históricamente vulnerados, las personas que conviven con sordera. La campaña con ILSA, que es el Instituto de Lengua de Señas a nivel nacional y que también tiene a sus compañeras trabajando aquí, en San Juan es “La lengua de Señas no es una opción, es un derecho”.

Esta campaña se hizo porque la mayoría de los canales de televisión privados, que hegemonizan la comunicación televisiva en la provincia, no tienen Lengua de Señas ni subtítulo. Por lo tanto, una parte de la población sanjuanina se queda sin acceso a la comunicación, sobre todo en los horarios de los noticieros. Es decir que no pueden ni siquiera enterarse de las noticias.

La campaña aún sigue vigente. Se logró que canales como XAMA TV, por ejemplo, en la Universidad Nacional de San Juan, incorpore la Lengua de Señas. Lo que se está peleando es porque los canales privados lo incorporen en sus horarios y servicios informativos, no tan solo Lengua de Señas, sino también subtítulo.

Lo que surge de esto, claramente, es que es necesario que exista una legislación nacional, que se replique en las provincias, que no deje afuera ningún sector de nuestra población, ni a las personas sordas ni a ninguna persona con discapacidad, ni a ninguna persona, ni a las personas LGTBIQ+, ni a las personas migrantes, ni a los jóvenes, ni a las personas bajo la línea de pobreza. Es una obligación del Estado incluir a todos, a todas, a todes; eso significa garantizar sus derechos. Es urgente garantizar la posibilidad de acceso a la comunicación de todos, todas y todes.

Eso, nada más. No les voy a quitar más tiempo. Sé que se ha debatido durante todo el día. Y es urgente, también, que el decreto de necesidad y urgencia 267/2015, emitido por el gobierno de Macri, deje de estar vigente. Si no es difícil que podamos avanzar en lo que acá se ha llamado “concentración de la propiedad, nuevos medios digitales y derechos humanos”. Necesitamos una nueva ley o la derogación total de este decreto de necesidad y urgencia.

Desde San Juan y desde el Inadi, Delegación San Juan, muchas gracias por habernos escuchado y gracias por este espacio de comunicación.

Lewin.- Muchísimas gracias a Rodolfo Domínguez, de Inadi, Delegación San Juan.

Rodolfo: existe el artículo 66 de la ley 26.522, por la cual, debería cumplirse con la interpretación en Lengua de Señas argentinas, con el subtítulo de calidad, con el audio descripción y con el lenguaje sencillo para personas con discapacidad intelectual.

Desde la Defensoría, armamos alrededor de un observatorio de accesibilidad equipos de trabajo que están analizando la realidad de los distintos medios, porque, como había dicho ya en la oportunidad de la participación de una compañera que habló de esta temática, de la problemática de las personas sordas: hay canales que tienen la capacidad de contratar un equipo de intérpretes de Lengua de Seña, la capacidad económica, y hay otras emisoras pequeñas que tienen la vocación, la convicción, de que se trata de un derecho –como bien dijiste–, pero no pueden solventarlo.

De manera que estamos buscando formas creativas de que todos y todas las personas, independiente de que tengan discapacidad o no, tengan

acceso a contenidos de entretenimiento, a contenidos de ficción y a contenidos informativos. Durante la pandemia, esto fue más relevante que nunca. Las personas sordas, se quedaban a veces producto de cierta negligencia por parte de los productores de televisión, que colocaban los sócalos, los *videograph* tapando el recuadro de Lengua de Señas, porque decían que les arruinaba la pantalla o que era demasiado grande o que era demasiado chico, etcétera.

Muchas gracias, Rodolfo.

Vamos a hacer, entonces...

Domínguez.- Gracias a vos, Miriam, y gracias a Gustavo. Un saludo a la Defensoría.

Incluso, existe una ley provincial –vos sabes–, que no obliga, pero recomienda. Sin embargo, hay canales, los canales más importantes de la provincia, que son canales grandes y que forman parte de cadenas nacionales, por lo menos los dos principales, que tienen medios para hacerlo. Pero, bueno, ¡es una lucha!

Lewin.- ¡Que viene desde hace mucho también!

Domínguez.- Bueno. Un saludo grande, Miriam; un saludo grande, Gustavo, y seguimos en contacto y trabajando juntos todo lo que haya que trabajar.

Lewin.- Muchas gracias.

En la primera parte de esta audiencia pública, apareció el reclamo por la pauta oficial, la pauta publicitaria oficial a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel municipal; cómo una forma de volver sustentables, sostenibles los medios comunitarios, los medios privados sin fines de lucro, que están atravesando una situación crítica, está en juego su supervivencia y, por lo tanto, está en juego la existencia de la pluralidad de voces, que da calidad a nuestra democracia.

Apareció, reiteradamente, en esta segunda parte de la reunión, como no había parecido en la primera, la temática ambiental. ¿De qué manera en los medios no se aborda esta temática? ¿De qué manera los activistas ambientalistas, que están luchando contra la minería extractivista, no pueden ni siquiera difundir sus argumentos, difundir esta temática en los medios de comunicación? Según denuncian, hay complicidad de los gobiernos provinciales, que intentan acallarlos, que ordenan que estas temáticas no sean tratadas o, por otro lado, influye también, la millonaria pauta privada que reciben los medios para no tratar de estas temáticas por parte de las empresas extractivistas.

La temática de niñez estuvo esta vez cruzada por la brecha digital, la falta de acceso a una Internet barata y de calidad, por parte de niños, niñas y adolescentes, porque sus familias de esta manera no pueden garantizarles o no pudieron garantizarles, por lo menos durante la pandemia, la continuidad educativa.

Varias veces surgió el rol fundamental durante esta jornada, que cumplieron los medios comunitarios, que abrieron sus puertas para que los y las docentes pudieran llegar a que ellos pibes y pibas que no tenían acceso a Internet y, por lo tanto, no podían conectarse virtualmente con las clases.

También, hubo un reclamo acerca del derecho que tienen las distintas comunidades a recibir programación que respete su identidad cultural y sus intereses. Concretamente, la comunidad boliviana la manifestó y hubo una cuestión referida a la lengua en la que deberían recibir estos contenidos, esta programación.

De nuevo, estuvo muy presente la cuestión de adultos y adultas mayores. Los señalamientos de la infantilización, de la representación de cuerpos frágiles y vulnerables.

En el caso de la niñez, también se habló de que los niños y niñas solamente aparecían en los medios de comunicación, en los que no se les daba voz, cuando eran víctimas o perpetradores o sospechosos y sospechosas de haber cometido algún delito.

Estuvo presente también la necesidad de una Ley Micaela para medios de comunicación. Es decir, es necesario una formación de comunicadores y comunicadoras en perspectiva de género. La Ley Micaela rige solamente ahora para funcionarios y funcionarias de los tres poderes del Estado. Según una de las participantes, debería ser obligatoria para los medios de comunicación. También, reivindicó el rol de la editora de género y la necesidad de que una editora de género sea designada en los medios para ser una suerte de faro, en lo que tiene que ver con una cobertura periodística con una perspectiva de derechos.

Se habló también de los medios digitales, de qué manera las métricas cumplen ahora y no las personas; es decir, los *robots* que se avienen a las métricas y no las personas, cumplen ahora en algunos portales tareas de edición. Es decir, editores, editoras ya no serían más humanos, seres humanos, sino que mecánicamente se indicaría cuáles son los contenidos que tienen más visualizaciones o más compartidas.

De nuevo –y esta fue la última participación–, el derecho de las personas con discapacidad a acceder a contenidos informativos, de entretenimiento y educativos en los medios de comunicación. Y la deuda que tenemos con el cumplimiento del artículo 66 de la ley de medios, en este sentido, e incluso con algunas legislaciones provinciales.

Finalmente –y esto es lo que nos toca–, hubo un reclamo constante por parte de los medios comunitarios de las capacitaciones en distintas temáticas de la Defensoría del Público.

Terminamos esta jornada con una participación, Gustavo, importante por parte de las audiencias o de los públicos.

Bulla.- Sí. Yo padezco al que pasa las estadísticas: hubo veinte tiros al arco... En la segunda parte, hubo veintidós participaciones virtuales grupales, que incluyeron a treinta y un personas. Con lo cual, en el total de la jornada tenemos cincuenta y cuatro exposiciones con la participación activa de sesenta y ocho personas que tomaron la palabra. Lo cual es muy alto y permitirme hacer un par de agradecimientos.

Hace quince días vinimos con uno de los compañeros de tecnología de la Defensoría a organizar todo. Vinimos sin mucho y hoy nos llevamos todo. Ahora, podemos decirlo –cábalas al margen, ahora que estamos terminando–: salió todo perfecto.

Con lo cual, el agradecimiento a las autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo, de la Secretaría de Extensión, de quien depende la Nave Cultural, pero muy especialmente a la gente que nos ayudó aquí, en la Nave Cultural, a los coordinadores, invaluable la colaboración de la gente del canal Universitario, la Señal U; a los trabajadores y trabajadoras que hoy estuvieron firmes desde la mañana temprano.

Y un agradecimiento muy especial a la directora de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Cuyo, Eva Rodríguez, que

es la que nos abrió todas las puertas y, de alguna manera, fue nuestra socia en esta organización. Por supuesto –para que no se siga riendo acá Daniela–, lo que pasa es que nosotros ya lo damos por descontado, el invaluable aporte del personal de la Defensoría. ¡Me olvidaba de los chicos que son del equipo...!

Lewin.- Del equipo de interpretación de Lengua de Señas, que deben estar agotados, agotadas, después de haber estado horas y horas y horas interpretando para nosotros para que esta actividad sea accesible.

Bulla.- Aparte tienen la virtud de que son de Mendoza y son de la carrera universitaria, porque la Facultad de Educación es aquí. Me parece que está muy bueno esto de que a los lugares que vayamos, nos contactemos con ellos.

Lewin.- Ir contactando talento local.

Bulla.- ¡Claro!

Lewin.- La próxima audiencia va a ser en la ciudad de Resistencia. ¿Tenemos fecha?

Bulla.- En principio, si el presupuesto no se actualiza y nos alcanza, el jueves 28 de abril estaríamos por la ciudad de Resistencia.

Lewin.- Ya les vamos a confirmar.

Bulla.- En la provincia del Chaco, para la Región NEA, que incluiría a parte de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones. Con eso, estamos pagando la deuda de las dos regiones: la que hoy terminamos de hacer y la del NEA, que no pudimos hacer por la pandemia el año pasado.

Lewin.- No saquen todavía, los interesados e interesadas del noreste argentino, pasaje a Resistencia para el 28, ya les vamos a confirmar. Va a tener el mismo formato: mitad virtual, mitad presencial; mitad presencial, mitad virtual.

A los que no se animaron a venir, para el año próximo los esperamos, las esperamos en persona.

¡Muy buenas tardes! ¡Muchas gracias a todos! Esto fue la audiencia pública Gran Cuyo, de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. ¡Hasta la próxima!

Romina Rodríguez
Taquígrafa